

Biblioteca Daniel Cosío Villegas
C. COLEGIO DE MÉXICO, A.C.



EL COLEGIO DE MÉXICO

Centro de Estudios Sociológicos

Maestría en Ciencia Social con especialidad en Sociología

Promoción III

Vigilar y denunciar.

Prácticas de vigilantismo digital en dos grupos de internautas de la actual Ciudad de México

Tesis para optar por el grado de:

Maestro en Ciencia Social con especialidad en Sociología

Presenta:

Daniel Nava Cortés

Directoras/es:

Dra. Ana Paulina Gutiérrez

Dr. Pierre Gaussens

Lector:

Dr. Nitzan Shoshan



AGRADECIMIENTOS	3
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: El vigilantismo digital como problema de investigación social	11
Planteamiento del problema de investigación: El vigilantismo digital ¿práctica punitiva o práctica de activismo?	11
Objetivos, preguntas e hipótesis de investigación.....	15
Referentes empíricos	16
Posicionando a Ciudadanos Denunciantes (CD).....	18
Posicionando a Vecinos Vigilantes (VV)	19
Contexto de la investigación.....	20
CAPÍTULO II: Estado de la Cuestión	26
Introducción	26
Posturas y posiciones teóricas del debate en torno al vigilantismo digital.....	26
Propuesta teórica 1: El vigilantismo digital como acción coercitiva contra la transgresión de fronteras sociales	30
Propuesta teórica 2: El vigilantismo digital como acción regulatoria contra la desviación social.....	34
Propuesta teórica 3: El vigilantismo digital como acción activista contra casos de injusticias.....	38
Balance del estado de la cuestión.....	42
CAPÍTULO III: Una etnografía digital de prácticas de vigilancia y denuncia digital 48	
La investigación etnográfica en general y la etnografía digital en particular.	48
Etapas del trabajo de campo	51
Estrategia metodológica 1: Observación participante de la producción de imágenes de sospechosos de delitos en espacios públicos	52

Estrategia metodológica 2: El rastreo de controversias sobre la denuncia pública en materiales hemerográficos y foros de discusión	58
Trabajo de codificación	60
Cuestiones éticas	63
CAPÍTULO IV: Discusión y análisis de la información de campo	65
Poniendo en evidencia a los gandallas: Operativos anti-mostrencos y vergüenza pública en el vigilantismo digital de <i>Vecinos Vigilantes</i>	65
Los operativos de liberación de la vía público.....	67
El avergonzamiento público	71
Video-monitoreo grupal.....	72
Doxing.....	75
Marcas estigmatizantes y repudio colectivo.....	79
Alzando la voz contra el apatía ciudadana. Acciones peatonales y protesta por medios digitales en el vigilantismo suave de CD.....	82
“Ser metiche es lo de hoy”. Las acciones peatonales de Aaron como protesta dramatizada contra el mal uso de la vía pública.....	83
Acciones peatonales contra agentes de seguridad pública y partidos políticos	88
Causas colectivas. La video-denuncia de grandes casos como estrategia de protesta mediática contra la violencia de género	91
Una video-denuncia encubierta contra la corrupción en el sistema de justicia formal..	97
CONCLUSIONES	100
BIBLIOGRAFÍA	104

AGRADECIMIENTOS

Pude realizar este trabajo gracias a que muchas personas contribuyeron con su apoyo, ideas y críticas a la elaboración de su versión final. La investigación expuesta en las siguientes páginas intenta hacer justicia a la ayuda e inspiración brindada por todas ellas. Aunque no es posible señalar el origen de cada línea escrita a partir de los comentarios y el respaldo de mi gente, me gustaría reconocer su mérito describiendo a grandes rasgos su participación, directa o indirecta, en la culminación del siguiente proyecto.

En primer lugar quiero dar las gracias a mis queridos padres, Mary Chuy y Javier, a quienes debo mi pasión por el estudio, la investigación y la enseñanza. Para ellos, alcanzar la educación superior fue un gran desafío que lograron superar pese a carencias económicas y el escaso apoyo de sus respectivas familias. En su trabajo como maestros de escuelas públicas del sur de Jalisco ambos se han esforzado para que niños y jóvenes en situaciones vulnerables no abandonen la escuela y accedan a la universidad. Al mismo tiempo, mis padres han buscado ofrecer la mejor educación posible a sus hijos: no solo nos brindaron apoyo económico e impulsaron a migrar en busca de mejores escuelas sino que en varias ocasiones ellos mismos se hicieron cargo de nuestra formación. Sin el amor y trabajo conjunto de ambos no hubiera descubierto mi vocación ni elegido una carrera en la academia.

Mis hermanos también han apoyado mis estudios en momentos cruciales. Desde niño comencé a gustarme la historia en gran medida porque Laura me contagió su curiosidad por libros, películas y documentales sobre la segunda guerra mundial. El interés de Isaías por la psicología y el periodismo me inspiró a definir mi gusto por las humanidades. Mi hermana Lucia, por su parte, me motivó a ser un estudiante dedicado y fue uno de mis principales referentes para estudiar fuera de mi ciudad natal. Por otro lado, Estefanía fue mi compañera de lecturas durante mi infancia, junto a ella comencé a sumergirme en el mundo de la literatura y la ciencia, desde entonces ambos compartimos ambas pasiones. A su manera cada uno influyó en mi afinidad por las ciencias sociales, la lectura y el estudio.

También quisiera hacer un reconocimiento al trabajo de los profesores del Colegio de México y agradecer el apoyo brindado por esta institución. Los cursos que tomé en el Centro de Estudios Sociológicos fueron excelentes y me ayudaron a mejorar mucho como estudiante e investigador. Sin la ayuda de los profesores del seminario en Violencia, Crimen y Procesos

Urbanos probablemente no hubiera elegido el vigilantismo como problema de investigación ni tampoco hubiera encontrado los enfoques adecuados para abordar este fenómeno en la era digital. El Colmex ofrece a sus alumnos las mejores instalaciones y estímulos para que realicen proyectos académicos de calidad; gracias a esta institución fui beneficiado con una beca CONACYT para posgrado, la cual fue mi sustento en los dos años del programa de maestría en Ciencia Social; además, con su ayuda pude presentar algunos avances preliminares del siguiente estudio en el V Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales de FLACSCO, celebrado en la ciudad de Montevideo, Uruguay en noviembre de 2022.

En particular quiero dar las gracias a los integrantes de mi comisión lectora: la Dra. Ana Paulina Gutiérrez, el Dr. Pierre Gaussens y el Dr. Nitzan Shoshan. Definir mi problema de investigación no fue tarea sencilla, durante el primer año de la maestría escribí demasiados borradores muy confusos y extravagantes que no cumplían con los criterios de un buen trabajo académico. Sin embargo, mis profesores fueron muy amables y pacientes conmigo, me alentaron a afinar mis argumentos y aclarar mis ideas, proporcionando recomendaciones útiles que me permitieron encontrar mi camino en el campo de los estudios en vigilantismo. Estoy en deuda con todos ellos porque no solo me proporcionaron asesorías y leyeron mis borradores sino que además me ofrecieron respaldo y orientación en momentos complicados que atravesé durante el último año de la maestría.

Asimismo me gustaría expresar mi gratitud hacia mis amigos. Las pláticas que sostuve con mis amigos Matías Platas, Rubén Regalado y Christian Chávez fueron de mucha utilidad para delimitar mi objeto de estudio. Mi amigo Bladimir Ramírez tuvo la amabilidad de leer el borrador final de la siguiente tesis y proporcionar observaciones y comentarios que me ayudaron a pulir mi escritura.

Finalmente quiero dedicar el siguiente trabajo a mi novia, Luisa Delgado. Gracias a su cariño y aliento pude terminar la siguiente investigación y atravesar el agobiante proceso de escribir una tesis. Luisa me ayudó a organizar mis ideas y a traducir ocurrencias en argumentos y juicios sensatos. Me siento honrado de tener a mi lado a una persona tan bella, inteligente y amorosa a mi lado. Noxochihuan tehua' tiquimpia'

INTRODUCCIÓN

En junio de 2016 Hans K, un empresario capitalino de ascendencia suiza, renunció a su cargo en la administración pública de la Ciudad de México para defenderse de unas acusaciones de corrupción. Después de desempeñar cargos como jefe delegacional y diputado local por el PAN, Hans ocupó por seis meses el puesto de *city manager* de Miguel Hidalgo, funcionario encargado del mantenimiento de servicios públicos a nivel alcaldía. Su tiempo en el cargo fue breve, pero rápidamente alcanzó fama utilizando plataformas digitales para transmitir en vivo operativos en los que confronta personalmente a vecinos, peatones y automovilistas que no acatan reglamentos de tránsito y leyes de cultura cívica. Como aclara en la siguiente entrevista radiofónica, una vez fuera que Hans pidió licencia decidió convertirse en un “vigilante” que enfrenta a infractores de la ley grabando y exponiendo sus conductas “gandalla” por medios digitales:

Hans: Bueno, tuve que pedir licencia porque cuando alguna persona que está en el gobierno tiene una imputación de corrupción, que fue el caso que me hicieron unos perredistas diciendo que yo había construido un edificio que no construí, decidí separarme del cargo para litigar este asunto fuera del gobierno, que es lo que debe ocurrir siempre: te retiras para no defenderte desde el poder.

Conductora 1: Exacto, peero sigue activamente siendo un *vigilante* [en ingles]. ¡Me encanta esa palabra! *Vigilaaaaante* [en ingles]. A ver cuenta por favor el proyecto.

Hans: Bien, lo que estamos haciendo es justamente con las personas que apartan la vía pública, estamos organizando a la sociedad. Porque para que un gandalla se pueda salir con la suya tiene que haber dos elementos: uno que la autoridad no hace su chamba, la autoridad omisa que no quita las cosas cuando el gandalla las pone. Y segundo, el gandalla que por lo general es violento, la arma de tos, te amenaza que te va a golpear, el franelero que dice que si no te va a rayar el coche. Entonces lo que hacemos es juntar grupos de ciudadanos, enseñarles cómo funciona el sistema legal para poder someter a estos gandallas con la ley en la mano y llevarlos ante la justicia. Eso es lo que hacemos, limpiamos la vía pública de basura y llevamos gandallas ante los juzgados cívicos.

Conductora 1: ¡Eso está divino! oye no puedo creer que te prohibieron oficialmente usar *periscope*

Hans: No, decían que me lo querían prohibir y al final no pudieron

Conductora 1: Es que ¿sabes por qué? porque enchila cuando lo están grabando a uno...

Conductora 2. Ah no por supuesto

Conductora 1: Nada más por eso, es la verdad

Hans: Mira, tristemente puede más el castigo social y la evidencia de que estás agandallando que la justicia en México

El fragmento de la entrevista anterior describe el contexto en que nace *Vecinos Vigilantes*, un grupo de internautas de la Ciudad de México que de acuerdo con su página web oficial, busca construir una “alianza autoridad-ciudadanía para vigilar y denunciar el mal actuar de algunos ciudadanos”. Como revela el creador de este grupo, VV depende de “brigadistas” que se designan la tarea de patrullar las calles de Miguel Hidalgo y otras alcaldías capitalinas en busca de “gandallas”, término que emplean para referirse a franeleros, vecinos que privatizan la vía pública e infractores viales. Para los integrantes de esta agrupación es imperativo denunciar a esta clase de infractores; promueven levantar reportes policiales y ejercer presión sobre las autoridades para que sancionen a quienes transgreden leyes de cultura cívica o reglamentos de tránsito. Pero a la par, Hans y sus seguidores también recurren a prácticas extraoficiales como la publicación de “video-denuncias” en su canal de YouTube, videos donde señalan a personas que se apropian de la vía pública, reprenden sus conductas y los transforman en memes o imágenes virales. Mientras que algunos interpretan esta acción social como un tipo de activismo capaz de fomentar cultura cívica entre los mexicanos, otros sostienen que se trata de un “castigo social” orientado a humillar públicamente a presuntos delincuentes.

En la siguiente investigación abordaré esta controversia examinando las acciones de internautas como Hans y sus seguidores desde una perspectiva etnográfica. El objetivo general de este proyecto es analizar las prácticas de vigilantismo de *Vecinos Vigilantes* y *Ciudadanos Denunciantes*¹, dos grupos de internautas especializados en monitorear la comisión de faltas cívicas y delitos en las calles de la actual Ciudad de México. En particular, me interesa analizar el modo en que los líderes de este par de grupos utilizan cámaras y plataformas digitales para denunciar públicamente a sospechosos de infringir leyes que estructuran espacios urbanos de clase media alta. Examinaré las acciones de estos internautas siguiendo una línea de investigación emergente en los estudios sobre vigilantismo, enfocada

¹ Los nombres de los grupos y sus integrantes fueron modificados para proteger su privacidad.

en prácticas punitivas y securitarias habilitadas por nuevas tecnologías digitales (Trottier, 2020)

En general, el concepto de vigilantismo engloba acciones extraoficiales de prevención y castigo de delitos que pueden ir desde acciones preventivas como el patrullaje y la intimidación hasta el uso de violencia letal contra sospechosos de conductas delictivas e inmorales (Bateson, 2021; Moncada, 2017). Desde fines del siglo pasado las ciencias sociales estudian la proliferación de estas acciones en América Latina, enfocándose en episodios de linchamientos y la formación de policías comunitarias en países como México, Bolivia y Guatemala (Fuentes Díaz et al., 2022; Huggins, 1991; Pérez Caballero & López León, 2020). Actualmente, la investigación centrada en este fenómeno comienza a diversificarse y explorar el papel que desempeñan diferentes medios de comunicación en la organización y eficacia del vigilantismo (Moncada, 2022; Smallridge & Wagner, 2020). A pesar de que enfoques clásicos en la materia piensan el vigilantismo como una praxis necesariamente represiva, encaminada a someter o aniquilar a presuntos delincuentes ahora muchos especialistas exploran prácticas de seguridad y prevención del crimen no letales que algunos llaman “vigilantismo blando o difuso” (Gamallo et al., 2022).

En el marco de estas exploraciones, algunos especialistas han descubierto que los medios digitales pueden facilitar prácticas de vigilantismo como la humillación pública, el monitoreo vecinal, así como el rastreo y acoso de sospechosos (Huang et al., 2020). Los especialistas en vigilantismo digital o “ciber-vigilantismo” sugieren que los internautas involucrados en este tipo de prácticas utilizan medios digitales para enfrentar la inseguridad o la victimización por vías alternas a la justicia formal (Skoric et al., 2010; Smallridge et al., 2016). Parece evidente que las tecnologías digitales pueden dotar a casi cualquier usuario con herramientas para participar en el combate al crimen de formas innovadoras como la vigilancia grupal y la denuncia pública, pero aún sabemos poco sobre cómo y por qué toman esta clase de medidas (Zingerle & Kronman, 2013).

Analizar este tipo de vigilantismo es relevante en nuestro país porque México es uno de los países de América Latina en donde más se reporta el surgimiento de grupos y movimientos que despliegan acciones extraoficiales de prevención y castigo de delitos (Fuentes Díaz & Fini, 2021; Gamallo, 2015; Moncada, 2022). En la última década, tanto

habitantes de contextos rurales como urbanos de nuestro país han ganado notoriedad internacional ejecutando linchamientos letales y organizando grupos de autodefensa frente a la delincuencia organizada (Díaz, 2019; Galleguillos, 2020; Gaussens, 2020; Pérez Caballero & López León, 2020). Defensores de derechos humanos y académicos han alzado la voz para reprobar la emergencia de este tipo de actores: subrayan que el vigilantismo o justicia por mano propia obstaculiza la consolidación de un Estado de derecho pleno y prolonga el espiral de inseguridad pública (Aguirre, 2018; Guillén & Heredia, 2008; Hale, 2014). Por el contrario, un amplio sector de la población parece justificar y alentar estas acciones (Zizumbo-Colunga, 2010, 2017). Siguiendo una argumentación similar a la de Hans y sus seguidores, muchos mexicanos defienden el vigilantismo porque, desde su punto de vista, la participación de civiles en el combate a la delincuencia soluciona problemas como la inseguridad y la impunidad en contextos donde las autoridades son incompetentes (Nivette, 2016).

Mi investigación abona al desarrollo del debate público en torno a la justicia por mano propia criticando lecturas maniqueas que celebran o demonizan el vigilantismo en términos absolutos. En lugar de caer en generalizaciones bastas, propongo seguir a Moncada (2017) y otros autores (Gamallo & González, 2022) que sugieren examinar las maneras en que los vigilantes seleccionan a los blancos de su acción social y movilizan diversos repertorios en su contra. Argumentaré que el vigilantismo en México no es una práctica mecánica ni homogénea, la investigación concentrada en nuestro país indica que sus autores suelen apoyarse en el uso de violencia colectiva, pero los expertos señalan que paralelamente podemos encontrar numerosas agrupaciones civiles, redes de internautas y movimientos sociales que emplean repertorios “suaves”, distintos del uso de fuerza armada o coerción física (Fuentes Díaz et al., 2022). Sin duda los vigilantismos que recurren a los llamados repertorios “duros” no deberían tolerarse en sociedades que aspiran a establecer una cultura de paz y legalidad como la sociedad mexicana, pero aún no es claro qué actitud debemos tomar ante prácticas de vigilantismo “suave” como la denuncia por medios digitales o la humillación colectiva, en parte, porque aún sabemos poco sobre cómo y por qué por algunos mexicanos implementan estas acciones.

En este sentido, las preguntas de investigación que orientan el siguiente proyecto inquisitivo son ¿Cómo internautas de la actual Ciudad de México vigilan y denuncian a sospechosos de infringir leyes o reglamentos viales por medios digitales? ¿Qué clase de repertorios extraoficiales movilizan para prevenir y reprender conductas delictivas en la vía pública? ¿De qué manera seleccionan blancos particulares?

En el primer capítulo argumento que el análisis de las prácticas de vigilantismo digital operadas por internautas capitalinos de clase media alta es pertinente en el marco de una nueva tendencia en las ciencias sociales latinoamericanas hacia la exploración de prácticas de vigilantismo alternas a la violencia extralegal. Aunque los estudios en vigilantismo nacen y se consolidan gracias investigación de actores violentos que utilizan armas o coerción para castigar a presuntos criminales, autores como Fuentes Diaz, Gamallo y Quiroz (2022) argumentan que el estudio de vigilantismos no letales puede ayudar a llenar un hueco en nuestro saber pero también a criticar definiciones y teorías clásicas que generan algunos problemas analíticos. En específico, autores como Gamallo y Gonzáles (2022) sugieren que el estudio de prácticas de vigilantismo suave merece atención porque nos ayuda a comprender variaciones en la agresividad de este fenómeno, aproximándose, en algunos casos, hacia la represalia y, en otros, a la protesta y el activismo.

La literatura en vigilantismo digital explica la proliferación de estas prácticas desde dos perspectivas teóricas descritas en el segundo capítulo. Los especialistas que defienden la primera de estas visiones se apoyan en tradiciones analíticas enfocadas en la regulación y el control de la desviación social y explican el vigilantismo digital como una práctica punitiva destinada a avergonzar públicamente a individuos que desobedecen reglamentos, cometen faltas o perturban el orden social. Por otro lado, algunos especialistas parten de teorías sobre movimientos sociales y acción colectiva para explicar estas prácticas como un tipo de activismo o militancia política. La postura que sostengo en el balance del estado de la cuestión es que no debemos pensar este tipo de lecturas como visiones excluyentes sino abrazar la propuesta teórica de Gamallo y Gonzales (2022), la cual examina el vigilantismo como el uso de repertorios extraoficiales heterogéneos y multifacéticos que pueden variar en cuanto a la agresividad de sus actos. Apoyándome en la propuesta de estos investigadores formularé la hipótesis que puse a prueba en mi estudio: los internautas de *Vecinos Vigilantes*

(VV) y *Ciudadanos Denunciantes* (CD) practican el vigilantismo digital utilizando repertorios extraoficiales compuestos por actos que oscilan entre la represalia y la protesta.

En el tercer capítulo explicaré la metodología cualitativa que utilicé para recabar, organizar y analizar información sobre las prácticas de vigilantismo en grupos de internautas de la Ciudad de México: la etnografía digital. Aquí desarrollo una justificación que señala las ventajas de este nuevo método sobre otros métodos etnográficos con base en la propuesta de Pink y colegas (2016) y de Miller y Horst (2012). Argumentaré que el uso de este método es pertinente porque nos permite acercarnos al punto de vista de internautas reflexivos que sostienen interacciones complejas, a veces conflictivas, con entornos sociotécnicos cambiantes.

Finalmente, en el cuarto y último capítulo presentaré los hallazgos de la investigación explicando las principales variaciones en los repertorios de vigilantismo digital movilizadas por los internautas de VV y CD. En la primera sección analizaré las prácticas de vigilancia y denuncia de Hans y sus seguidores, describiendo a detalle cómo y por qué patrullan las calles y publican denuncias audiovisuales en sus canales de YouTube. En la segunda, examinaré las prácticas de patrullaje y denuncia pública de CD, desmenuzando los repertorios que emplean así como las variaciones en su despliegue a través de situaciones y escenarios conflictivos, marcados por la disputa en torno al correcto uso de la vía pública.

La principal contribución que realiza mi investigación al estudio del vigilantismo digital es que demuestra que las prácticas de vigilancia y denuncia por medios digitales no son acciones uniformes que siempre apuntan hacia los mismos blancos, sino prácticas polivalentes que pueden dirigirse en contra de personas pero también en contra de organizaciones, gobiernos y personas políticamente influyentes. En este sentido, mi trabajo ayuda a superar la oposición entre teorías de movimientos sociales que describen el vigilantismo digital como un tipo de acción de protesta, y entre teorías de la desviación que piensan el vigilantismo digital como un tipo de práctica punitiva.

CAPÍTULO I: El vigilantismo digital como problema de investigación social

Planteamiento del problema de investigación: El vigilantismo digital ¿práctica punitiva o práctica de activismo?

El vigilantismo digital se transforma en un problema de investigación social a inicios del presente siglo por obra de científicos sociales europeos y norteamericanos interesados en comprender el uso de sitios web, plataformas y dispositivos digitales en la regulación de delitos o faltas morales (Trottier, 2020). Las primeras exploraciones del tema están enfocadas en redes de hackers (Hutchinson & Warren, 2002; Jayaswal et al., 2002; Schwartau, 2000); páginas de internet dedicadas a rastrear y humillar a presuntos delincuentes (Byrne, 2013; Tuovinen & Rönning, 2007); y en eventos virales donde infractores de reglamentos son transformados en blancos de acoso colectivo (Bordreuil, 2006; Dennis, 2008; Skoric et al., 2010). El interés por esta clase de prácticas digitales puede situarse dentro de una nueva tendencia dentro del estudio del vigilantismo que apunta hacia la exploración de prácticas de control y castigo de delitos alternas al uso de violencia extralegal (Gamallo et al., 2022).

Durante gran parte del siglo pasado la investigación del vigilantismo estuvo concentrada en el estudio de episodios de linchamientos y la emergencia grupos armados que agreden o aniquilan a presuntos delincuentes (Abrahams, 1998; Huggins, 1991; Marx & Archer, 1973). De acuerdo con las teorías clásicas, este tipo de prácticas punitivas consisten en “violencias extralegales” que responden al crimen y el desorden social que permea en contextos donde el Estado no logra monopolizar el uso de violencia legal (Maxwell, 1975; Rosenbaum & Sederberg, 1974). En las últimas décadas, no obstante, investigadores de América Latina y el Sudeste Asiático han descubierto una diversidad enorme de prácticas de vigilantismo no-coercitivas como el patrullaje preventivo, la humillación pública y el rastreo de presuntos delincuentes por medios digitales (Chang & Leung, 2015; Cheong & Gong, 2010; Fuentes Díaz et al., 2022).

Fuentes Díaz, Gamallo y Quiroz (2022) argumentan que el estudio de este tipo de prácticas “suaves”, alternas al uso de fuerza armada o coerción física, no solo ayuda a llenar un hueco en la literatura especializada, además, permite complejizar el estudio del vigilantismo más allá de visiones reduccionistas que explican su proliferación como una respuesta violenta y extralegal al desorden social. De hecho, como muestran diversos

estudios sobre vigilantismo en México, el despliegue de nuevas estrategias de seguridad pública en nuestro país se apoya y coordina a nivel local con tareas de vigilancia y seguridad implementadas por civiles o actores privados desde hace un par de décadas (Fuentes Díaz, 2017; López, 2020; Villareal & Vargas, 2020). La investigación en vigilantismo desarrollada en América Latina parece estar alcanzando un consenso en torno a la ambigüedad y la flexibilidad de este tipo de prácticas: no siempre son acciones extralegales que amenazan el control del Estado sobre una población o territorio y, por el contrario, muchas veces reciben amparo y estímulo de parte de autoridades oficiales, sobre todo en el marco de nuevas estrategias de coproducción de la seguridad (Auyero, 2002)

Pocas líneas de investigación han contribuido a ampliar nuestro conocimiento sobre prácticas de vigilantismo alternas a la violencia extralegal como la investigación en vigilantismo digital. Los primeras incursiones en esta línea de investigación se desarrollaron a inicios de la década del 2000 en medio de una controversia, a la vez académica y pública, en torno a prácticas hacker como la infiltración en sistemas blindados, el robo de información y la filtración mediática (Jayaswal et al., 2002; Schwartz, 2000; Vegh, 2002). De acuerdo con algunos de sus precursores, las condiciones estructurales del ciber-espacio de aquella época, un lugar sin leyes ni autoridades capaces de frenar la ciber-delincuencia, explicaba porque algunos internautas utilizaban estas prácticas en contra de supuestos extorsionadores, empresas fraudulentas y agresores sexuales (Dennis, 2008; Hutchinson & Warren, 2002; McLure, 2000). Por otra parte, algunos especialistas de esta etapa genética explicaban la participación de internautas en grupos y operaciones hacker como un tipo de activismo motivado por intereses e ideologías políticas, una nueva forma de alzar la voz y organizar acción colectiva en favor de sociedades más justas y seguras (Denning, 2001; Jayaswal et al., 2002; McCaughey & Ayers, 2003).

La investigación del vigilantismo digital se ha desarrollado a través del estudio de este tipo de prácticas digitales polémicas en lugares como el Sudeste Asiático y, más recientemente, en América Latina, (Galleguillos, 2020; Gao, 2016; Ong, 2012; Villareal & Vargas, 2020). Las posiciones en conflicto parten de visiones teóricas en sintonía con las primeras investigaciones en la materia; para algunos analistas el vigilantismo digital consiste en una práctica retaliativa orientada a acechar o castigar a presuntos delincuentes por vías

alternas a la justicia formal; para otros, debe entenderse como un tipo de activismo o protesta política en contra de injusticias (Smallridge & Wagner, 2020).

La tensión entre estas visiones ha abierto un debate en el estudio de prácticas de vigilantismo digital como el uso de imágenes y textos virales para focalizar la atención mediática sobre blancos de sospecha, repudio y burla colectiva (Chang & Leung, 2015; Cheong & Gong, 2010; Dennis, 2008). La humillación pública de sospechosos mediante imágenes denigrantes, por ejemplo, es una práctica que tiende a polarizar las opiniones: algunas especialistas sugieren que este tipo de humillaciones pueden interpretarse como una acción punitiva extraoficial que implica peligros como la difusión de discursos de odio y el acoso en contra de poblaciones marginadas (Byrne, 2013; Zingerle & Kronman, 2013). Otros sugieren que debe pensarse más bien de un *hobby*, un pasatiempo relativamente inofensivo que puede “ofrecer un valioso servicios a la comunidad” cuando es conducido éticamente (Tuovinen & Röning, 2007, p. 7).

Otra práctica particularmente polémica que concierne directamente a los referentes empíricos del siguiente estudio es la denuncia pública (Boltanski, 2000). Desde la perspectiva de estudios feministas e investigaciones en movimientos antirracistas, la denuncia pública - también llamada “escrache”- es una práctica capaz de visibilizar las experiencias de víctimas de violencias y prevenir que otras personas sean victimizadas ya que los medios digitales ayudan a divulgar la imagen y *modus operandi* de agresores y presuntos delincuentes (Barreto, 2017; González, 2021; Jane, 2017; Watson, 2019). Por otro lado, algunos especialistas sugieren que las denuncias públicas pueden alentar actitudes revanchistas y revelar datos como el domicilio o lugar de trabajo de los acusados (*doxing*) para que otros ejerzan agresiones físicas o verbales. (Douglas, 2020; Trottier, 2020).

Al mismo tiempo, algunos elementos de este debate académico ahora están extrapolados en un debate público sobre un problema al cual muchos se refieren como “cultura de la cancelación” y, en México, “linchamientos digitales” (Olabuenaga, 2019). Aunque el tema de este debate es la pertinencia de la censura y el ostracismo como castigo ante conductas inmorales, también toca la cuestión de si las audiencias deben alzar la voz e instrumentalizar los medios de comunicación para condenar o reprender conductas deleznablez perpetradas por celebridades, políticos y personas influyentes (Wong, 2021). En

el contexto norteamericano, el debate está centrado en la cuestión de si los consumidores o seguidores de personajes o marcas específicas deberían retirar su apoyo una vez que se sabe de su participación en actos repudiables, dejando de consumir sus productos y contribuyendo a sabotear su éxito (Legocki et al., 2020; Romano, 2019). Analistas de la política norteamericana desaprueban la cultura de la cancelación debido a que, desde su puntos de vista, sus operadores actúan bajo una “mentalidad de turba” homogénea (*mob mentality*) (Parry-Giles, 2021). En contraste, investigadoras de movimientos sociales en el contexto latinoamericano sugieren que algunas prácticas de “cancelación” operan con arreglo a fines políticos diversos y nuevas estrategias rendición de cuentas (Sadaba & Herrero, 2022).

Las prácticas de los internautas vinculados a *Vecinos Vigilantes* y *Ciudadanos Denunciantes* también han causado polémicas similares. Aunque los líderes de estos grupos justifican la vigilancia y denuncia por medios digitales como un tipo de activismo que fomenta la cultura cívica entre los capitalinos, diversos análisis y reflexiones apuntan a que deben interpretarse como un “castigo social” o “venganza justiciera” apoyada sobre la humillación pública (Barajas Rangel, 2017; Reina, 2016; Soto, 2022). A pesar de que ambos grupos de internautas cuentan con millones de seguidores, muchas personas denunciadas en sus canales de YouTube han alzado la voz para manifestar su rechazo a lo que consideran una grave violación a su privacidad e incluso han interpuesto denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Parece entonces que tanto el debate académico como el debate público sobre el uso de medios digitales en prácticas de vigilantismo tiende a confluir en las preguntas planteadas por Zingerle y Kronman (2013) hace una década ¿El vigilantismo digital es una práctica de activismo social o de humillación pública? ¿Sus autores actúan siguiendo racionalidades políticas legítimas o pasiones colectivas absurdas? ¿Sus acciones deben describirse como acciones de protesta o de punitivismo suave?

Una manera de enfrentar este dilema en el análisis de la vigilancia y la denuncia por medios digitales es seguir los pasos de especialistas enfocados en México y Latinoamérica, una de las regiones del mundo donde la investigación del vigilantismo ha cobrado gran impulso en los últimos años (Fuentes Díaz et al., 2022; Gamallo et al., 2022; Kloppe-Santamaría & Carey, 2021; Moctezuma, 2019; Pérez Caballero & López León, 2020).

Especialistas del Colegio de la Frontera Norte señalan que el vigilantismo en México no puede entenderse a cabalidad sin explorar su dimensión preventiva, en particular prácticas de vigilancia orientadas a monitorear la seguridad pública en calles, carreteras y caminos (Pérez Caballero & López León, 2020). Fuentes Diaz, Gamallo y Quiroz (2022) argumentan que las prácticas de vigilantismo en América Latina tienden a alternar entre el uso de repertorios punitivos extralegales y el uso de técnicas de protesta legal y vigilancia securitaria. Por otro lado, desde un enfoque que pone a dialogar teorías en violencia colectiva y teorías en movimientos sociales, Gamallo y Gonzales (2022, p. 36) sugieren que estas prácticas deben analizarse observando el uso de repertorios de acción heterogéneos que oscilan entre la protesta y la represalia.

Siguiendo el enfoque de estos autores es posible superar la oposición entre las teorías que explican el vigilantismo digital como un tipo de activismo o bien como un tipo de retaliación. Desde su visión, las prácticas de vigilantismo operan a través del uso de repertorios de acción heterodoxos, compuestos por actos de protesta así como actos de represalia. Podemos construir mejores análisis del vigilantismo si entendemos la manera en que la gente moviliza estos repertorios en conformidad con los contextos y situaciones específicas en que se encuentran circunscritos. Por lo tanto, las posiciones polémicas descritas anteriormente pueden integrarse en un marco conceptual capaz de arrojar luz sobre el involucramiento de internautas en prácticas de vigilantismo apoyadas en el uso de medios digitales. Como explicaré en el siguiente capítulo, este marco conceptual es pertinente para describir las prácticas de los grupos de internautas descritos a continuación.

Objetivos, preguntas e hipótesis de investigación

Objetivo general

Analizar las prácticas de vigilantismo digital de dos grupos de internautas de la actual Ciudad de México especializados en vigilar y denunciar a sospechosos de infringir leyes y reglamentos que estructuran espacios urbanos de clase media alta del poniente capitalino.

Objetivos específicos

-Examinar prácticas de patrullaje implementadas por los líderes de *Vecinos Vigilantes* y *Ciudadanos Denunciantes*.

-Examinar el modo en que los líderes de estos grupos producen y divulgan denuncias públicas donde acusan a sospechosos de cometer delitos, faltas e infracciones ante las audiencias de sus canales de YouTube y Facebook

-Examinar las justificaciones que ofrecen sobre sus prácticas, así como los significados que asocian a la transgresión social.

Pregunta de investigación

¿Cómo internautas de la actual Ciudad de México vigilan y denuncian a sospechosos de infringir leyes y reglamentos urbanos por medios digitales?

Hipótesis

Los internautas de VV y CD practican el vigilantismo digital utilizando repertorios extraoficiales compuestos por actos que oscilan entre la represalia y la protesta.

Referentes empíricos

El estudio de prácticas de vigilantismo digital operadas por *Vecinos Vigilantes* (VV) y *Ciudadanos Denunciantes* (CD) es pertinente porque en la última década ambos grupos de internautas se han especializado en la vigilancia y la denuncia de sospechosos de infringir reglamentos y leyes que regulan espacios urbanos de clase media alta. Examinar estas prácticas en sectores pudientes de la sociedad mexicana puede ayudarnos a construir una imagen más nítida de este fenómeno en el país pues, como señalan algunos antropólogos (Moctezuma, 2019), el debate público en torno al vigilantismo en México y América Latina está cargado de representaciones estigmatizantes que muchos toman por sentido común. Una representación clasista que sustentan tanto medios de comunicación como especialistas en la materia es que miembros de sectores populares con una aparente predilección por la violencia son los únicos actores que buscan castigar delincuentes por vías extrajurídicas.

Por un lado, encontramos esta representación en los discursos e imágenes mediáticas que predominan sobre la justicia por mano propia. Diversos medios de comunicación describen a los actores que participan en este tipo de acciones como integrantes de estratos bajos que recurren a la fuerza bruta o la fuerza armada como una medida desesperada para contrarrestar los embates de la delincuencia (Santillan, 2008). En películas, periódicos o

noticieros de televisión, sus acciones generan conmoción precisamente porque son representadas como un mortífero despliegue de coerción represiva que recae sobre sospechosos de cometer delitos o faltas morales en contextos rurales o urbanos marginados (Kloppe-Santamaría & Carey, 2021). A veces son los héroes de la historia, “héroes sin capa” que someten y castigan a los maleantes que perjudican a los sectores más vulnerables de la población. Pero en otras narrativas son los villanos, la turba enfurecida y estúpida que confunde a inocentes por culpables y ejecuta salvajemente a las personas equivocadas.

A la par, esta representación también prevalece en discusiones académicas. Desde fines del siglo pasado científicos sociales investigan el vigilantismo en México y otras regiones de Latinoamérica (Huggins, 1991). Estas investigaciones han producido una valiosa bibliografía donde encontramos claves para entender este fenómeno más allá de las lecturas maniqueas que ofrecen los medios de comunicación (Binford & Churchhill, 2009; Gamallo, 2015; Godoy, 2004; Goldstein, 2005; Huggins, 1991). Sin embargo son pocos los estudios que analizan prácticas de vigilantismo fuera de contextos urbanos o rurales marginados, la literatura concentrada en el caso mexicano parece reforzar la representación de que sus autores materiales pertenecen a sectores vulnerables o excluidos de la población (Galleguillos, 2020; Gamallo, 2015; Pérez Caballero & López León, 2020).

Para criticar este sentido común, en los siguientes capítulos mostraré que internautas como Hans, un acaudalado empresario de ascendencia suiza que ha desempeñado cargos públicos en varias ocasiones, también se involucra en prácticas de vigilantismo. La situación social de los líderes de VV y CD es privilegiada en varios sentidos. Ambos son dos hombres, blancos de edad madura y clase media alta. El líder de CD es Aaron, un comunicólogo que trabajó varios años en televisión y en la actualidad sigue laborando en distintos medios nacionales. Su zona residencial es la colonia del Valle de la alcaldía Benito Juárez y sus denuncias públicas han logrado atraer la atención de medios internacionales. Por otro lado, Hans, líder de VV, es un empresario dueño de una granja que produce productos orgánicos a escala industrial y previamente fue dueño de una farmacéutica propiedad de su familia. Esta persona ha desempeñado varios cargos públicos, proviene de una familia de inmigrantes suizo-alemanes y también habita una zona residencial de alta plusvalía de la delegación Miguel Hidalgo.

La posición social de ambos actores también es privilegiada en términos de influencia en los medios de comunicación. Los dos cuentan con un considerable número de seguidores en sus canales, tan solo uno de ellos suma más de dos millones y medio de seguidores en Facebook y, como me hizo saber en una entrevista, en un día corriente ha recibido saludos de más de 20 admiradores que lo reconocen en la calle. Durante las últimas décadas ambos han hecho alianzas con actores políticos, miembros de la farándula y organizaciones importantes. En particular, propongo analizar las prácticas de vigilantismo implementadas por estos actores porque cumplen los siguientes criterios:

1) Comparten como enemigo común infractores de leyes y reglamentos que regulan el uso de la vía pública. En ocasiones las faltas y delitos que persiguen se encuentran claramente tipificados en legislaciones vigentes. Pero también persiguen conductas incivilizadas dentro de esquemas morales flexibles no establecidos por ninguna ley específica (Elias, 1989).

2) Ambos utilizan prácticas de vigilantismo muy similares que combinan técnicas de vigilancia y denuncia por medios digitales. En más de una ocasión han hecho alianzas para producir videos en conjunto, y algunos miembros de su audiencia son seguidores de ambos canales.

3) Las zonas de monitoreo de ambos canales son en su mayoría colonias de alto índice de desarrollo del poniente de la Ciudad de México, en específico la alcaldía Miguel Hidalgo y Benito Juárez. Por ende, tanto los administradores de canal, como algunos seguidores, parecen pertenecer a clases medias urbanas involucradas en disputas por orden urbano (Duhau, 2008; Duhau & Giglia, 2004).

Posicionando a Ciudadanos Denunciantes (CD)

Ciudadanos Denunciantes (CD) es un canal de Facebook y YouTube creado en 2013 por Aaron H, un comunicólogo de 52 años oriundo de la Ciudad de México. Después de vivir en Estados Unidos y trabajar varios años como conductor de MTV Latinoamérica, Aaron comenzó a diseñar la idea de un programa de televisión de “entretenimiento pero con causa social” a inicios del presente siglo. Tras producir un par de programas piloto que nunca vieron la luz, en 2013 MVS contrata a Aaron y su equipo para grabar un “formato de comedia política” titulado “Houston tenemos un problema”. Aquí nace el comandante H, un personaje

de Aaron que protagoniza distintos sketches y capsulas de comedia callejera junto a CD, un equipo de “rebeldes con causa” que intentan enseñar educación cívica a los capitalinos. Pero todo cambia cuando, en menos de cuatro meses, MVS cancela el programa y Aaron decide mudar sus transmisiones a YouTube.

En palabras de su creador, CD es un formato o género audiovisual para hacer conciencia cívica por medio del humor. Actualmente los canales digitales de CD cuentan con 2.8 millones de seguidores en Facebook y con casi medio millón de subscriptores en YouTube. Sus videos reportan incidentes y agravios en la vía pública de la alcaldía Benito Juárez, en particular dentro de las colonias del Valle, Extremadura y Tlacoquemecatl.

Posicionando a Vecinos Vigilantes (VV)

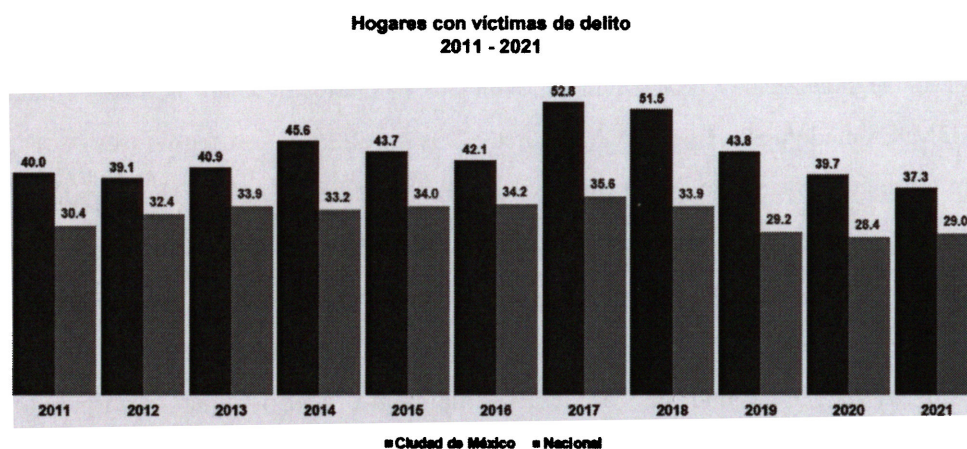
VV es un grupo formado en 2016 por Hans K, un empresario y exfuncionario de 50 años que a inicios del presente siglo fue alcalde de la alcaldía Miguel Hidalgo. Según su portal oficial se trata de un movimiento nacional compuesto por “ciudadanos organizados, cansados de la corrupción y la ilegalidad” que vigilan y denuncian el “mal actuar” de otros ciudadanos. En concreto, se compone de una red de “brigadistas” que realizan operativos extraoficiales de recolección de basura y muebles abandonados en la vía pública así como video-denuncias de “gandallas” que destruyen, obstaculizan o privatizan la calle. Su canal en YouTube cuenta con 116.000 suscriptores y 194,837 usuarios de Facebook han indicado que les gusta su página.

Las brigadas de VV se encuentran dispersas en cuatro de las principales ciudades del país: CDMX, Guadalajara, Puebla y Monterrey. Sus fundadores son seguidores de Aaron que realizan tareas y proyectos en coordinación con las brigadas de la CDMX. Algunas de estas brigadas no son colectivos estables sino pequeños grupos de no más de 10 integrantes que preparan y realizan operativos esporádicos de “liberación de la vía pública”. Las únicas brigadas que mantienen una organización compacta y estable son las brigadas XL y Del Valle, ambas de la Ciudad de México. Actualmente Aaron sigue coordinando de la administración de los canales pero ahora aparece relativamente poco en los operativos.

Contexto de la investigación

Los estudios en vigilantismo clásicos presuponen que las prácticas vigilantistas proliferan en lugares marginados, fronterizos o periféricos de los Estados-Nación modernos. En estos contextos, los especialistas suelen poner a prueba la hipótesis de que la debilidad del Estado, patente en la corrupción o ineficiencia de sus instituciones gubernamentales, explica la proliferación de actores privados que desafían su monopolio sobre la violencia (Brown, 1975; Rosenbaum & Sederberg, 1974). Aunque hoy día esta hipótesis es criticada desde diversos ángulos (Gamallo et al., 2022; Schubert, 2013), aún sabemos poco sobre cómo se practica el vigilantismo en lugares con gobiernos relativamente estables como la actual Ciudad de México, donde las políticas de seguridad parecen rendir resultados y encontramos, en algunas zonas, un alto índice de desarrollo económico.

De acuerdo con datos de la más reciente edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2017, un año antes del arranque de la actual administración en la Jefatura de Gobierno, poco más de la mitad de los hogares (52.8%) de la Ciudad de México contó con al menos un integrante víctima de la delincuencia, la cifra más alta registrada por la ENVIPE desde su primera publicación. Desde entonces, como podemos apreciar en el gráfico 1, esta tendencia se redujo a 37.3% de los hogares en 2021.



Del mismo modo, la tasa de incidencia delictiva en la capital del país disminuyó de casi 70 mil delitos por cada 100 mil habitantes en 2018, a 45 mil 370 delitos por cada 100 mil habitantes en 2021 (ENVIPE 2022). Adicionalmente cifras oficiales señalan que, en la

misma entidad federativa; de enero a julio de 2022 los delitos de alto impacto disminuyeron 52% y los de bajo impacto 61.1% en comparación con el mismo periodo de 2019; cabe destacar también que entre diciembre de 2018 y junio de 2022 el homicidio doloso reporta una reducción de 57.4%, el robo de vehículo sin violencia de 54.3% y el robo de vehículo con violencia de 73.5%.²

Si bien estas cifras sugieren que la estrategia de seguridad del gobierno de la Ciudad de México parece dar resultados efectivos, el 70.1% de sus residentes sigue considerando la inseguridad como el problema más importante que aqueja su metrópolis, cifra que no ha presentado cambios significativos desde 2019. Así mismo, desde arranque de la actual administración a cargo de Claudia Sheinbaum, la “falta de castigo a delincuentes” sigue ocupando alguna de las cinco primeras posiciones entre “los problemas sociales más urgentes” percibidos por esta población (ENVIPE 2022). Aunadas a estas preocupaciones, en 2021 las autoridades de seguridad pública e impartición de justicia a nivel local inspiraron poca confianza: menos del 40% de los capitalinos confían en ministerios públicos, policías de tránsito y jueces; más del 80% considera que estos funcionarios son corruptos; y menos de una décima parte identifica el combate a la corrupción como una de las “acciones realizadas por el gobierno para mejorar la seguridad pública” (ENVIPE 2022). Así entonces, la reducción de la incidencia delictiva y la victimización en la Ciudad de México confluye con una sostenida desconfianza de sus habitantes hacia las autoridades.

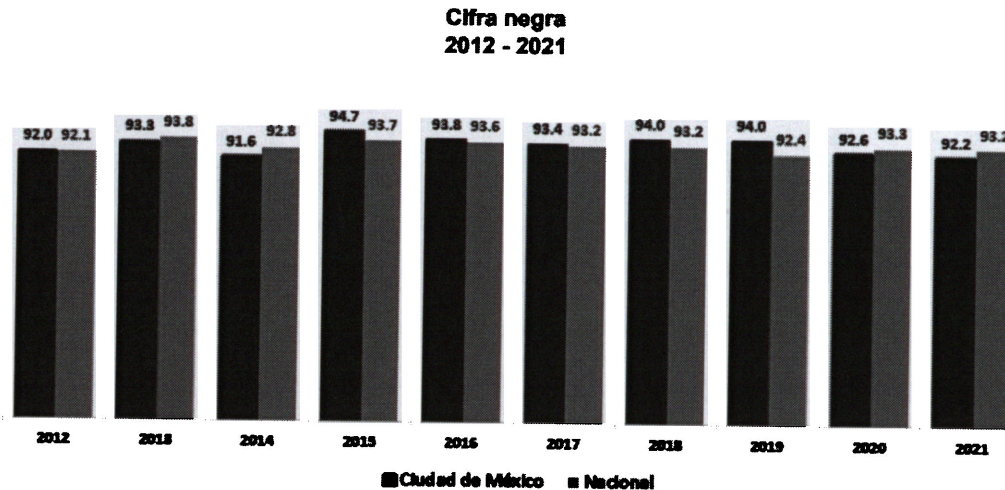
Aunque uno de los cinco ejes la estrategia de seguridad de la jefatura de gobierno contempla “mayor castigo a criminales”³ y, con su implementación, se agravaron las penas impuestas a diversos crímenes, los datos anteriores sugieren que los capitalinos no han dejado de percibir a la impunidad como uno de los principales problemas de su localidad. Asimismo, pese a que el gobierno local y federal encabeza una cruzada contra la corrupción desde hace años, no hay indicios de que haya aumentado la confianza de los habitantes de la capital en las autoridades locales y, de hecho, la mayoría declara que son corruptas. Al respecto, un

² 14/06/2022 “Continúa disminución de delitos en la capital”

<https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/continua-disminucion-de-delitos-en-la-capital/>

³ <https://estrategiadeseuridad.cdmx.gob.mx/>

dato esclarecedor es el estancamiento de la llamada “cifra negra” desde la primera edición de la ENVIPE.



La cifra negra corresponde al porcentaje de delitos cometidos en los cuales no hubo denuncia o no se inició una carpeta de investigación. De acuerdo con el gráfico 2, en la última década, menos del 10% de los delitos totales cometidos en la Ciudad de México ha generado alguna respuesta institucional de parte de las autoridades capitalinas, porcentaje común en el resto de las entidades del país. Tres cuartas partes de las víctimas de delitos que no presentaron una denuncia formal ante un ministerio público o fiscalía estatal en 2021 reportó que sus razones fueron “causas atribuibles a la autoridad”; miedo a extorsiones, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza y por actitudes hostiles entre los funcionarios. En específico, 41% de esta población contestó que no denunció porque percibe este trámite como una pérdida de tiempo y 19% porque no confía en las autoridades (ENVIPE 2022).

Si a lo ya dicho agregamos que de las muy escasas denuncias presentadas ante instancias judiciales en el mismo año tan solo 65% abrió una carpeta de investigación y, en poco más de la mitad de estas carpetas, el resultado fue “no pasó nada o no se continuó con la investigación” (ENVIPE 2022), podemos conjeturar que la impartición de justicia en la actual Ciudad de México presenta deficiencias que sus residentes conocen y sobre las cuales actúan. Algunas investigadoras señalan, por ejemplo, que a pesar de sufrir algunos de los peores embates de la delincuencia de alto impacto, integrantes de sectores populares de esta

ciudad muestran reticencia a la denuncia penal debido a las causas atribuibles a las autoridades ya mencionadas (Hayden, 2020). En lugar de recurrir a instancias judiciales, comerciantes de barrios como Tepito parecen inclinarse por el diseño y despliegue de estrategias de seguridad autogestivas que en algunos casos adquieren la dinámica de una red de vigilantismo (Díaz, 2019). En otro contexto de la misma Ciudad, vecinos de la colonia Roma y Polanco ejercen represalias contra franeleros recurriendo a estrategias formales e informales de cabildeo con el gobierno local (Reynoso Arreola, 2013). En este sentido, debemos suponer que los habitantes de la Ciudad de México, al igual que los habitantes de otras ciudades escindidas por brechas sociales pronunciadas (Holliday et al., 2020; Xie & Lauritsen, 2012; Zaykowski et al., 2019), no desconfían de la autoridad en términos absolutos sino conforme a diversos esquemas culturales estructurados por condiciones socioeconómicas particulares.

Las grandes urbes de Latinoamérica se encuentran entre las más desiguales del planeta y la Ciudad de México es un caso ejemplar. Más de la mitad de su población de 9,2 millones vive con algún grado de pobreza y 1.7 millones de capitalinos se encuentran en situación de pobreza extrema (ENIGH 2020). Por otra parte, aquí se concentran algunas de las zonas residenciales más exclusivas del país y a muchos de los multimillonarios que integran el 1% de la población que concentra la mayoría de la riqueza. Los altos ingresos, el acceso a servicios públicos de calidad y al tiempo libre marcan grandes discrepancias socio-territoriales entre sus 16 alcaldías; las alcaldías con las mejores condiciones de vida y donde residen principalmente los sectores de estrato alto son Miguel Hidalgo y Benito Juárez; en el otro extremo se encuentra Milpa Alta, con las mayores carencias y donde habitan las personas de estrato muy bajo⁴. Estas discrepancias condicionan la implementación políticas de seguridad pública y configuran diferentes formas de participación ciudadana en la gobernanza del espacio urbano (Alvarado, 2010).

De igual manera condicionan el acceso a internet así como a tecnologías de la información y la comunicación (Martínez Domínguez, 2020). Según un estudio reciente⁵, en

⁴ "Ciudad de México y sus desigualdades socio territoriales" Consultado en: <https://www.puec.unam.mx/index.php/difusion/107-noticias-puec/1722-ciudad-de-mexico-y-sus-desigualdades-socio-territoriales>

⁵ "18° Estudio sobre los Hábitos de Personas Usuarías de Internet en México 2022"

2021 el 75% de los mexicanos mayores de 6 años de edad utilizó internet de modo regular, una cifra parecida a la de otros países latinoamericanos, pero inferior a países europeos como España y Reino Unido, donde la penetración alcanza a más del 90% de la población. La pasada pandemia de COVID 19 incentivó un aumento en el uso de este medio de comunicación en toda la población y cerró la brecha de género entre internautas hombres y mujeres (Hevia & Vergara-Lope, 2022; Lloyd, 2020), pero también evidenció que el nivel socioeconómico, no la edad, es el principal factor que explica la falta de conectividad entre los mexicanos. Como indica el gráfico 3, el 88.5% de la población que no utilizó internet de modo regular en 2021 pertenecen al estrato social más bajo mientras que menos del 1% pertenece al más alto.

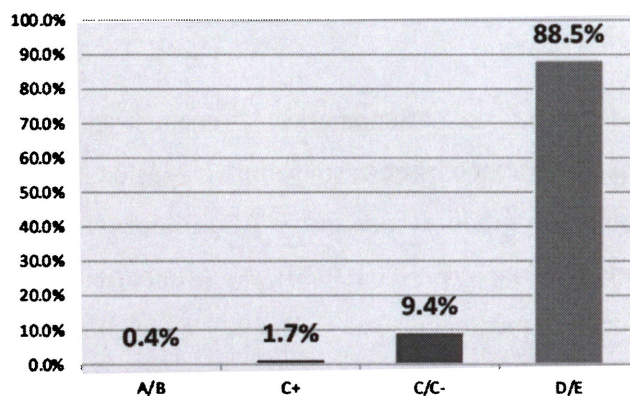


Gráfico 3. Población mexicana sin acceso a internet por nivel socioeconómico en 2021

Debido a que cuenta con 25 mil 500 puntos de acceso gratuito a internet, la Ciudad de México se convirtió en 2021, en palabras de su jefa de Gobierno y el récord Guinness, en “la ciudad más conectada del mundo”⁶. Pero de acuerdo con la Asociación de Internet MX, en esta ciudad persisten en realidad dos tipos de acceso que define distintos grupos de internautas; por un lado un acceso intermitente y precario a través de telefonía móvil de prepago cuyo costo promedio es inferior a 300 pesos mensuales por persona; por otro lado,

⁶ 10/11/2021 “Somos la ciudad más conectada del mundo” Consultado en: <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/somos-la-ciudad-mas-conectada-del-mundo/#:~:text=La%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20recibi%C3%B3,20%20mil%20500%20puntos%20WiFi.&text=La%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20fue,20%20mil%20500%20puntos%20WiFi.>

un acceso continuo a redes wifi en conjunto con planes fijos de servicios de telefonía cuyo gasto promedio se encuentra entre los \$400-600 pesos mensuales.⁷

En conjunto podemos decir que el contexto jurídico, económico y político ya descrito condiciona las interacciones de los capitalinos generando un suelo fértil para que proliferen prácticas de vigilancia y denuncia de presuntos delincuentes por medios digitales. La incidencia delictiva y la victimización en la Ciudad de México parece decrecer en los últimos cinco años, pero amplios sectores de su población aún sostienen que es necesario más castigo a los criminales y pocos consideran que la autoridad cuenta con los recursos y facultades suficientes para impartir justicia a cabalidad. El acceso a servicios públicos e internet en esta metrópoli es profundamente inequitativo, la infraestructura urbana que caracteriza a las alcaldías más ricas es una realidad lejana para muchos de los habitantes de las alcaldías más pobres. En este sentido, si queremos analizar prácticas de vigilantismo mediadas por plataformas digitales conviene seguir la pista de internautas preocupados por la impunidad o la delincuencia que, sin embargo, poseen recursos y tiempo libre suficiente para emprender iniciativas privadas de castigo extrajurídico.

⁷ “18° Estudio sobre los Hábitos de Personas Usuarías de Internet en México 2022”

CAPÍTULO II: Estado de la Cuestión

Introducción

En este capítulo realizaré un balance de la literatura en vigilantismo digital exponiendo los principales puntos de convergencia y divergencia entre esta línea de investigación emergente y estudios clásicos en vigilantismo. En la primer sección contextualizaré los estudios en vigilantismo digital como parte de una nueva ruta inquisitiva abierta a fines del siglo pasado interesada por prácticas de prevención y castigo extraoficial de delitos alternas a la violencia extralegal. En la segunda sección revisaré las principales propuestas teóricas de la literatura en vigilantismo digital. Finalmente, en la tercera sección realizo un balance crítico de las principales propuesta teóricas de esta literatura.

Posturas y posiciones teóricas del debate en torno al vigilantismo digital

Desde sus orígenes a inicios del siglo XX, la investigación del vigilantismo se apoya en el estudio de civiles que agreden o aniquilan a presuntos delincuentes mediante el uso de fuerza armada y coerción física (Bateson, 2021). En la década de los setenta, politólogos e historiadores norteamericanos consolidan la investigación de este fenómeno como un campo de estudio relevante examinando policías informales y episodios de violencia colectiva en la historia reciente de Estados Unidos (Marx & Archer, 1973; Maxwell, 1975; Rosenbaum & Sederberg, 1974). Según la perspectiva de estos pioneros, el vigilantismo es un fenómeno necesariamente violento, extralegal y reaccionario, un ejercicio de “violencia extralegal diseñada para mantener ordenes sociopolíticos” en crisis (Rosenbaum & Sederberg, 1974, p. 4). Sus obras parten del supuesto funcionalista de que los actores encargados de ejercer este tipo de violencia responden a amenazas que ponen en peligro su cohesión grupal y homogeneidad interna, reforzando así lazos comunitarios (Maxwell, 1975). Además, defienden la hipótesis de que el vigilantismo surge en contextos donde los Estado-Nación son estructuralmente débiles⁸ o incapaces de monopolizar el uso legítimo de violencia (Marx & Archer, 1973). Algunos autores, por lo tanto, engloban la propuesta de estos clásicos dentro de una “teoría de frontera” inspirada en el imaginario del salvaje oeste norteamericano

⁸ Principalmente en contextos fronterizos donde el Estado cuenta con una presencia débil o ambigua. Muchos rastrean el origen del término vigilantismo a la formación grupos de vigilancia fronteriza encargados de custodiar la frontera México-Estados a lo largo del siglo XIX (Fuentes Díaz et al., 2022; Pérez Caballero & López León, 2020)

(Bjørge & Mareš, 2019; Kowalewski, 2002). Según esta perspectiva, el vigilantismo puede entenderse como una acción violenta y represiva determinada por el desorden estructural que permean en territorios marginados del control centralizado del Estado (Schuberth, 2013).

El testeado de esta teoría en los primeros estudios sobre vigilantismo en América Latina (Huggins, 1991) y África (Abrahams, 1998), reforzó sus supuestos y extendió su influencia en academias de ciencias sociales fuera del mundo anglosajón. A inicios de la década de los noventa, Huggins y colegas (1991, p. 3) establecían en su obra colectiva que el vigilantismo en América Latina debía entenderse como una “violencia conservadora”, en sintonía con el concepto de “violencia extralegal” de Rosenbaum y Serderberg (1974), un agresivo despliegue de agresión popular condicionada por la prevalencia de Estados débiles, corruptos o incompetentes en la región. En esta década, sin embargo, también comienza a desarrollarse una propuesta teórica divergente, apoyada en teorías de movimientos sociales y participación política que plantean críticas e innovaciones conceptuales a la teoría de frontera (Pratten & Sen, 2008).

Johnston (1996, p. 220), por ejemplo, propone definir el vigilantismo como un “movimiento social” impulsado por “ciudadanos autónomos” capaces de movilizar recursos privados, no necesariamente coercitivos, para enfrentar y prevenir la transgresión de normas institucionalizadas. De acuerdo con el influyente artículo de este investigador británico, el concepto de violencia extralegal de Rosenbaum y Sederberg es demasiado extenso y no logra captar las diferencias entre el vigilantismo y otros fenómenos como la violencia policial (Smallridge & Wagner, 2020). A su vez, algunos autores plantean que las acciones vigilantismo ejercidas por víctimas de diferentes clases de violencia deben explicarse como una acción de autodefensa legítima, no como una práctica punitiva extralegal (Ayyildiz, 1995; Dodge, 1992; Hine, 1997). El punto de confluencia entre estos trabajos es que rechazan la idea de que el vigilantismo es una reacción mecánica y homogénea al desorden social e introducen, en cambio, una perspectiva teórica centrada en la agencia política de personas preocupadas con problemas como victimización, la inseguridad o la impunidad (Kowalewski, 2002). Desde este enfoque, el vigilantismo es explicando como un tipo de activismo o participación política en tareas de seguridad o búsqueda de justicia, prácticas

legales, no siempre violentas, que buscan reparaciones para víctimas o prevenir futuras situaciones de victimización (Dodge, 1992).

La investigación del vigilantismo digital germina con el arranque del milenio en medio de controversias similares. En específico, emerge en medio de una controversia, a la vez académica y pública, en torno a cómo y por qué algunos internautas se involucran en operaciones y grupos de hackers (Badaracco & Useem, 1997; Hutchinson & Warren, 2002; Schwartau, 2000). El desacuerdo entre los analistas que explican el hackeo de sistemas como una práctica de activismo y entre los que sugieren que se trata de un tipo de represalia ilegal es el terreno donde germinan los primeros estudios sobre este tipo de vigilantismo (Jayaswal et al., 2002). En ellos encontramos un eco de preguntas discutidas en debates públicos sobre ciber-seguridad después de los atentados del 11 de septiembre como ¿Los hackers son activistas o delincuentes? ¿Practican acciones de auto-defensa o de vandalismo digital? ¿Persiguen proyectos políticos emancipadores o caprichos personales? (Vegh, 2002).

Por un lado, especialistas en comunidades virtuales comenzaron a interpretar las prácticas y operaciones de hackers como una acción revanchista condicionada por los entornos digitales de aquella época, lugares caracterizados como un *wild west* virtual sin autoridades encargadas de controlar la profusión de tráfico ilegales y conductas delictivas (Hutchinson & Warren, 2002; McLure, 2000; Schwartau, 2000). En consonancia con teorías clásicas que explican el vigilantismo como una respuesta a la debilidad del Estado (Huggins, 1991), estos autores entendían a los hackers como “vigilantes de la frontera electrónica”, actores que hacen bromas y aplican correctivos extraoficiales a supuestos estafadores, ladrones de información y otros tipos de ciber-delincuentes mediante la difusión de virus informáticos y el sabotaje de sistemas (McLure, 2000; Tuovinen & Rönig, 2007).

Por otra parte, en este periodo también comienzan a publicarse investigaciones centradas en ciber-ataques a organizaciones y gobiernos que proponen entender el *hacking* de sistemas informáticos como un tipo de activismo orientado a la búsqueda de rendición de cuentas y prevención de riesgos (Denning, 2001; Jayaswal et al., 2002; McCaughey & Ayers, 2003). A pesar de que algunas prácticas de hackeo parecen ejercer represalias en contra de personas y corporaciones, Jayaswal y colegas (2002) argumentan que hay indicios de que también pueden servir como práctica de autodefensa y prevención de riesgos. Por su parte,

Baradacco y Useem (1997) muestran que la colaboración entre especialistas en sistemas informáticos y medios de comunicación dentro de acciones de protesta puede visibilizar prácticas fraudulentas de grandes compañías multinacionales.

La investigación en vigilantismo digital surge entonces con la exploración de este tipo de prácticas polémicas entre internautas del nuevo milenio. La infiltración, el robo de información y la filtración mediática, prácticas que acarrearón a la vez buena y mala fama a hackers de este periodo, podían explicarse desde al menos dos perspectivas, bien resumidas en una de las publicaciones precursoras de esta línea de investigación:

En la primera interpretación, Internet es una nueva herramienta de comunicación que puede ayudar a los internautas a llevar a las corporaciones a niveles más altos de responsabilidad. En la visión alternativa, Internet, con su falta de estándares y su dinámica de turba linchadora (*“lynch-mob dynamic”*), se convierte en un medio que provoca tormentas de ira irracional y sin filtro, destruye la reputación de las empresas responsables y les cuesta millones de dólares (Badaracco & Useem, 1997, p. 18).

De acuerdo con Badaracco y Useem (1997, p.18), la primera de estas perspectivas teóricas es “optimista” porque ve a los medios de comunicación como una especie de “corte de rendición de cuentas” donde la gente común y corriente puede contribuir a someter a personas irresponsables, criminales y organizaciones corruptas a escrutinio público, reprender sus conductas y obligarlos a que obedezcan leyes y reglamentos. La visión “pesimista”, por el contrario, concibe a los medios digitales como un catalizador de pasiones capaz de inducir a sus usuarios a cometer acciones grupales irracionales, destructivas y sin escrúpulos, un arma con el poder de destrozarse la reputación de organizaciones o de personas inocentes a capricho y concentrar repudio o agresión colectiva en unos cuantos.

Como argumento en los siguiente apartados, la literatura en vigilantismo digital ofrece tres enfoques teóricos que retoman elementos valiosos de estas primeras aproximaciones al fenómeno y, desafortunadamente, algunos de sus puntos débiles. Principalmente criticaré que tienden a polarizar el análisis subrayando, o bien el potencial constructivo, o bien el potencial destructivo del uso de medios digitales en prácticas de seguridad y justicia extraoficial. Para clasificar estos enfoques seguiré la ruta de algunos autores que sugieren comparar las propuestas teóricas de la literatura especializada rastreando

su filiación a tres tradiciones analíticas que han abonado a la investigación del vigilantismo: teorías en violencia política, teorías en desviación social y teorías en movimientos sociales (Bjørge & Mareš, 2019; Jane, 2017).

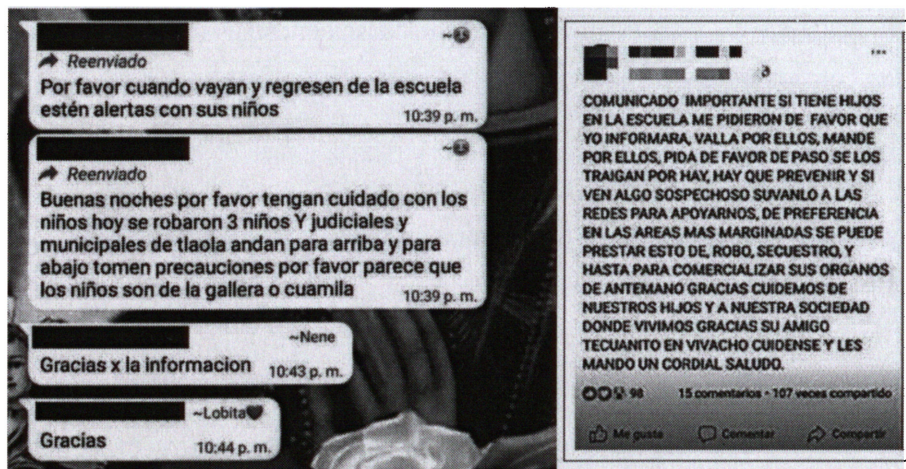
Propuesta teórica 1: El vigilantismo digital como acción coercitiva contra la transgresión de fronteras sociales

Linchamientos, acoso físico, robo de información y contra-extorsión de presuntos delincuentes rastreados por internet son las prácticas punitivas de mayor impacto examinadas en la literatura sobre vigilantismo digital. Los estudios que abonan a fundamentar el siguiente enfoque analítico concuerdan en que internautas de diferentes partes del mundo pueden replicar formas tradicionales de vigilantismo utilizando violencias extralegales contra individuos acusados de infringir leyes y convenciones. Sus resultados demuestran que los medios digitales no solo facilitan la difusión de discursos de odio en propaganda y noticias engañosas que alientan la criminalización de individuos particulares. Aún más, pueden transformarse en plataformas para organizar, en términos prácticos y, en ocasiones, en tiempo real, acciones represivas como la expulsión o el aniquilamiento en contra de personas percibidas como amenazas a la homogeneidad cultural de un colectivo.

En primer lugar consideremos estudios de linchamientos mediados por plataformas digitales. De acuerdo con expertos en movimientos anti-musulmanes en el sur de India, la viralización de noticias falsas por WhatsApp puede catalizar episodios de violencia colectiva en contextos marcados por la agudización de conflictos interétnicos (Mukherjee, 2020; Vasudeva & Barkdull, 2020). Grupos nacionalistas de esta región utilizan campañas de desinformación para acusar a integrantes de minorías religiosas de robar niños y ganado, desencadenando estados de alarma y linchamientos con víctimas fatales (Vasudeva & Barkdull, 2020). Si bien esta clase de episodios violentos son comunes en el contexto indio de las últimas décadas, las plataformas digitales parecen habilitar la expansión y coordinación de ataques por parte de grupos extremistas que se fortalecen a través del ejercicio de violencia política.

De modo análogo, linchamientos en el estado de Puebla, México, ocurridos en los últimos años, generan conmoción pública debido a que la circulación de rumores por plataformas como WhatsApp o Facebook resultan clave en su organización (D. Brooks,

2022; Galleguillos, 2020). Desde tiempos del famoso linchamiento de San Miguel Canoa en la década de los setenta, los pobladores de zonas rurales este Estado tienen fama de utilizar la divulgación de boca a boca y altoparlantes públicos para alertar sobre la llegada de posibles ladrones, secuestradores y disidentes políticos a su territorio y emprender acciones de justicia por mano propia (Martínez & Mercado, 2015). Con la masificación del acceso a internet y multiplicación de grupos criminales en el Estado, algunos internautas poblanos parecen emitir alertas similares por grupos, chats y canales digitales sobre noticias locales. De acuerdo con Galleguillos (2020), los seguidores de estos canales confían en sus alertas y reportes porque suelen compartir lazos comunitarios con sus difusores, pero también porque incluyen testimonios e imágenes vívidas que inculcan sospecha colectiva.



Ilustraciones 1 y 2: Imágenes de dos alertas difundidas antes de dos linchamientos en el Estado de Puebla. Tomadas de (Brooks, 2022)

De acuerdo con Loveluck (2016), la divulgación de esta clase de alertas y denuncias generados por usuarios de plataformas digitales es fundamental en el vigilantismo digital. Para infundir sospecha o aversión sobre una persona, los usuarios de plataformas digitales suelen recolectar y difundir fotos, videos y testimonios que los involucran en delitos o conductas no toleradas (Chen & Sharma, 2011). La circulación viral de esta información es posible gracias a la participación de cientos o miles de internautas atentos al desarrollo de casos de delitos y agravios morales específicos, participan en la conformación de estos casos difundiendo las publicaciones de una misma fuente, etiquetando textos o imágenes similares mediante *hashtags* o citando su contenido en otras publicaciones (Nahon & Hemsley, 2013). Si deseamos comprender cómo y por qué algunos internautas participan en esta clase de redes

de trabajo colectivo (*crowdsourcing*), Galleguillos (2020) sugiere analizar los prejuicios de raza, clase y género que estructuran las representaciones del crimen y fundamentan el rechazo de conductas delictivas específicas. Las audiencias “discriminan” noticias sobre amenazas locales con base en explicaciones ideológicas de las diferencias culturales (Dirks et al., 2015; Mireanu, 2021; M. Pérez & Aguilar, 2021).

El peso de estas explicaciones ideológicas es decisivo en la selección de blancos del vigilantismo practicado grupos de extrema derecha. Los estudios sobre grupos nacionalistas indios puntualizan que en zonas rurales del sur de India solo hombres jóvenes integrantes de grupos musulmanes, dalits y otras minorías religiosas son linchados por acusaciones falsas de robar ganado (Mukherjee, 2020, p. 81). De modo análogo, patrullas civiles fascistas golpean y degradan exclusivamente a disidencias sexuales dentro de cruzadas morales alimentadas con propaganda e información falsa en la Rusia de Putin (Favarel-Garrigues, 2020, 2021). Los integrantes de estas patrullas rastrean a los objetivos de sus “safaris” adoptando perfiles online falsos que tienden señuelos a presuntos agresores sexuales (*catfishing*), posteriormente tienden una trampa en la que los sospechosos son confrontados con cámaras, agredidos y exhibidos mediante imágenes virales en plataformas digitales (Favarel-Garrigues, 2021). Del mismo modo, estudios en vigilantismo nativista en la frontera México-Estados Unidos observan que los patrulleros que refuerzan la frontera detienen, retienen y exhiben en plataformas digitales a migrantes estigmatizados como supuestos miembros de pandillas, traficantes de drogas o de niños (Ward, 2020).

El análisis de estas prácticas de vigilantismo demuestra que grupos de extrema derecha tienden a fincar culpabilidades y focalizar ataques con base en imágenes y discursos que señalan los peligros asociados a la transgresión fronteras culturales por parte de individuos considerados como invasores u *outsiders*. El uso de lenguaje ofensivo, la expresión de puntos de vista extremistas y la expresión de emociones morales como la indignación o la lastima parecen potenciar la dispersión de este tipo de información (Boltanski, 1999). La literatura agrupada en esta primer propuesta, entonces, explica las prácticas de vigilantismo en un sentido afin con teorías clásicas en este campo de estudio, en particular con la teoría de frontera antes descrita (Bjørge & Mareš, 2019).

Analistas de prácticas de vigilantismo en contra de estafadores o *scam-baiting* se han referido explícitamente a esta teoría, retomado sus supuestos y planteado una explicación del vigilantismo digital en términos de una acción punitiva orientada al reforzamiento de valores conservadores mediante violencia y hostilidad extralegal (Byrne, 2013; Zingerle & Kronman, 2013). Sus hallazgos muestran que seguidores de páginas como 419eaters.com, rastrean a presuntos estafadores y extorsionadores a través de “tácticas” de contra-extorsión en las que adoptan la identidad de víctimas ingenuas que caen en sus trampas (Edwards et al., 2017). Algunas veces recurren a la recolección de información sobre casos de la llamada “estafa nigeriana” o “timo 419” para implementar recursos legales, pero en sus variantes más radicales, las acciones que despliegan involucran el acecho colectivo estafadores por fuera de internet, o humillaciones públicas apoyadas en la publicación de “imágenes-trofeo” obtenidas mediante manipulación (Zingerle & Kronman, 2013). Quienes teorizan estas prácticas recurren a estudios clásicos en violencia extralegal contra poblaciones afrodescendientes para explicar sus despliegue en términos de una acción represiva en contra de sospechosos racializados:

Los participantes en el vigilantismo digital 419 tienen sus propios códigos de conducta y reglas de compromiso; estos son locales y específicos y están indeleblemente ligados al binarismo de "poder blanco y degradación negra, unidad blanca y criminalidad negra". Tan arraigado está este binarismo que cuando se enfrentan a la oportunidad de hacer frente a la criminalidad nigeriana, invocan una estética más tradicional de vigilantes anti-negros. Un auxiliar de esta práctica es la prevalencia de tropos de larga data, como lo demuestra el abrumador apetito por los “trofeos” que presentan genitales expuestos o referencias a la desviación sexual o la perversión grupal. El placer que reciben los vigilantes 419 es claro. Tienen un espacio seguro para compartir la fantasía y la nostalgia sin dejar de ser buenos ciudadanos que se dedican incansablemente a la noble práctica de buscar justicia en nombre de los demás usuarios de Internet (Byrne, 2013, p. 78).

De acuerdo con los autores de la cita anterior, la producción y exhibición de imágenes “trofeos” en la página 419eaters.com ilustra de qué manera el vigilantismo digital puede reproducir lógicas tradicionales que ampliamente han estudiado especialistas en linchamientos contra poblaciones negras del sur de Estados Unidos (Apel, 2003). Sus acciones son conceptualizadas como un tipo de “vigilantismo de frontera” impulsado por una

mezcla entre valores conservadores y un placer estético vinculado a la humillación de aquellos que rompen las reglas (Byrne, 2013, p. 79). En este sentido, al igual que otros autores mencionados en este apartado (Tanner et al., 2020; Tuovinen & Röning, 2007), postulan la teoría de que el vigilantismo es una práctica retaliativa que puede dirigirse contra delincuentes pero también contra migrantes, minorías y personas en situaciones vulnerables.

Propuesta teórica 2: El vigilantismo digital como acción regulatoria contra la desviación social

Una de las prácticas que recibe gran atención en la literatura en vigilantismo digital es el avergonzamiento público (*public shaming*) de individuos acusados de desobedecer leyes y reglamentos (Dennis, 2008; Skoric et al., 2010; Smallridge & Wagner, 2020). El castigo de la vergüenza pública tiene una larga genealogía que no termina con la consolidación de los modernos sistemas de justicia penal (Frye, 2021). Durante el último siglo, diversos actores, como políticos, periodistas, reality shows e incluso el partido comunista chino, han recurrido a esta práctica por motivos y propósitos radicalmente diferentes (Cross, 2005; Huang et al., 2020; Kohm, 2009). (Cross, 2005; Huang et al., 2020; Kohm, 2009)

Los primeros registros del empleo de este castigo por parte de internautas consisten en reportes de prensa y estudios exploratorios sobre incidentes en el noreste asiático donde testigos oculares de conductas incivilizadas en el transporte público capturan y difunden imágenes que acusan y reprenden a los supuestos perpetradores (Cheong & Gong, 2010; Skoric et al., 2010; Wang et al., 2010). En primer lugar, los testigos de actos inmorales o delictivos capturan imágenes de la transgresión en el acto utilizando cámaras o teléfonos móviles, una práctica que Dennis (2008) define como "subvigilancia" o vigilancia desde abajo (*sousveillance*). En el caso mencionado, una pasajera del metro de Seúl tomó dos fotografías con su teléfono móvil, las cuales narran el incidente en dos escenas diferentes: en una de ellas se puede ver a una joven sentada con un perro pequeño a punto de salir del vagón, mientras que en el pasillo se encuentran los excrementos de su mascota; en la otra escena se observa que la sospechosa ya ha abandonado el vagón, presumiblemente después de resistirse a limpiar, y se aprecia a otros pasajeros limpiando el desorden causado.



Imagen 4 y 5: Fotografías del caso *dog poop girl* ocurrido en Seul, Korea en 2005

Una vez que las imágenes son capturadas, los testigos oculares las publican en sitios web populares o plataformas sociales para su difusión masiva (Smallridge & Wagner, 2020). Aquí, los seguidores del testigo en cuestión y cualquier miembro de la audiencia pueden cooperar para divulgar el material audiovisual en su presentación original, o bien añadiendo comentarios, etiquetas o marcadores que ayudan a identificar a los culpables (Dennis, 2008). En el caso *dog poop girl*, los internautas apodaron a la joven de las fotografías como *개똥녀* (“chica popó de perro”), inundaron sitios web populares con su imagen y en el transcurso de unos cuantos días la noticia atrajo la atención de la prensa nacional e internacional (Krim, 2005). En medio de esta efervescencia, algunos usuarios lograron conseguir su nombre, dirección y otros datos personales, difundieron esta información a la par de sus imágenes virales, y desencadenaron el acoso en contra suya y miembros de su familia (Houghton & Joinson, 2010). Finalmente, las reiteradas amenazas en su contra obligaron a la mujer a emitir una disculpa pública en la que reconoce su error y solicita el cese de hostilidades (Houghton & Joinson, 2010).

Al poner en acción esta clase de castigos, los internautas buscan “hacer famosos” a sospechosos de cometer delitos o infracciones en contra de su voluntad, exponer su imagen ante la mayor cantidad de espectadores y concentrar atención no deseada e incluso acoso físico en su contra (Frye, 2021). Los internautas que recurren a esta práctica pretenden

visibilizar masivamente incidentes aparentemente ordinarios o insignificantes que en épocas previas hubieran pasado desapercibidos debido a la escasez de dispositivos portátiles de producción y difusión de imágenes (Trottier & Lyon, 2013). Con la masificación del acceso a cámaras portátiles y dispositivos de vigilancia, los usuarios de plataformas digitales incorporan distintas prácticas de videomonitorio en sus rutinas diarias, muchos dedican parte de su tiempo libre a monitorear la vida personal de sus allegados y otros ganan dinero como celebridades web que lucran con su imagen (Brooks et al., 2021; Shan et al., 2020). Algunas de estas prácticas de vigilancia son rentables porque fandoms compuestos por miles o millones de usuarios de seguidores están dispuestos a inspeccionar remotamente la información personal que publican diariamente pequeñas y grandes celebridades como una nueva forma de entretenimiento (Shan et al., 2020). Los practicantes del avergonzamiento público también aprovechan esta “visibilidad aumentada” que ofrecen plataformas como Facebook, Instagram y YouTube, pero en este caso, las audiencias se esfuerzan por debilitar el poco o mucho poder que tienen los sospechosos para beneficiarse de su imagen pública (Huang et al., 2020).

Un referente empírico poco teorizado que tenemos al respecto es la circulación viral de imágenes de *Lords* y *Ladys* en México. De acuerdo con investigaciones pioneras en este terreno, en la actualidad el uso de las etiquetas *lady* y *lord* facilita la identificación de videos de personas que incurren en actos de prepotencia o abuso de autoridad debido a su reiterado empleo como marcadores de rechazo social a lo largo de la última década (Campos, 2019; Pérez & Aguilar, 2021; Sandoval-Almazan et al., 2021). Casi mes con mes alguna persona es videograbada en algún punto de México incurriendo en conductas deleznales, etiquetada con estos signos y exhibida en plataformas digitales de modo masivo. La etiqueta *Lady* y *Lord* indica que el comportamiento despótico o altanero de los miembros de la nobleza es personificado por una mujer o un hombre ordinario en particular (Sandoval-Almazan et al., 2021). Las frases y expresiones que emiten los señalados cuando son encarados por la cámara suelen optimizarse para construir sus apodos, aún más cuando recurren a lenguaje clasista o racista (Pérez & Aguilar, 2021).

Durante la pasada pandemia del COVID 19, por ejemplo, internautas mexicanos designaron a una mujer con el sobrenombre de *Lady 3 pesos* porque es atrapada en video

denigrando a un guardia de seguridad que le niega el paso a un supermercado con la expresión clasista “ridículo de mierda ¿ganas tres pesitos verdad?” (Méndez, 2020). Asimismo, también durante la contingencia, usuarios de plataformas digitales apodaron a un individuo con el sobrenombre “*Lord Es mi cuerpo*” porque se justificó para no utilizar cubrebocas en una plaza comercial fue que los guardias de seguridad no podían obligarlo a cubrir su cuerpo. En ambos casos los internautas que organizaron su avergonzamiento público consiguieron los nombres y lugares de trabajo de ambas personas y los difundieron por medios digitales como puede apreciarse en las siguientes imágenes.



Imagen 5 y 6: Imágenes donde se doxea el lugar de trabajo de los acusados de los casos *Lady 3 pesos* y de *Lord Esmicuerpo* al mismo tiempo que se realizan memes con sus imágenes.

Aquí cabe introducir una distinción entre dos operaciones articuladas por la misma práctica; la ridiculización y la exposición no consensuada de datos personales (*doxing*) (Douglas, 2020; Trottier, 2020). La ridiculización no solo se logra a través de apodos, chistes y comentarios jocosos focalizados en los rasgos faciales o las expresiones de los sospechosos, además se utilizan memes que caricaturizan sus atributos físicos, como su sobrepeso o edad (Knobel & Lankshear, 2007). El *doxing*, en cambio, es una práctica que implica divulgar masivamente información personal como el nombre, la ocupación o teléfono de una persona sin su autorización (Trottier, 2020). La exposición de la imagen o las redes sociales de presuntos transgresores es una de las prácticas más comunes, pero en sus variantes más radicales, el *doxing* puede involucrar divulgar además sus lugar de trabajo o información bancaria (Douglas, 2020). Este acoso sistemático y mala publicidad puede acarrear

consecuencias graves, como relata Lady 3 pesos (Méndez, 2020), algunos pueden perder su empleo a raíz del escándalo que produce la viralización de sus imágenes.

Desde la perspectiva de la mayoría de los autores congregados en esta segunda propuesta analítica, el vigilantismo digital debe entenderse como una práctica a la vez preventiva y punitiva. Para Trottier (2020, p. 207), el vigilantismo digital puede describirse como un problemático conjunto de prácticas que combinan el escrutinio de individuos marcados (*targeted individuals*) y una gama de represalias sociales. De acuerdo con este autor, el dialogo entre los estudios en vigilancia y estudios en vigilantismo digital es pertinente porque la vigilancia entre pares o vigilancia horizontal es una de las principales fuentes de imágenes e información sobre casos de delitos y agravios morales en la actualidad (Trottier, 2011; Trottier & Lyon, 2013). La combinación entre estas prácticas de monitoreo y técnicas como el *doxing* y la ridiculización pueden gatillar episodios de avergonzamiento público intensos donde los sospechosos tienen poco o ningún control sobre los usos de su imagen por tiempo indefinido (Kohm, 2009). En este sentido, Dennis (2008) sugiere entender el vigilantismo digital como una estrategia de control que busca asegurar la responsabilidad individual de la población civil mediante el monitoreo entre pares y el automonitoreo.

Propuesta teórica 3: El vigilantismo digital como acción activista contra casos de injusticias

Los estudios que abonan a esta perspectiva conciben al vigilantismo digital como una estrategia para exigir rendición de cuentas o desafiar órdenes establecidos. Los internautas que recurren a su empleo buscan alzar la voz frente a agravios que padecen directamente o que afectan a terceros por los cuales toman partido. Quizá el antecedente más importante de este tipo de protestas previo a la masificación del internet es el caso Rodney King, un taxista negro que fue golpeado por un grupo de policías de Los Ángeles en 1991 (Dennis, 2008). Como bien sabemos, unos testigos grabaron el brutal ataque con una videocámara y posteriormente difundieron el video en medios de comunicación. Aunque en Estados Unidos la violencia policial contra personas afroamericanas tiene una larga historia, este video es uno de los primeros documentos cuya producción y circulación mediática adquiere las dimensiones de un video viral (Watson, 2019).

Desde entonces los videos de violencia policial y actos de corrupción perpetrados por figuras de autoridad no han dejado de generar revuelo. El video del asesinato de George Floyd en mayo de 2020 es otro caso ejemplar de un documento audiovisual cuya difusión desata grandes manifestaciones contra el abuso policial y el racismo en Estados Unidos (Péloquin et al., 2022). Algunas especialistas sugieren que la publicación de estos videos desencadena protestas porque visibilizan irregularidades que antes eran encubiertas por la opacidad de las instituciones policiales y la discrecionalidad del uso de fuerza extrajurídica (Jasso & Jasso, 2021). Debido a ello, hay quien se refiere a esta clase de materiales audiovisuales como “evidencia militante” y a su difusión como un tipo de “activismo mediático” (Watson, 2019).

La exposición pública de estas imágenes no sería posible sin la participación de testigos que, en lugar de sucumbir ante el llamado “efecto espectador”⁹ (*bystander effect*) (Fischer et al., 2011), producen evidencias *in situ* mediante cámaras y teléfonos celulares. Sus prácticas de videovigilancia revierten la direccionalidad asimétrica de la videovigilancia “desde arriba” que produce el Estado porque en estos casos las cámaras registran delitos cometidos por servidores públicos encargados de combatir la delincuencia (Arteaga, 2018; Jasso & Jasso, 2021). Utilizando cámaras y otros dispositivos digitales, los internautas pueden monitorear de manera sin precedentes el trabajo de oficiales de policía, burócratas y, en general, el desempeño de sus gobernantes en turno (Morton, 2018). Hay quienes creen que esto puede mejorar la impartición de justicia y fortalecer la defensa de los derechos humanos (Morton, 2018; Ulbricht et al., 2022).

Los estudios en vigilantismo digital muestran que además de la diseminación de imágenes de vigilancia, los internautas también recurren a otras técnicas de filtración de información sobre organizaciones corruptas. Las célebres filtraciones de internautas asociados a colectivos como WikiLeaks o Anonimous son un excelente ejemplo (Loveluck, 2016; Roberts, 2012; W. H. Wong & Brown, 2013), pero podemos pensar también en las filtraciones que realizan usuarios ordinarios sin habilidades hacker especializadas en lugares como China. La literatura disponible sobre este contexto es fundamental en la conformación

⁹ El "efecto espectador" es un fenómeno psicológico que se refiere a la tendencia de las personas a no intervenir en una situación de emergencia o ayudar a alguien cuando hay otros presentes. (Levine & Crowther, 2008)

de los estudios en vigilantismo digital pues aquí surgen algunas de las primeras propuestas teóricas en el terreno (Chen & Sharma, 2011; Cheong & Gong, 2010; Xiu, 2012).

En varias ciudades de la China continental encontramos formas de avergonzamiento público similares a las que se reportan en occidente; los usuarios también obtienen información en eventos e incidentes cotidianos, distribuyen la información que recolectan por canales de comunicación masiva y, en ocasiones, (ree) editan el material de modos que pueden captar mejor la identidad de los sospechosos (Chang & Leung, 2015). Pero una variante de vigilantismo digital que los internautas denominan *renrou sousou* (“búsqueda de carne humana”) no solo tiene en la mira a civiles sino también a integrantes del gobierno chino (Ong, 2012). De acuerdo con Cheong y Gong (2010), consiste en el despliegue de una “inteligencia colectiva transmedia” en la cual una red de internautas recopila información sobre casos específicos de abuso de poder estilo periodismo de investigación. En un segundo momento, publican la información reunida en denuncias o reportajes amateur que reconstruyen a detalle la falta del acusado, su perfil social y *modus operandi* (Cheong & Gong, 2010). Algunas de estas investigaciones se realizan de modo colectivo y coordinado a través de diferentes ciudades del gigante asiático, por lo cual expertos consideran que los internautas involucrados en prácticas *renrou sousou* no buscan “promover la civilidad” (Skoric et al., 2010) o impulsar la “participación cívica” (Cheong & Gong, 2010) sino protestar contra deficiencias estatales (Gao, 2016; Wang et al., 2010).

Así mismo, en Sudamérica los estudios sobre *funas* en Chile y *escraches* en Argentina, apuntan a que los medios digitales pueden operar a favor de movimientos para investigar y dar a conocer los abusos de autoridad del gobierno o visibilizar problemáticas como la violencia de género. En un principio la funa consistía en un tipo de manifestación coordinada por grupos de activistas durante los años inmediatamente posteriores al término de la dictadura de Augusto Pinochet (Schmeisser, 2019). En ellas un grupo de simpatizantes se reunía cerca del domicilio de militares o burócratas que estuvieron al servicio del régimen pinochetista, sobre todo aquellos que presuntamente ejecutaron violencia sistemática contra de disidentes políticos y nunca pagaron por sus crímenes (Kovalskys, 2006). Una vez reunidos, los manifestantes comenzaban a distribuir volantes con información recopilada acerca de los crímenes de los exfuncionarios inculpados como se describe a continuación:

“Las acciones de la funa son de carácter pacífico. Consiste en la entrega de un volante con toda la información relativa al (la) “funado (a)”. Contiene información jurídica respecto de los procesos judiciales donde están procesados o citados a declarar, también menciona cada uno de los casos de desaparecimiento, ejecución o torturas en que estuvo involucrado. El volante incluye una foto del represor (a), dirección y número de teléfono. En cada manifestación se procura que haya mucho colorido, algún tipo de batucada o murga, también el uso de pitos o cualquier instrumento que produzca “bulla” de tal modo que llame la atención de quienes circulan cerca de una manifestación” (Gahona, 2003).

Con el ascenso de internet como principal medio de comunicación, esta técnica de “escarmiento social” es llevada a las plataformas digitales por movimientos feministas como el *MeToo*, tanto en Chile como en el resto de Latinoamérica (Cardona & Arteaga, 2021; Vera, 2021; Wood, 2021). Para algunos autores, la funa es un tipo de boicot al cual recurren víctimas desamparadas por el sistema de justicia legal (Jiménez & Sepúlveda, 2022). Sin embargo, teóricas feministas lo consideran más un conjunto de acciones comunicacionales de repudio contra la violencia, una estrategia de activismo que abre espacios de confianza donde las mujeres pueden compartir y resignificar sus testimonios de acoso y abuso sexual (C. González, 2021).

El escrache, por otro lado, también surge en Argentina a finales del siglo pasado en el marco de investigaciones judiciales fallidas en contra de exfuncionarios de la dictadura que se impuesta entre 1976 y 1983 (Cueto Rúa, 2010). Al igual que las funas chilenas, en la actualidad movimientos feministas redefinen las dimensiones y dinámicas de esta práctica transformando medios digitales en su principal plataforma. Las investigadoras e investigadores del escrache sociodigital concuerdan en que se trata de un repertorio de acción colectiva utilizado para señalar públicamente agresores sexuales y, por tanto, consiste en una estrategia contra la violencia de género (Bonavitta et al., 2020; Echavarría, 2022; G. González, 2019). La principal estrategia que se despliega en esta forma de protesta es la denuncia pública (Arenas & Betancur, 2020). Los internautas publican testimonios sobre sus casos particulares de violencia y los vinculan a una discusión global mediante hashtags o citaciones recíprocas (Jane, 2017). Por lo general los testimonios son publicados en las

cuentas personales de las víctimas aunque también llegan a difundirse con la intervención de colectivos u organizaciones que acumulan los casos y los proyectan de modo masivo (Rojas, 2021).

Balance del estado de la cuestión

La literatura revisada en apartados anteriores confluye en la idea de que es necesario analizar el vigilantismo digital desde un enfoque centrado en las prácticas e interacciones de actores situados en contextos específicos. Los autores que contribuyen al desarrollo de esta línea de investigación emergente postulan que los internautas deben pensarse como actores reflexivos, capaces de movilizar recursos heterodoxos para enfrentar problemas cotidianos o contingencias inesperadas asociadas a la inseguridad y la transgresión social. Sus análisis abrevan de tradiciones teóricas centradas en el estudio de la violencia pero también de tradiciones enfocadas en la acción social y el cambio estructural. En consecuencia, estos especialistas tienden a rechazar la hipótesis de que los internautas están determinados socialmente para actuar de modo uniforme o mecánico ante el desorden social. Plantean, por el contrario, que las investigaciones en vigilantismo deben construirse observando la manera en que los actores sociales utilizan repertorios heterogéneos para enfrentar situaciones cambiantes e inesperadas que estructuran sus posibles cursos de acción. Sin embargo, pese a que los especialistas parten de este enfoque común, sus obras anteponen explicaciones divergentes al involucramiento de internautas en prácticas de vigilantismo apoyadas en medios digitales.

En primer lugar, los estudios en vigilantismo digital enfocados en agrupaciones de extrema derecha muestran continuidad entre nuevas y viejas prácticas de coerción extralegal (Tuovinen & Röning, 2007; Vasudeva & Barkdull, 2020; Zingerle & Kronman, 2013). Los especialistas agrupados en el primer apartado sugieren que miembros de grupos extremistas recurren a medios digitales para ejecutar linchamientos, transmitir patrullajes, organizar redes de acoso y divulgar discursos de odio, prácticas examinadas ampliamente en la literatura de vigilantismos “offline” (Byrne, 2013; Favarel-Garrigues, 2020; Galleguillos, 2020). En sintonía con la teoría de frontera de Maxwell (1975), Byrne (2013) propone entender este tipo de vigilantismo como una agresiva respuesta a la transgresión de leyes y convenciones conservadoras. Sin embargo, Favarel-Garrigues (2020) señala que, incluso en

grupos acostumbrados a ejercer violencia y represalias, podemos encontrar el uso de repertorios que combinan prácticas policiales extraoficiales y formas convencionales de activismo y participación cívica en tareas de seguridad.

La propuesta teórica revisada en el segundo apartado se apoya principalmente de los estudios en vigilancia y avergonzamiento público (Skoric et al., 2010; Smallridge & Wagner, 2020). Desde la perspectiva de autoras como Dennis (2008), el avergonzamiento público puede interpretarse como una medida a la vez punitiva y preventiva, sus practicantes aplican este castigo a sospechosos de infringir leyes y reglas morales, pero también buscan disuadir a otros de cometer faltas similares mediante advertencias o amenazas explícitas. En consonancia, Loveluck (2016, p. 153) sugiere que este tipo de acción punitiva busca la “incapacitación” del oponente, dañar su reputación e imagen pública de manera temporal o irreversiblemente, al mismo tiempo que desalienta a otros de incurrir en conductas similares. Así, los autores que fundamentan esta visión alterna se alejan de la teoría de frontera y se acercan a teorías de vigilantismo centradas en la prevención y control de conductas transgresivas (Johnston, 1996). Sus trabajos sostienen que el vigilantismo digital debe pensarse como una práctica ambivalente y problemática; ambivalente porque combina el uso de repertorios regulatorios con repertorios punitivos; problemática porque parece incentivar la participación ciudadana y la libertad de expresión al mismo tiempo que censura la voz de un sector de la población “irresponsable” o desobediente (Trottier, 2020).

En tercer lugar, las propuestas agrupadas en el apartado anterior apuntan a que el vigilantismo digital constituye un tipo de activismo o acción de protesta guiado por proyectos e intereses políticos. Teóricas feministas como Jane (2017, p. 3) sugieren definir este tipo de vigilantismo como una “práctica políticamente motivada fuera del Estado designada a castigar o hacer que otros rindan cuentas, en respuesta a la falta o agotamiento de remedios institucionales”. Desde la perspectiva de esta autora y otros especialistas revisados previamente, el vigilantismo digital es una forma de alzar la voz y condenar conductas deleznable perpetradas por personas pero también empresas, instituciones y gobiernos (Cheong & Gong, 2010). Reconocen que estos actos de protesta pueden derivar en la publicidad y vergüenza pública, pero sugieren que cuando los usuarios de internet utilizan este tipo de represalias contra figuras de poder, personas con autoridad o miembros de

sectores privilegiados de la población, entonces incursionan en el campo del activismo y la militancia política (Watson, 2019). En resumen, en línea con los estudios sobre vigilantismo en movimientos disidentes (Dodge, 1992), este grupo de expertos explica el vigilantismo digital como una estrategia de activismo para demandar la reparación de daños o la prevención de situaciones de victimización (Gamallo & González, 2022; Jane, 2017; Mireanu, 2021)

Propuestas teóricas en vigilantismo digital				
	Propuesta teórica	Prácticas comunes	Objetivos	Blancos usuales
Vigilantismo duro	El vigilantismo digital como acción coercitiva contra la transgresión de fronteras sociales	Robo de información personal, contra extorsión, linchamientos y acoso físico	Mantener la homogeneidad y cohesión grupal mediante prácticas coercitivas contra supuestos <i>outsiders</i>	Migrantes, minorías y grupos estigmatizados
	Principales exponentes: (Byrne, 2013; Favarel-Garrigues, 2020; Galleguillos, 2020)			
Vigilantismo suave	El vigilantismo digital como acción regulatoria contra conductas individuales transgresivas	Vigilancia entre pares, avergonzamiento público, doxing,	Regular la conducta de individuos desobedientes mediante vigilancia y castigos que afectan su reputación	Individuos prepotentes, conductas indecentes, infractores de reglamentos
	Principales exponentes: (Dennis, 2008; Loveluck, 2016; Trottier, 2020)			
	El vigilantismo digital como acción activista contra agravios e injusticias	Vigilancia desde abajo, investigación informal, filtración, publicación de denuncias	Alzar la voz contra el agravio y abusos de poder mediante acción colectiva y protesta	Autoridades abusivas, personas violentas, empresas corruptas
Principales exponentes: (Cheong & Gong, 2010; Jane, 2017; Watson, 2019)				

El cuadro anterior resume la discusión expuesta y muestra un panorama general del estado actual de la investigación en vigilantismo digital. Podemos clasificar la literatura que conforma esta línea de investigación emergente con base en qué tan agresivos son los repertorios que analizan. De acuerdo con Fuentes Díaz, Gamallo y Quiroz (2022, p. 20), las prácticas de vigilantismo duro consisten en prácticas punitivas que operan por fuera de la ley y están apoyadas en el uso de violencia armada y coerción física. Tienen a cobrar víctimas letales o generar lesiones y daños en la integridad física de personas acusadas de cometer delitos o agravios. Las prácticas de vigilantismo suave, en contraste, consisten en prácticas

preventivas y castigos moderados que “no se desbordan hacia el ritual punitivo, en algunos casos no exceden la legalidad y, por el contrario, a veces tienden hacia el reforzamiento de la participación ciudadana democrática y la gestión social de conflictos” (Fuentes Díaz et al., 2022, p. 20).

A partir de este marco conceptual podemos situar la principal tensión que prevalece en esta literatura en el estudio de prácticas de vigilantismo suave como la vigilancia y la denuncia por medios digitales. Parece claro que acciones como la ejecución linchamientos, el robo de información y el acoso físico por medios digitales pueden interpretarse como prácticas coercitivas extralegales que buscan expulsar o aniquilar a presuntos delincuentes. Byrne (2013) y otros analistas reunidos en la primer propuesta teórica (primera fila), aciertan al explicar el vigilantismo digital contra migrantes y minorías en consonancia con los hallazgos de estudios centrados en grupos extremistas violentos del pasado. Podemos decir que existe poca polémica en torno a este objeto de estudio pues, si bien hay autores como Favarel-Garrigues (2020) que proponen analizar la heterogeneidad de violencias involucradas en vigilantismos de extrema derecha, concluye que el uso de coerción física es parte fundamental de la acción de esta clase de agrupaciones.

El desacuerdo, entonces, surge en torno al estudio de prácticas de vigilantismo digital que recurren a repertorios alternos al uso de fuerza física o armada. Desde la perspectiva de los autores reunidos en el segundo apartado (segunda fila de la tabla), prácticas como la vigilancia y la denuncia por medios digitales deben explicarse como acciones regulatorias que buscan prevenir o castigar conductas individuales desviadas de ideales normativos (Dennis, 2008; Loveluck, 2016; Trottier, 2020). Desde la perspectiva de los autores congregados en el tercer apartado (tercera fila), estas prácticas deben entenderse como prácticas de activismo que buscan condenar o reprender injusticias cometidas por organizaciones, gobiernos o sectores privilegiados de la población mediante actos de protesta y militancia política (Cheong & Gong, 2010; Jane, 2017; Watson, 2019).

La postura que sostengo es que no debemos pensar este tipo de lecturas como visiones excluyentes sino abrazar la propuesta de Gamallo y Gonzales (2022) de examinar estas prácticas como el uso de repertorios extraoficiales heterogéneos y multifacéticos que pueden variar en cuanto a la agresividad de sus técnicas. Apoyándome en la propuesta de estos

investigadores, pondré a prueba la hipótesis los internautas de VV y CD practican el vigilantismo digital utilizando repertorios extraoficiales compuestos por actos que oscilan entre la represalia y la protesta.

El término repertorio es introducido al estudio de esta clase de prácticas por Moncada (Moncada, 2017, p. 407) para referirse al conjunto de acciones y técnicas que los practicantes del vigilantismo utilizan para prevenir y castigar delitos. Desde su perspectiva, las prácticas de vigilantismo pueden analizarse y clasificarse con base a si utilizan repertorios de violencia extralegal letal o repertorios no-letales. Fuentes Díaz, Gamallo y Quiroz apoyan su propuesta de diferenciar los repertorios del vigilantismo en repertorios suaves y duros en la propuesta de Moncada, sin embargo introducen dos críticas importantes.

En primer lugar, Fuentes Díaz (2017) sugiere que los practicantes del vigilantismo pueden movilizar recursos y repertorios coercitivos extralegales pero también pueden actuar por vías legales e incluso colaborar con autoridades y gobiernos locales. Debido a que incluso prácticas coercitivas extremas como la ejecución de un linchamiento pueden ser amparadas o fomentadas por autoridades, este investigador sugiere explorar cómo, en algunos casos, los autores de esta clase de violencias se oponen o desafían a la autoridad y, en otros, mantienen relaciones de colaboración en tareas de seguridad e impartición de justicia (Fuentes Díaz & Binford, 2001). En consonancia, algunos especialistas sugiere abordar las prácticas de estos actores como prácticas “extraoficiales”, que pueden operar dentro de los márgenes de la ley, pero sin contar con reconocimiento por parte del Estado (Gaussens, 2020).

En segundo lugar, Gonzales y Gamallo (2022) propone examinar las variaciones en la agresividad de estas prácticas dentro de un espectro que coloca en un extremo a los linchamientos, como forma de violencia punitiva paradigmática y, en el otro, a acciones de protesta de movimientos sociales que plantean demandas y exigencias al Estado:

En relación a la pregunta por el vínculo entre las acciones punitivas y la protesta social, existe un gradiente entre el componente de protesta y de represalia en el que los linchamientos expresan un mayor grado de represalia y menor de protesta; mientras que los estallidos - formato instalado en el repertorio de protestas en Argentina en los años 90 (Auyero, 2002; Farinetti, 2000; entre otros)- contienen elementos de protesta y demandas explícitas al Estado. (Gamallo & González, 2022, p. 36)

Para examinar las variaciones entre las prácticas de vigilantismo suave, entonces, debemos de observar en qué medida involucran diferentes grados de represalia y protesta. Las represalias, de acuerdo con la terminología de Gamallo (2017, p. 21) son acciones que provocan intencionalmente un daño físico sobre cuerpos y/o cosas con el objeto de expresar la disconformidad con respecto a un hecho de violencia o agravio previo. Las protestas, por otra parte, deben entenderse como manifestaciones donde un grupo de actores plantean demandas de justicia y reivindicación política (Gamallo, 2017, p. 14). Así entonces, definiré el vigilantismo en general como la prevención o castigo delitos mediante el uso de repertorios extraoficiales y el vigilantismo digital en específico como la prevención y castigo de delitos mediante el uso de repertorios digitales extraoficiales que pueden oscilar entre la represalia y la protesta.

CAPÍTULO III: Una etnografía digital de prácticas de vigilancia y denuncia digital

En este capítulo describo la metodología utilizada para registrar y organizar la información empírica que sustenta el siguiente estudio. En el primer apartado explicaré en qué consiste la etnografía digital y cuál es su lugar dentro de nuevas propuestas teórico-metodológicas para la investigación etnográfica del uso de medios digitales. En el segundo apartado realizaré una síntesis de las dos técnicas de investigación que utilicé a lo largo del trabajo de campo en *Vecinos Vigilantes* (VV) y *Ciudadanos Denunciantes* (CD). En el tercer apartado aparece un resumen de las operaciones de codificación que utilicé para analizar la información recabada en el trabajo de campo. Finalmente, en el cuarto y último apartado planteo una reflexión ética sobre la investigación etnográfica efectuada.

La investigación etnográfica en general y la etnografía digital en particular.

La etnografía es al mismo tiempo un método de investigación y el documento que resulta de la aplicación de este método (Boellstorff et al., 2012). En tanto documento, la etnografía es un reporte que presenta una interpretación de la vida social de un grupo o comunidad construido a través del contacto prolongado y reflexivo con sus actores (Guber, 2019). En tanto método, la etnografía consiste en conjunto de técnicas de trabajo de campo que facilitan comprender y registrar el punto de vista de actores situados en escenarios e interacciones concretas. Una buena etnografía es un reporte en el cual encontramos una traducción fiel de este punto de vista mediante descripciones/interpretaciones densas que aproximan al lector al sentido atribuido por los actores a la acción social (Geertz, 2008). El investigador debe abstenerse, por lo tanto, de incurrir en interpretaciones etnocéntricas que sustituyen su punto de vista, valores y razones por el punto de vista, valores y razones de los actores con los cuales establece contacto.

A inicios del siglo pasado, cuando la investigación etnográfica adquiere el estatus de método científico, los etnógrafos establecían esta clase de encuentros viajando largas distancias y realizando estancias prolongadas de trabajo de campo en comunidades indígenas o campesinas. Durante este periodo, el cual podía extenderse a lo largo de varios meses o años, los investigadores intentaban levantar un inventario exhaustivo de las prácticas, instituciones y relaciones que favorecen la integración de unidades societarias a pequeña escala; familias, clanes, tribus. La observación participante, la entrevista a informantes clave

y el registro de diarios de campo se establecen en esta época como pilares del método (Malinowski, 1986).

Aunque la investigación etnográfica actual continúa justificando su valor científico en el trabajo de campo, la duración, estilo y herramientas de este tipo de incursiones cambiaron significativamente a finales del siglo pasado (Hannerz, 2003). En la década de los noventa, autores como Marcus (1995) comenzaron a criticar los principios de exhaustividad y holismo que defendieron gran parte de los etnógrafos del siglo XX. Desde su punto de vista, el etnógrafo no debería aspirar a describir la totalidad de las interacciones de un colectivo humano porque las sociedades modernas no son entidades autocontenidas sino redes integradas a sistemas globales. Es recomendable, en cambio, que observé los puntos de interconexión entre redes sociales locales y globales, entre visiones culturales particulares y universales entreveradas en las dinámicas modernas (Marcus, 1995). Según la influyente propuesta de Marcus, el trabajo de campo debe practicarse más como un mapeo de flujos y sistemas que como una recolección y preservación de particularidades culturales (Grillo, 2019).

En el marco de esta reestructuración del trabajo etnográfico, algunos científicos han incursionado en la producción de lo que algunos llaman etnografía digital, otros etnografía por internet y otros más netnografía. Aunque estos conceptos se refieren a propuestas metodológicas que convergen en un interés común por adaptar la práctica etnográfica a las condiciones sociotécnicas de la era digital, no obstante mantienen un desacuerdo en torno a cuáles son los objetivos y enfoques que deberían orientar el trabajo de campo. De acuerdo con Edgar Gómez (2018), las posturas de cada propuesta pueden resumirse como expongo a continuación.

PROPUESTAS METODOLÓGICAS EN ETNOGRAFÍA DIGITAL				
Propuesta metodológica	Procedencia	Exponentes	Objetivo	Principales campos de exploración
Netnography	Mercadotécnica	(Kozinets, 2006)	La configuración de mundos online	El consumo masivo de contenidos online en sitios,

				interfaces y plataformas
Etnografía por internet/etnografía virtual	Sociología de la ciencia y tecnología	(Hine, 2000, 2007, 2015) (Boellstorff et al., 2012)	La interconexión entre mundos online y offline	La incrustación de internet en prácticas e instituciones offline
Etnografía digital	Antropología digital	(Miller & Horst, 2012; Pink et al., 2016; Siles et al., 2023)	La mediación de tecnologías digitales en culturas multimedia	El uso polifacético de tecnologías digitales en rutinas cotidianas

La cuestión clave para diferenciar estas propuestas, como argumenta Gómez (2018), es qué postura mantienen los autores respecto a la distinción ontológica online/offline. La primer postura, construida a lo largo de los primeros años de la masificación global del internet, mantiene una distinción fuerte entre ambos ámbitos de la realidad social, asumiendo que las comunidades o poblaciones en el “ciber-espacio” construyen escenarios interactivos autónomos del mundo offline (Bartl et al., 2016). La segunda postura también sostiene esta distinción, aunque concentra el foco en la integración de sistemas sociales online/offline, patente en la configuración de tramas institucionales y el desarrollo de hábitos digitales entre los usuarios (Boellstorff et al., 2012; Hine, 2015). La tercera postura, por el contrario, sostiene que, actualmente, las tecnologías digitales están imbricadas en la mayoría de las rutinas ordinarias de la gente y no es pertinente plantear esta distinción. Sugieren examinar las maneras en que los internautas configuran entornos multimedia compuestos por una red de dispositivos digitales y análogos multifacéticos, no necesariamente conectados a internet (Miller & Horst, 2012; Pink et al., 2016).

Los autores que abonan a esta última propuesta ofrecen el enfoque y las herramientas metodológicas ideales para el presente estudio etnográfico debido a que su foco está puesto en el uso de medios digitales en conjunto con otros tipos de tecnologías y entornos multimedia. El trabajo de estos especialistas sugiere dos estrategias que implementé a lo largo de mi trabajo de campo; en primer lugar, algunas investigadoras proponen “descentrar” lo

digital observando las rutinas y escenarios donde los usuarios movilizan dispositivos digitales en tanto bienes culturales o mercancías (Pink et al., 2016). En segundo lugar, otros autores sugieren observar las justificaciones y críticas normativas que los internautas pronuncian dentro de polémicas sobre el uso de medios digitales (Miller & Horst, 2012; Siles et al., 2023). Antes de revisar estas estrategias resumiré brevemente cuales fueron las tres etapas que atravesó el trabajo de campo.

Etapas del trabajo de campo

a) Etapa de reconocimiento y delimitación del campo: mayo 2022 -julio 2022

En mayo del 2022 comencé a explorar las publicaciones entre administradores y seguidores de cuatro canales de Facebook orientados a difundir reportes sobre seguridad vial en el Área Metropolitana del Valle de México (*Ciudadanos Denunciantes*, *Resistencia Civil Pacífica*, *Notiñero* y *Vecinos Vigilantes*). En esta etapa de arranque, el interés central de la investigación era analizar la participación de usuarios de plataformas digitales en nuevas técnicas de video-monitoreo del espacio público. Con este propósito en mente la exploración se concentró en la diversidad de recursos audiovisuales y discursivos empleados para comunicar escenarios de riesgo en las calles o el transporte público. El principal resultado de este reconocimiento inicial es que descubrí que en todos los canales revisados los videos de vigilancia juegan un papel central en la circulación de narrativas audiovisuales sobre la inseguridad vial, pero en CD y VV son empleados sistemáticamente en la producción de discursos denunciatorios que los administradores de canal denominan “video-denuncias” o “denuncias ciudadanas”.

b) Etapa inicial de trabajo campo: agosto-octubre 2022

En esta etapa desplazé el objetivo de la investigación de la participación de internautas en tareas de video-monitoreo a prácticas de vigilantismo digital contra sospechosos de cometer delitos y faltas cívicas en espacios públicos. En consecuencia, concentré mi atención en las prácticas de VV y CD, grupos de internautas que han trabajado en conjunto y utilizan repertorios de denuncia parecidas. Desde septiembre del 2022 me hice suscriptor de canales oficiales y comencé a monitorear cuatro canales extraoficiales administrados por seguidores. Pagué una suscripción, realicé donaciones y otro tipo de contribuciones para la página como

seguidor de alto compromiso (*engagement rate*). Gracias a este monitoreo y a cuatro entrevistas realizadas a internautas de estos canales comprendí que en la última década los fundadores de ambos proyectos han cobrado notoriedad como denunciantes de automovilistas, vecinos, policías y gobernantes en plataformas como Facebook y YouTube. En resumen descubrí dos hallazgos relevantes: en primer lugar registré información suficiente para entender cómo estas figuras públicas emplean *video-denuncias* para ganar simpatizantes y aliados en disputas contra individuos acusados de infringir la ley. Por otro lado caí en cuenta que, para incentivar este compromiso, los administradores de ambos canal publican *video-denuncias* en grandes volúmenes, narrativas audiovisuales que exhiben a presuntos delincuentes mediante etiquetas estigmatizantes (como *Lady* o *Lord*) o bien realizan actos de protesta.

c) Etapa final del trabajo de campo: noviembre de 2022- enero 2023

Durante esta etapa me dediqué a rastrear controversias que contraponen a los administradores de VV y CD con detractores y personas inconformes con su trabajo. Para ello examiné publicaciones hemerográficas y foros de discusión donde interlocutores inconformes se confrontan con administradores o discuten entre sí, expresando críticas o bien emitiendo contra-denuncias. Las controversias muestran cómo las acusaciones y demandas que integran una *video-denuncia* pueden incitar fuertes aversiones conforme circulan por plataformas digitales. Durante esta última etapa de trabajo de campo corroboré que las prácticas de vigilancia y denuncia ambos grupos se han visto envueltas en polémicas y escándalos mediáticos.

Estrategia metodológica 1: Observación participante de la producción de imágenes de sospechosos de delitos en espacios públicos

Pink y colegas (2016) demuestran que el trabajo de campo etnográfico puede enfocarse en rastrear la difusión de imágenes, textos y otro tipo de publicaciones a través de diferentes plataformas y canales de comunicación. Siguiendo la ruta de investigación trazada por Appadurai (1992) y otros antropólogos especializados en la mercantilización de la cultura, este grupo de especialistas sugiere producir etnografías digitales reconstruyendo la “biografía” de objetos comunes y corrientes que todos los días utilizamos dentro y fuera de las pantallas, como pueden ser videos, fotografías o reportes periodísticos. Según su

propuesta, el etnógrafo debe aproximarse a estos materiales como artefactos en constante movimiento, con una vida útil que empieza y termina en algún punto. El reto por superar es examinar los cambios de estado y atributos que sufren las cosas útiles conforme son empleadas dentro de diferentes “circuitos culturales”, al mismo tiempo que describe los cambios entre las relaciones sociales de las personas que los enajenan o reclaman (Pink et al., 2016, pp. 59–70).

En la práctica, seguir esta estrategia nos conduce a examinar cómo los usuarios de plataformas digitales producen e intercambian información en formatos y por conductos particulares (Reygadas, 2018). Los medios digitales son abordados como una red de intercambios materiales en el sentido de la teoría antropológica del intercambio, como un circuito constituido a partir de transacciones entre actores que mantienen reciprocidades, alianzas y conflictos con otros (Sahlins, 1963). En muchos casos, esta clase de transacciones consisten en prácticas comerciales lucrativas en el sentido corriente del término, como es evidente en la difusión de reportes dentro de noticieros establecidos (Domínguez Quintas & Arévalo-Iglesias, 2020). Pero los internautas también trafican información sin fines de lucro, en el marco de relaciones de personales (Fuchs, 2012), o bien, difundiendo públicamente algún tipo de documento dentro de actos de protesta.

Aproximarnos a las relaciones de los administradores de canal y audiencias como relaciones comerciales es adecuado porque los puntos nodales de producción y distribución de denuncias por medios digitales no siempre son individuos realizando publicaciones esporádicas desde su perfil personal (Jane, 2017). Lo que encontré en los primeros meses de mi trabajo de campo, es que los canales explorados difunden sistemáticamente esta clase de artefactos digitales y, en ocasiones, genera ingresos con su circulación. Sin embargo no solo encontramos esta clase de comercio de información. Conformé descubrí la situación laboral y trayectoria de vida de algunos de estos actores me percaté de que la expectativa de ganancia es insuficiente para explicar el esmero que ponen en sus actividades, algunas de las cuales acarrear grandes costos económicos e incluso personales.

Durante la etapa de reconocimiento y delimitación de mi trabajo de campo aplique esta estrategia metodológica rastreando la difusión de imágenes y videos de vigilancia dentro cuatro canales dedicados a difundir reportes sobre seguridad vial en el Área Metropolitana

del Valle de México. Decidí tomar esta ruta porque la investigación en videovigilancia muestran que la focalización de blancos de repudio colectivo suele operar con base en la difusión masiva de imágenes grabadas con dispositivos fijos como cámaras CCTV pero también con teléfonos móviles (Arteaga, 2018a; Bordreuil, 2006; Watson, 2019). Aquí me preocupé sobre todo por comparar de qué modo los administradores de estos canales utilizan imágenes de videovigilancia para producir reportes, alertas y denuncias que identifican a sospechosos de delitos y faltas cívicas.

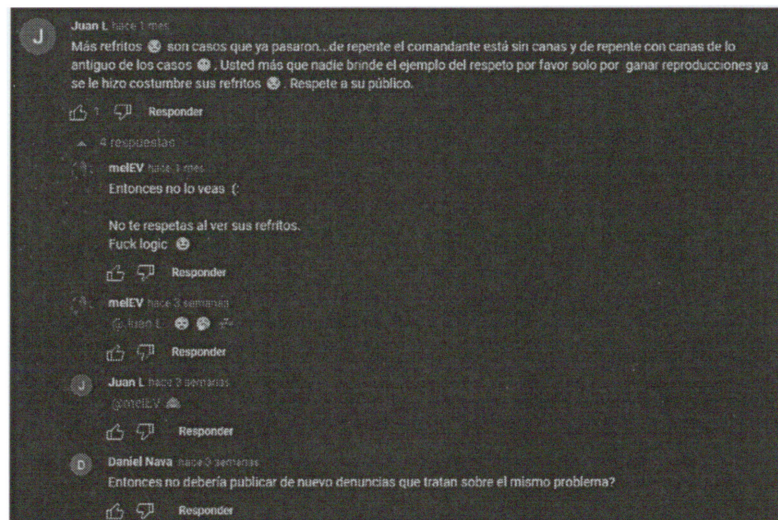
A través de esta exploración preliminar comprendí los internautas de VV y CD realizan patrullajes callejeros a través de los cuales obtienen la mayoría de sus imágenes. Durante la segunda etapa del trabajo de campo continué utilizando el enfoque de la biografía de artefactos digitales, pero a partir de estos meses concentré mi atención exclusivamente en la producción y divulgación de video-denuncias en estos canales. Durante esta etapa comencé a realizar observación participante en forma y aplicar entrevistas a administradores de canal como detalle a continuación.

- Observación participante en canales oficiales.

A través de mi cuenta personal de Facebook y YouTube comencé a seguir cuentas oficiales de los canales VV y CD así como los perfiles personales de tres administradores de canal. Contraté una membresía como “fan colaborador” de *CD* por la cual realicé un pago \$95 mensuales durante tres meses. Este beneficio me proporcionó acceso a videos y transmisiones en vivo exclusivas y acceso al centro de suscriptores, un grupo privado de usuarios selectos. Por otro lado, en el canal de YouTube de VV realicé tres donaciones de \$50 pesos mediante el botón de “super gracias”, con lo cual recibí a cambio una insignia como fan y el derecho a publicar comentarios destacados en algunos de sus videos.

Desde ambas plataformas reaccioné positivamente a todos y cada una de las nuevas publicaciones durante el segundo semestre de 2022, utilicé las reacciones “me encanta” y “me gusta” con miras a entrenar el algoritmo de predicción de contenido como un seguidor con alto nivel de compromiso. Desde mi cuenta personal de Facebook publiqué dos videodenuncias sobre casos similares de automovilistas publicadas por CD, obteniendo a cambio respuestas favorables de integrantes de mi familia que difundieron a su vez el mismo material en sus perfiles. Además en la sección de comentarios de YouTube realicé 8

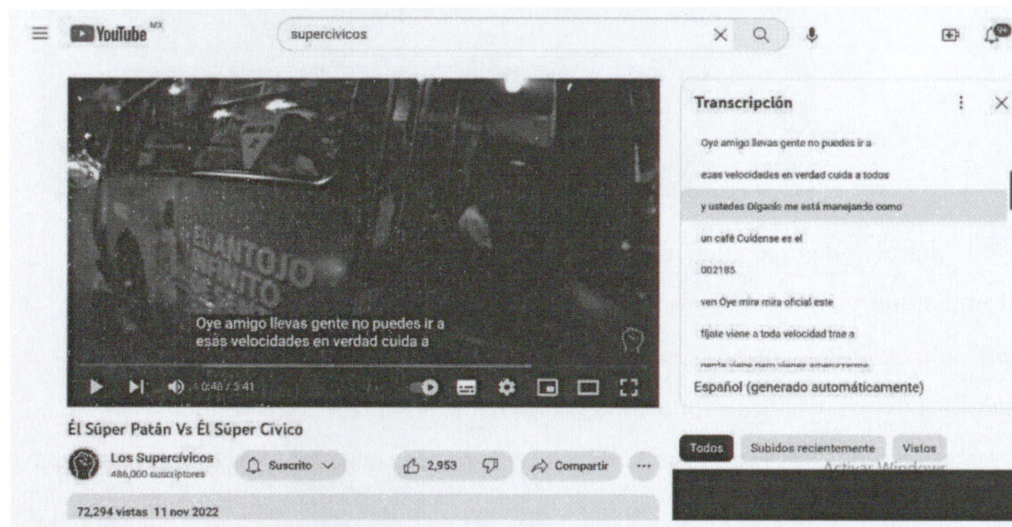
intervenciones dentro de hilos de conversación en los cuales interactúan dos o más interlocutores que defienden o critican la práctica de la denuncia pública. En estas intervenciones me limité a realizar preguntas a los interlocutores inconformes para conocer más sobre su punto de vista.



Paralelamente, hice transcripciones de todos los videos revisados donde los administradores o seguidores pronuncian denuncias públicas. En total, durante el segundo semestre de 2022, ambos canales publicaron en YouTube (así como en el resto de sus plataformas oficiales) un total de 69 videos, de los cuales, 46 pronunciaron al menos una denuncia pública y 35 pronunciaron dos denuncias o más. En CD fueron publicados un total de 40 videos, de los cuales 17 emiten al menos una denuncia pública y 20 emiten dos o más. En VV fueron publicados 29 videos de los cuales todos contienen al menos una denuncia pública y 27 videos contienen dos o más denuncias.

Publicaciones de los canales durante el segundo semestre de 2022			
	CD	VV	Total
Videos publicados	40	29	69
Videos que emiten al menos una denuncia pública	17	29	46
Videos que emiten dos o más denuncias públicas	10	27	37

Además, realicé fichas descriptivas sobre videodenuncias publicadas antes de 2022 con cifras de reproducción altas (arriba de 100mil reproducciones). Todos los documentos recopilados los organicé en un archivero de la aplicación Google Keep, aquí también mantuve un diario de campo donde registré notas y capturas de pantalla sobre mis visitas diarias que procuré prolongar al menos a una hora diaria: aproximadamente 10 minutos dedicados a analizar nuevas publicaciones de ambos canales, por lo menos 20 minutos a revisar foros de discusión y al menos 30 minutos para realizar transcripciones, notas etnográficas o entradas a la bitácora del día. Para transcribir las videodenuncias activé la función de transcripción automática de YouTube como nuestro a continuación.



Sin embargo, el algoritmo de reconocimiento de voz de esta plataforma aún no es capaz de reconocer gran parte de las interlocuciones registradas y realiza malas interpretaciones del argot popular mexicano. En el ejemplo anterior la expresión “díganle que está manejando como un cafre¹⁰”, es transcrita incorrectamente por “díganle que está manejando como un café”. Debido a estas imprecisiones cada transcripción requirió una edición manual que, dependiendo de la duración del video, podía tomar entre 15 y 30 minutos. Aquí hay que mencionar que el video de mayor duración publicado por CD en el segundo semestre de 2022 tuvo una duración máxima de casi nueve minutos (8 minutos, 51

¹⁰ Cafre, en el español de México, es alguien “que es atrabancado, falta de educación y agresivo, sobre todo al manejar un vehículo: *un camionero cafre*”. Consultado en: <https://dem.colmex.mx/ver/cafre>

segundos) y una mínima 1 minuto, 48 segundos. En contraste, los videos de VV, en su mayoría compuestos por dos o más actos de denuncias, fueron significativamente mucho más prolongados; durante el segundo semestre de 2022 únicamente fue publicado un video con una duración de menos de 10 minutos (1 minuto, 56 segundos). Este caso excepcional no se repitió durante el periodo de observación, pues el resto de los videos tuvieron una duración mínima de 10 minutos con 40 segundos y una máxima de 1 hora, 17 minutos. La longitud de estos materiales audiovisuales me obligó a revisarlos en velocidad rápida o saltar algunas de sus partes para captar momentos clave donde los denunciantes mantienen confrontaciones con otros individuos.

- Observación participante en canales extraoficiales

Me uní a un grupo de seguidores de CD en el que algunos internautas replican las técnicas de Aaron H para realizar reportes y denuncias ciudadanas. También me uní a dos canales no oficiales de VV donde seguidores siguen los pasos marcados por los tutoriales de las brigadas de Hans. En estos canales también he participado en foros de discusión y comencé a seguir las cuentas y canales de seguidores con perfiles públicos.

- Entrevistas

Realicé 2 entrevistas informales y dos entrevistas semiestructuradas a administradores de canal y una entrevista informal a un seguidor de CD. En septiembre de 2022 contacté a Aaron H, líder de CD y agendamos un encuentro informal para conversar sobre mi proyecto de investigación. El primer encuentro duró poco más de dos horas en las que platicamos y comimos en un restaurante de su elección cerca de su residencia. Durante esta entrevista informal conversamos sobre su carrera y agendamos un paseo por su colonia. Un mes después realizamos el paseo acordado y durante este encuentro de 40 minutos realicé una entrevista semi-estructurada sobre su trabajo como líder de CD así como sobre las obras que ha realizado en beneficio de su colonia.

En octubre de 2022 contacté a Giovanni Mendoza, colaborador de una de las brigadas de VV en la CDMX con quien sostuve dos videollamadas. En la primera, cuya duración fue de 20 minutos, realicé una presentación del proyecto y acordamos realizar un entrevista semi-estructurada. A inicios de noviembre de 2022 efectuamos la entrevista tocando tres ejes:

trayectoria laboral y escolar, trayectoria como activista (participa en más de una organización) y su papel dentro de VV. La duración de la entrevista fue de 45 minutos, solicité permiso para grabar la conversación y posteriormente mantuve contacto a través de nuestros perfiles personales de Facebook.

Estrategia metodológica 2: El rastreo de controversias sobre la denuncia pública en materiales hemerográficos y foros de discusión

Según Miller y Horst (2012) los actores clave en la estructuración del uso de medios digitales no solo son organizaciones como las industrias digitales o el Estado, actores capaces de imponer verticalmente nuevas políticas y legislaciones sobre usuarios. La obra colectiva de estos antropólogos muestra que, independientemente de que Facebook o el gobierno regulen nuevas prácticas digitales, los usuarios inventan o reinventan normativas que intentan aplicar sobre sí mismos y sobre otros actores. Desde su punto de vista, el aspecto más deslumbrante de las culturas digitales no es la velocidad con la que emergen innovaciones técnicas sino la velocidad con la cual los usuarios asumen estas innovaciones como dadas y crean, casi de inmediato, condiciones normativas para su uso cotidiano (Miller & Horst, 2012, p. 30).

Durante las dos primeras etapas de mi trabajo descubrí que los administradores de CD y VV utilizan video-denuncias en este sentido, focalizando la atención de audiencias digitales sobre sospechosos de delitos y faltas morales, alentando a sus miembros a tomar partido y utilizar diversas medidas para enfrentarlos o someterlos. En muchos casos estas denuncias parecen efectivas porque muchos alzan la voz para abogar a su favor, evalúan positivamente las publicaciones, se suscriben a canales, realizan donaciones de dinero o material, e incluso cooperan en acciones como la intervención grupal de espacios públicos. También parecen efectivas porque, independientemente de que convoquen a un grupo pequeño o grande de simpatizantes, la denuncias parecen reducir o deteriorar la capacidad que tienen los acusados para regular la circulación de su imagen e información personal por plataformas digitales.

Hacia el final de la segunda etapa de trabajo de campo llegué a la conclusión de que muchas veces el uso estratégico de estas narrativas audiovisuales no produce los efectos buscados por los líderes de los grupos de internautas. En contra de lo que piensan algunos críticos de la “cultura de la cancelación” o de los “linchamientos mediáticos” (Olabeuena,

2019), muchas veces la denuncia pública no congrega simpatizantes o aliados en torno de la causa del denunciante y puede que tampoco logre deteriorar significativamente el poder que tienen presuntos delincuentes o transgresores morales sobre la circulación de su imagen pública. Los denunciantes, en otras palabras, rara vez tienen la última palabra. En lugar de generar consensos en torno a la identidad de las víctimas y los victimarios de un caso de agravio sus declaraciones públicas pueden levantar sospechas, burlas, críticas e incluso contradenuncias.

En la última etapa de trabajo de campo, por lo tanto, me dediqué a reunir material hemerográfico y testimonios sobre personas que han alzado la voz o emprendido acciones para restringir los alcances de las denuncias VV y CD. Aquí realicé un “rastreo de controversias”, estrategia metodológica introducida por Bruno Latour a los estudios etnográficos sobre ciencia y tecnología (Latour, 2005a). Implementar esta estrategia es conveniente para entender situaciones donde los dispositivos tecnológicos no operan como intermediarios discretos de los acuerdos y las interacciones pacíficas de dos o más actores. De acuerdo con Latour, la materialidad de estos dispositivos facilita que las personas establezcan consensos y organicen acción colectiva solidaria. Cámaras de vigilancia, teléfonos móviles y computadoras son artefactos que pueden contribuir a la estructuración del orden social porque trabajan “discreta y silenciosamente” para generar información que los usuarios traducen como conocimiento objetivo del mundo (Latour, 2012). Así entonces, según Miller y Horst (2012, p. 24) los internautas logran estabilizar sus interacciones cotidianas porque los artefactos que utilizan se interconectan de modos que resuelven incongruencias y contradicciones entre los puntos de vista normativos de los usuarios, generando así una experiencia ilusoria de inmaterialidad. Más todo cambia cuando los artefactos presentan averías o introducen errores.

En estas circunstancias las relaciones sociales entre personas no pueden organizarse más con base en las relaciones materiales entre cosas. La separación entre el mundo de los sujetos y el mundo de los objetos se trastoca, entra en un conflicto abierto y los actores comienzan a sospechar de la autenticidad, la veracidad o la efectividad de algunos artefactos. Latour (2005b) sostiene que el etnógrafo puede comprender la enorme influencia de la operación de artefactos culturales en la configuración del orden social si analiza estas

situaciones inestables, donde es común que dos o más actores sostengan confrontaciones en torno a las propiedades y los usos de la tecnología.

Creando un dialogo entre la propuesta de Latour y el modelo de los actos de protesta de Albert Hirschman (1970), Boltanski (2000) sugiere rastrear estas controversias examinando cómo y cuándo las personas alzan la voz o emprenden acciones directas en contra de otros protestantes. De acuerdo con su propuesta, el etnógrafo puede examinar la operación y eficacia de la denuncia pública observando situaciones donde las pruebas testimoniales o audiovisuales presentadas por el denunciante no logran justificar la validez de un caso de agravio particular ante el público. Al utilizar esta técnica, el trabajo de campo cambia su orientación hacia el análisis las críticas y justificaciones entrecruzadas de los actores, reconstruyendo el hilo de disputas que muchas veces no tiene un fin definitivo y puede mantenerse abiertas a lo largo de varios años.

Para rastrear estas disputas busqué y recolecté artículos de periódicos, reportajes y entrevistas donde detractores pronuncian críticas o intentan obstruir la circulación de una video-denuncia en particular. Recabé 24 publicaciones hemerográficas disponibles en internet, la mayoría realizadas por medios nacionales, aunque un artículo corresponde a un medio internacional de renombre. Aquí encontré testimonios de detractores y denuncias públicas realizadas por acusados en distintos videos de YouTube. También descubrí tres canales de YouTube de opositores de *VV* (“Victimas de Hans” “La verdad sobre *VV*” y “anti Hans y *VV*”), los cuales reúnen varios reportes donde distintas personas se pronuncian en contra de esta iniciativa.

Trabajo de codificación

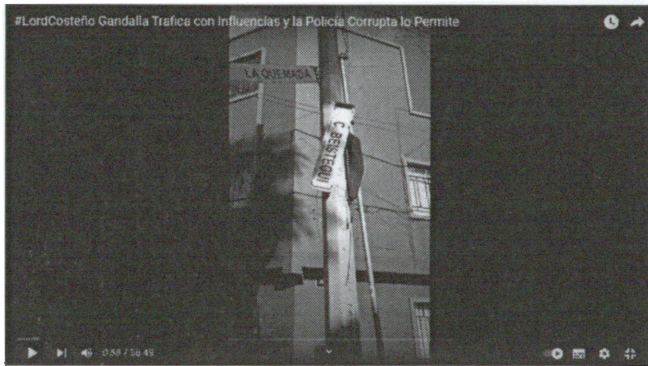
Al concluir el trabajo de campo, los materiales etnográficos recabados fueron analizados con base en un sistema de códigos que reproduce el trabajo de codificación efectuado por Boltanski (2000) en su investigación de denuncias públicas en el periódico *Le Monde*. Realicé este ejercicio paulatinamente al trabajo de transcripción y registro del diario de campo, clasificando imágenes y textos mediante la herramienta de etiquetado que ofrece Google Keep. Hacia el final de la última etapa de trabajo de campo comencé a utilizar Microsoft Excel para organizar esta información en tablas donde cada fragmento de información era aglutinado en una o más categorías de hallazgos generales.

De acuerdo con Boltanski (2000, p. 247), las denuncias públicas siempre instauran un sistema de relaciones entre cuatro actores: 1) el denunciante 2) el sospechoso 3) la víctima 4) el público al que se dirige. En su obra, este sociólogo utiliza el concepto de actor o “actante” en el mismo sentido que Latour (2005), como una categoría que sirve para agrupar tanto colectivos como personas e incluso entidades no humanas involucradas en la relación víctima/victimario dentro de incidentes agraviantes. Ampliar esta categoría para englobar actores no singulares es útil porque en la declaración de una denuncia pública, al igual que en el levantamiento de una denuncia penal, el denunciante intenta justificar una causa sosteniendo imputaciones que deben conectar a una parte agraviada con una parte agraviante, los cuales pueden ser descritos como actores colectivos.

Las denuncias, por ejemplo, pueden dirigirse en contra de un partido político, una empresa, una industria o incluso al “sistema capitalista” entero, actores acusados de perjudicar a los denunciantes directamente, o bien, de perjudicar a una víctima por las cual el autor toma partido (Boltanski, 2000, p. 237). Simétricamente, la parte agraviada puede figurar como un individuo particular, una organización o un sector como “la ciudadanía”. De este modo conviene analizar las relaciones entre los actores implicados en este tipo de disputas sin presuponer condiciones de igualdad entre sus “tamaños” o “magnitudes” sociales (Boltanski & Thévenot, 2006). En cambio, debemos analizar cómo los autores de las denuncias utilizan recursos retóricos y audiovisuales para singularizar o desingularizar sus causas.

Un caso particular de agravio es singularizado en la medida en que los denunciantes construyen la relación víctima/victimarios como una relación entre individuos particulares. La denuncia, por ejemplo, puede describir la apropiación indebida del espacio público como un agravio perpetrado por un vecino particular y no el conjunto de los vecinos de un área residencial. Para ello pueden recurrir a poner apodos y otros recursos discursivos, pero también pueden utilizar recursos audiovisuales que permiten delimitar la identidad del acusado proyectando a la audiencia la imagen de su rostro o información personal del mismo. La siguiente imagen, por ejemplo, es una captura de pantalla tomadas de la denuncia de “Lord

Costeño”, un comediante que trabaja en televisión y espectáculos de stand-up en la Ciudad de México.¹¹

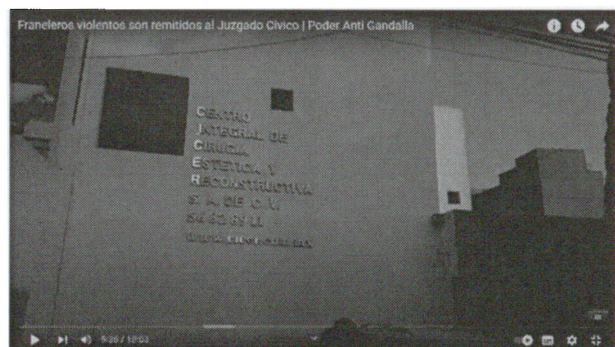


Aquí utilicé el código “domicilio del acusado” para el registro de esta imagen en mi archivo. Posteriormente, durante el análisis de la información de campo la agrupé dentro de la categoría “ubicación de la denuncia” y una vez que esta categoría fue saturada por otros fragmentos de

video-denuncias que explícitamente muestran información personal del acusado, las imágenes fueron agrupadas en otro código global nombrado “doxing” (Trottier, 2020).

De acuerdo con Boltanski (Boltanski, 2000, p. 237), los denunciantes generalizan o desingularizan un caso de agravio cuando sus declaraciones asocian a un individuo o grupo de individuos como miembros de una organización, grupo o colectivo más amplio. Para alcanzar este objetivo, los internautas pueden reunir varios reportes de clientes o usuarios inconformes con una corporación para fundamentar una denuncia grupal (Legocki et al., 2020) Por otra parte, también pueden develar la asociación entre personas y organizaciones mostrando su complicidad en un mismo caso.

La anterior es una imagen de una videodenuncia dirigida contra un grupo de franeleros en la colonia del Valle de la Ciudad de México. Después de un intercambio de agresiones verbales con los acusados, los denunciantes de esta publicación muestran una clínica que, de acuerdo con su testimonio contrata servicios informales de valet parking de este grupo de trabajadores informales. Para registrar esta imagen en el archivo de campo utilicé el código



¹¹ Cabe mencionar que tras la publicación de esta video-denuncia, Javier Carranza, comediante que trabaja bajo el nombre de “El Costeño”, logró llevar a noticieros nacionales sus contradenuncias contra VV

“lugar de trabajo del acusado” y también la aglutiné dentro de la categoría “doxing” durante la fase de análisis.

Cuestiones éticas

Decidí utilizar mi perfil personal en todas las interacciones digitales que constituyeron mi trabajo de campo y presentar claramente mis intereses académicos en cada encuentro personal que sostuve con interlocutores asociados a los canales de referencia. Tomé esta decisión para afirmar la postura ética de que el etnógrafo debe comprometerse con la honestidad antes, durante y después de sostener contacto con los colaboradores que hacen posible su trabajo de campo. Cuando la interacción etnógrafo-sujeto de estudio está atravesada por medios de comunicación que facilitan y protegen el anonimato, esta precaución puede omitirse sin muchos problemas y el investigador puede incurrir en la visión objetivista totalizante y desapegada que es duramente criticada por parte de la sociología y la antropología contemporánea (Bourdieu, 2008). De este modo, una preocupación central en la implementación de mis estrategias metodológicas fue mantener conversaciones e interacciones donde mi subjetividad fue puesta en juego y sopesada críticamente en lugar de negar, ingenuamente, su influencia en mis observaciones.

También en contra de mantener una participación anónima en los canales mencionados decidí ponerme en contacto con sus administradores y realizar una exposición cuidadosa de los intereses de mi proyecto de investigación. En esta exposición he puesto sobre la mesa mi disposición a proteger su información y emplearla exclusivamente con fines académicos. Algunos han aceptado mi invitación, realizada a todos los participantes, a que explique mediante bibliografía accesible a lectores no especializados el tipo de estudio que me interesa realizar. Este ejercicio, me parece, facilitó mi búsqueda de establecer rapport, pero también ayudó a orientar el diálogo hacia preguntas y ejemplos concretos que fueron de interés de los interlocutores. Los nombres de todas las personas y los grupos de internautas mencionados fueron reemplazados por seudónimos. Algunos de mis interlocutores prefirieron mantener sus nombre anónimos por lo cual decidí aplicar uniformemente este criterio al resto de los nombres personales.

Parte del valor de una buena etnografía deriva de que su autor la produzca haciendo un ejercicio reflexivo permanente sobre la influencia de sus prejuicios y posición contextual

en las lecturas que sustenta de lo que otras personas hacen o dicen. En efecto, algunas prácticas me generan inquietudes éticas y algunas otras una abyección casi total. Exhibir los rostros de presuntos delincuentes en imágenes y ridiculizarlos colectivamente me parece un exceso. Si a esto aunamos que algunas denuncias difunden información sensible como el domicilio, lugar de trabajo o vínculos de parentesco de los acusados me parece una conducta “irresponsable” en el sentido de Hans y sus seguidores. Sin embargo en la medida de mis posibilidades procuré mantener esta clase de filtro moral al margen de las descripciones y los argumentos que, a fuerza de una reflexividad incansable y un automonitoreo riguroso, logré fundamentar empíricamente.

CAPÍTULO IV: Discusión y análisis de la información de campo

En el siguiente capítulo expondré los resultados de la investigación etnográfica efectuada describiendo cómo los internautas de *Vecinos Vigilantes* (VV) y *Ciudadanos Denunciantes* (CD) utilizan medios digitales para denunciar públicamente a sospechosos de infringir leyes o reglamentos que estructuran espacios urbanos de clase media alta del poniente de la actual Ciudad de México. Con base en viñetas etnográficas, fragmentos de testimonios e imágenes recabadas durante mi trabajo de campo argumentaré que los líderes de estos grupos son internautas reflexivos, capaces de movilizar diferentes repertorios de acción conforme enfrentan escenarios complejos, usualmente tensos, marcados por el conflicto en torno al correcto uso de la vía pública. Argumentaré que estos internautas recurren a prácticas de vigilantismo similares, apoyadas en el uso de cámaras y plataformas digitales durante el patrullaje de colonias pudientes al poniente de la capital mexicana. Sin embargo, también argumentaré que los líderes de VV y CD utilizan estas prácticas en sentidos diferentes y, con el paso de los años, se han especializado en el uso de repertorios de vigilantismo suave que difieren en cuanto a su grado de agresividad.

Poniendo en evidencia a los gandallas: Operativos anti-mostrencos y vergüenza pública en el vigilantismo digital de *Vecinos Vigilantes*

Tristemente puede más el castigo social y la evidencia de que estás agandallando que la justicia en México

-Hans

Como sugiere el epígrafe anterior, el castigo de la vergüenza pública que Hans y sus seguidores aplican a sospechosos de infringir la ley está sustentado en la producción de “evidencias”. En el transcurso de actividades rutinarias así como en operativos de patrullaje planificados, estos internautas recaban testimonios e imágenes sobre la conducta de personas que supuestamente transgreden leyes de cultura cívica y reglamentos viales. Apuntan las lentes de sus cámaras contra autos mal estacionados, vendedores ambulantes, franeleros, vecinos que se apropian de la vía pública o tiran basura en lugares prohibidos. Producen imágenes incriminatorias que documentan la mala conducta de vecinos, automovilistas, peatones o cualquier persona que “agandalle” espacios urbanos y derechos que no les corresponden. Posteriormente, Hans o sus colaboradores cercanos proceden a divulgar esta información bajo el formato de una “video-denuncia” en los canales de YouTube y Facebook

de VV; en ellas presentan las “evidencias” audiovisuales de la falta o el delito en cuestión; agregan títulos, etiquetas y descripciones que indican al espectador quién es el sospechoso y qué delitos se le atribuyen; pronuncian condenas y lanzan invectivas; y, por último, agregan apodosos o memes que ridiculizan a los acusados.

Para el líder de VV, los videos captados por cámaras portátiles y teléfonos son la principal evidencia de que su trabajo se realiza con apego a derecho y que los habitantes de la Ciudad de México enfrentan un grave problema de “falta de cultura cívica”. Desde su punto de vista, estos videos son imágenes poderosas, capaces de atrapar a “ciudadanos gandallas” en flagrancia, sustentar imputaciones contundentes de culpabilidad y respaldar la adopción de medidas punitivas contra “ciudadanos irresponsables”. El análisis de las prácticas de vigilantismo digital de VV, por tanto, debe comenzar por explicar cómo obtienen y movilizan este tipo de imágenes.

En primer lugar examinaré los operativos de “liberación de la vía pública” de VV, también llamados “operativos anti-mostrencos”. La mayoría de las denuncias publicadas en los canales digitales de VV son registradas en medio de la implementación de esta clase de operativos donde cuadrillas o “brigadas” de voluntarios afines a Hans y sus seguidores se organizan para patrullar la vía pública y producir reportes sobre vecinos y negocios que ocupan indebidamente la vía pública. En el siguiente apartado explicaré la manera en que Hans y los brigadistas de VV implementan estos operativos para decomisar “cachivaches” en la vía pública y confrontar con videocámaras a toda clase de “gandallas”.

En segundo lugar, en el segundo apartado examinaré el uso de video-denuncias en el avergonzamiento público de sospechosos, una práctica apoyada en la divulgación de denuncias cargadas de *doxing* y marcadores de repudio que estigmatizan a los acusados. Explicaré en qué consisten estos repertorios y por qué su incorporación en la denuncia de individuos singularizados debería interpretarse como un acto de represalia en el sentido de Gamallo y González (2022). Finalmente, argumentaré que el reiterado uso de prácticas de decomiso extraoficial y de avergonzamiento público justifica interpretar el vigilantismo de VV de los últimos años como un vigilantismo regulatorio que se autodesigna la tarea de vigilar y castigar conductas desviadas que perturban espacios urbanos de clase media alta (Dennis, 2008; Douglas, 2020).

Los operativos de liberación de la vía público

Muchas veces Hans y sus seguidores actúan conforme a un plan codificado en los manuales, guías y tutoriales que ofrece el sitio oficial de VV. Cualquier interesado en reproducir sus operativos de liberación de la vía pública, también llamados operativos “anti-mostrencos”, puede acudir a su página de internet, consultar los protocolos y encontrará instrucciones precisas. En primer lugar, lo recomendable es formar una cuadrilla o brigada compuesta por al menos 7 integrantes y actuar grupalmente. En el instructivo ilustrado *¿Cómo integrar tu brigada antigandalla?* encontramos la división del trabajo recomendada por Hans para la operación óptima de las brigadas : cuatro personas deben ayudar a cortar cadenas y cargar “cachivaches” en la vía pública, un ciclista o motociclista debe ir a la vanguardia del grupo buscando cachivaches en calles aledañas, un automovilista debe conducir en la retaguardia una camioneta o un camión donde se depositen los muebles mostrencos encontrados, dos o más voluntarios deben ir al juez cívico a señalar infractores para que sean sancionados.

Después de que los interesados forman su brigada, la guía señala que deben diseñar su plan de acción cumpliendo los siguientes cuatro preparativos: 1) Definir punto de partida y de encuentro 2) Trazar una ruta a seguir que respete los sentidos de las calles de las colonias intervenidas 3) Descargar la APP “Mi policía” para tener a la mano los teléfonos de la patrulla de cada cuadrante 4) Leer la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.



Imagen1: Captura de la infografía *¿Cómo integrar tu brigada Antigandalla?*

De entrada, podemos apreciar que estas guías e instructivos codifican una serie de instrucciones puntuales que los seguidores o simpatizantes de VV deben cumplir. Con su diseño y publicación, Hans demuestran un claro interés por definir protocolos claros y precisos que ayuden a maximizar los resultados de los patrullajes pero también justificar las acciones de su “movimiento ciudadano” con base en códigos jurídicos como la ley de cultura cívica. Idealmente, los operativos de liberación de la vía pública deben movilizar patrullas organizadas y eficientes dentro de misiones que obedecen a un plan prediseñado. Pero, como

veremos, también son operativos diseñados para consolidar la imagen pública de un movimiento de “ciudadanos informados” que vigilan y denuncian conductas delictivas con apego a derecho.

Una vez que las brigadas se han formado y los preparativos indicados están listos, otro documento oficial, la *Guía de liberación de vía pública de la Ciudad de México*, establece dos posibles rutas operativas a seguir durante la recolección de “cachivaches”. (Ver imagen 4.1). Según el marco legal que respalda esta guía, cualquier civil inconforme con objetos que obstaculizan el flujo de personas y automóviles en la vía pública está autorizado a levantarlos por su cuenta y entregarlo a la autoridad municipal en calidad de “bien mostrenco”. El artículo 774 del Código Civil de la Ciudad de México establece que los bienes o muebles mostrencos son “los muebles abandonados y los perdidos cuyo dueño se ignore”¹².

Por su parte, el artículo 775 establece que “el que hallare una cosa perdida o abandonada, deberá entregarla dentro de tres días a la autoridad municipal del lugar o a la más cercana”. Amparados por estos artículos, Hans y sus seguidores defienden su derecho a recolectar muebles “abandonados” en la banqueta o en la calle, dado que son objetos “encontrados” que serán entregados a la autoridad competente como marca la ley. El andamiaje legal de sus prácticas también es explicado en video-tutoriales disponibles en el canal de YouTube de VV.

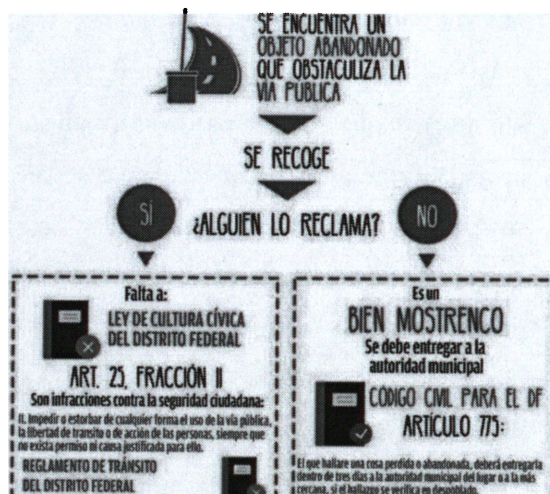


Imagen2: Captura de la infografía Guía de Liberación de la Vía Pública

Según el *Primer compendio legal ejemplificado en la historia de YouTube*, las prácticas de este grupo de internautas son legales en tanto se apegan a tres códigos: las Leyes de Cultura Cívica, los Reglamentos de Tránsito y los Códigos Civiles de cada entidad en que son desplegados. La sección “leyes y reglamentos esenciales” de la página oficial provee de en una cómoda compilación de estas legislaciones clasificadas por las ciudades más

¹² Código civil de la Ciudad de México

importantes del país donde se realizan intervenciones coordinadas con las brigadas de la Ciudad de México. Adicionalmente, páginas específicas de las legislaciones anteriores son presentadas al inicio de las video-denuncias, a modo de “sustento legal” (Ver imagen). En caso de que el espectador no este lo suficientemente convencido de la legalidad de estas acciones, el líder de VV enfatiza durante los operativos bajo su mando que sus acciones no solo son legales sino una “responsabilidad” o deber que todos los mexicanos deben asumir:

Y bueno esta experiencia, para que los que no saben, se enteren, se trata de que los vecinos armen su propia brigada, estudian las normas de convivencia urbana, la ley de cultura cívica, el reglamento de tránsito. Y ya a que están listos me echen un grito y vengo a ayudarles, a explicarles cómo llevar a cabo estos operativos. Y de lo que se trata es que pues sí, evidenciar que los gobiernos no hacen su trabajo de mantener las calles limpias. Pero también puntualizar que la tarea del orden no solamente es responsabilidad de los gobiernos. También los ciudadanos tenemos co-responsabilidad en ese tema y tenemos que ayudar nuestras autoridades en dos sentidos; uno, no agandallandonos la calle y dos, pues ayudándole al gobierno con estos procedimientos que existen en el código civil para liberar la vía pública, es una tarea compartida que tenemos que hacer vecinos y autoridades.

-Hans, 50 años, reporte “VV en la Condesa”

Como expresa el líder de VV en la cita anterior los operativos de sus brigadas están diseñados para reforzar el orden social de modo legal y “en corresponsabilidad con las autoridades”. La primera responsabilidad del buen ciudadano, de acuerdo con su punto de vista, es evitar romper las reglas, cumplir con la ley y no incurrir en conductas desviadas de los códigos establecidos. La segunda, es “ayudar a la autoridad” a corregir los errores y faltas que cometen otros ciudadanos, principalmente limpiando “la basura” que dejan en las calles y confrontando a infractores de leyes de cultura cívica.

Los brigadistas que participan en esta “tarea compartida” aprovechan la ambigüedad del término “cosa perdida o abandonada en la vía pública” para contribuir al decomiso de bienes que obstaculizan la vía pública por parte de la autoridad. En realidad los propietarios de estos bienes no los “abandonan” en la calle o la banqueta, sino que los colocan de manera utilitaria: algunas veces lo hacen para apartar lugares de estacionamiento, colocar anuncios para su negocio o ampliar el espacio de su vivienda. Aunque es evidente que estos objetos tienen dueño y cumplen diferentes propósitos, si nadie los reclama cuando son retirados de la calle, Hans y sus seguidores los consideran “bienes abandonados” o mostrencos. En estos casos, los internautas de VV califican la operación como “sin percances” o “con saldo blanco”, ya que lograron confiscar las pertenencias del infractor y facilitar su decomiso por parte de las autoridades sin generar ningún disturbio o confrontación. En este escenario, el infractor que desee recuperar sus pertenencias deberá pagar antes una sanción económica por obstaculizar la vía pública de entre 1,058.42 y 3,848 pesos¹³ ante el juzgado cívico correspondiente¹⁴.

Sin embargo el panorama cambia dramáticamente cuando alguien reclama los muebles durante su recolección. Aquí la estrategia deja de operar con relativa tranquilidad y es probable que ocurran disputas, a veces muy agresivas, entre los vigilantes y los presuntos infractores. En estos momentos las vejaciones, las amenazas e incluso las agresiones físicas emergen, los vecinos inconformes no demuestran reservas a la hora de expresar su rechazo a las prácticas de los seguidores de VV. Principalmente declaran sentirse agraviados por las acciones de “ladrones” que aparentemente toman sus pertenencias sin previo aviso o autorización, por lo cual, suelen llamar a la policía para exigir

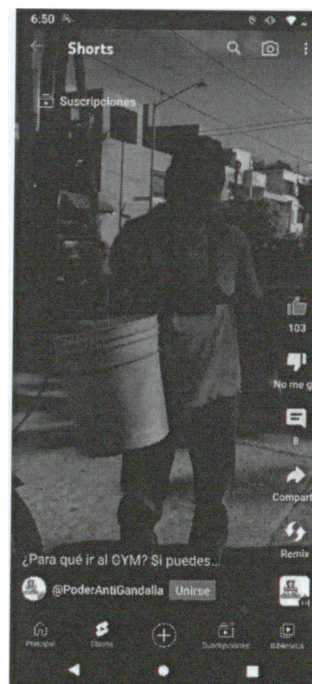


Imagen4: Hans cargando un “cachivache” durante un operativo anti-mostrenco

¹³ Consulta realizada en: <https://ciudadanosenred.com.mx/guia-ciudadana/como-denunciar-apartar-lugares-calles-cdmx/#:~:text=Las%20personas%20que%20coloquen%20alg%C3%BAAn,pesos%20hasta%20los%203%2C848%20pesos.>

¹⁴ La autoridad está autorizada para rematar o destruir los muebles mostrencos cuando no hay paradero de sus dueños después de resguardarlos un mes.

su detención. Aunque algunos llegan a reconocer que infringen la ley y se apropian indebidamente del espacio, consideran que el decomiso es una medida excesiva que pudiera sustituirse por una simple llamada de atención.

En esta clase de escenarios, la *Guía de liberación* indica no entrar en confrontaciones verbales o físicas, denunciar inmediatamente ante las autoridades y solicitar una patrulla a los números de emergencia. Aquí, ante los ojos de la ley, los muebles dejan de considerarse mostrencos debido a que su dueño “aparece” y los brigadistas solo pueden retenerlos si los presentan como pruebas de un caso de uso indebido de la vía pública ante un juez cívico, es decir, asistiendo personalmente a levantar cargos en contra de su dueño. Esto implica, por supuesto, un costo de tiempo y esfuerzo que no cualquier asume. Como mostramos en el primer capítulo, desde hace más de una década la cifra negra en la Ciudad de México y el resto del país se ha mantenido estancada en un porcentaje muy bajo de delitos denunciados ante instancias judiciales.

Aun cuando el brigadista esté dispuesto a levantar cargos y cuente con todo el tiempo, la paciencia y los recursos necesarios para acudir a los juzgados a levantar una denuncia formal, antes deben convencer a los policías que atienden su reporte de que es necesario detener y remitir a los “gandallas” ante el juzgado, una tarea no siempre sencilla. Los acusados suelen eludir el arresto entrando a sus domicilios, sus familiares intervienen en el conflicto y los defienden, o bien los policías se resisten a realizar la detención. Incluso es probable que los dueños de los muebles logren convencer a las autoridades de que son víctimas de ladrones que perjudican su patrimonio y logren el arresto de brigadistas y colaboradores de VV. Si el castigo del decomiso extraoficial fracasa o la justicia formal no responde al llamado de estos internautas, es entonces cuando los internautas de VV suelen recurrir al castigo del avergonzamiento público.

El avergonzamiento público

Después de lo ya dicho pareciera que los internautas de VV actúan de acuerdo con un plan o estrategia diseñada meticulosamente por el líder del canal. No obstante, en el siguiente apartado veremos que las prácticas de vigilancia y denuncia digital de estos internautas no se ajusta a ningún instructivo o reglamento formal sino a una lógica punitiva basada en la transformación de imágenes de sospechosos en blancos de repudio y burla colectiva. Durante

mi trabajo de campo no encontré manuales o instructivos oficiales que expliquen por qué es necesario combinar las operaciones de liberación de la vía pública con la vigilancia mediada por cámaras y teléfonos celulares. Hans menciona en algunas entrevistas en medios de comunicación que mientras trabajaba como *City Manager* de la alcaldía Miguel Hidalgo¹⁵ transmitía sus operativos en plataformas digitales porque así presentaba evidencias de su buen desempeño como servidor público ante sus seguidores. Pero una vez que descubrió la popularidad de sus videos y renunció a la administración pública todo parece indicar que comenzó a crear estos contenidos audiovisuales para ganar simpatizantes y aliados en el marco de un movimiento social que promueve el civismo.

Con el afán de comprender estas prácticas de vigilantismo digital examinaré tres operaciones que, en conjunto, son utilizadas por los internautas de VV para avergonzar públicamente a sospechosos de infringir leyes y reglamentos. Si, siguiendo nuestro marco teórico, esta clase de castigo depende de la producción y divulgación de imágenes e información personal de los sospechosos para focalizar “atención no deseada” sobre sus vidas (Trottier 2020), entonces es pertinente entender cómo utilizan cámaras y dispositivos digitales en sus operativos de liberación de la vía pública.

Video-monitoreo grupal

Hans y sus seguidores producen video-denuncias en tiempo real, mientras realizan transmisiones en vivo de eventos por plataformas digitales de *streaming*, o bien separando el momento de registro del evento reportado del momento de su divulgación mediática. El medio que llevó a la fama a Hans cuando aún era funcionario de la alcaldía Miguel Hidalgo fue *Periscope*, una aplicación móvil de video en directo desarrollada por *Twitter*, lanzada al mercado en 2015 y extinta en 2021. Tras renunciar a su cargo en 2016, este empresario continuó utilizando *Periscope* en operativos de VV implementados en alcaldías del poniente de la Ciudad de México y, al cabo de un par de años, en varias ciudades de la república como Cancún, Puebla, Monterrey y Guadalajara. Incluso comenzó a adoptar la expresión “la Ciudad de México es tu casa, nos periscopeamos más tarde” a modo de despedida en sus transmisiones. Con el inicio de la pandemia de COVID 19 y la eventual salida del mercado de *Periscope*, las transmisiones en vivo dejaron de utilizarse y ahora muchas de las denuncias

¹⁵ Ver “Diplomacia Antigandalla”

publicadas son reproducciones de transmisiones previas o video-denuncias de seguidores que son reunidas en largas compilaciones que son publicadas varios días después del evento filmado.

La diferencia importante entre estos procesos de ensamblaje no es solo el tipo de monitoreo “inmediato” que opera en los videos en directo sino la cantidad de dispositivos digitales necesarios para producir una sola pieza audiovisual; las transmisiones en vivo requieren solo de un teléfono móvil con cámara, una cuenta en una plataforma y acceso estable a una red de internet móvil; la edición y compilación de videos, por otra parte, requiere además de estos equipos una computadora con características técnicas avanzadas, suficientes para correr softwares de edición audiovisual y la capacidad para resguardar archivos de gran volumen.

Hans utiliza dentro de sus operativos una cámara GoPro Hero dentro de una funda transparente rígida ensambla a un arnés de correas negras a su pecho (ver imagen). Al igual que las *bodycams* empleadas por fuerzas policiales, este ensamblaje permite que Hans capture imágenes de los operativos con las manos libres

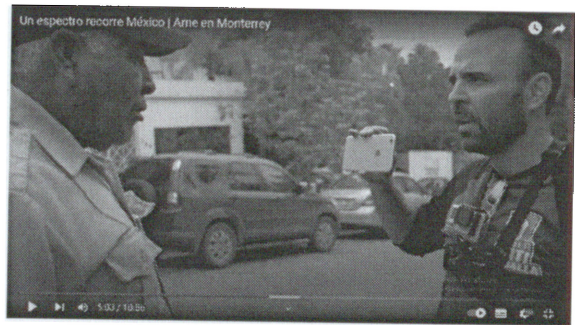


Imagen5: Hans confrontando a un guardia de seguridad durante un operativo anti-mostrenco

para manipular su teléfono celular, herramientas pesadas y vehículos. También facilita que, incluso en momentos donde es arrestado e inmovilizado de las manos por policías -situación común en operativos anti-mostrencos- puede seguir grabando desde el interior de las patrullas (ver imagen 4.2).



Imagen5: Hans grabando desde el interior de una patrulla después de ser arrestado durante un operativo

La mayoría los seguidores de su canal prefieren utilizar la cámara de su teléfono o cámaras réflex para captar imágenes de sospechosos. Cuando participan en los operativos organizados por Hans los brigadistas suelen acudir con equipo de filmación. Algunos incluso se dedican profesionalmente a la fotografía y vinculan la participación en las brigadas con su pasión con el cine documental, como revela el siguiente testimonio de Fernando, un artista audiovisual de la Ciudad de México.

[En 2016] llevaba ya un rato de seguir a Hans en YouTube, en Twitter y en estas redes sociales y descubrí que tenía una brigada el día siguiente en Venustiano Carranza. Así que yo me dije a mí mismo “bueno esto puede ser una oportunidad” y al día siguiente llegué al lugar donde citaban a esta brigada con la idea de contar la historia de este movimiento anti-gandalla. Y para ser honesto la pasé bastante bien. Después de todo el desmán que se armó en esta brigada, cuando llegaron las patrullas y nos fuimos a la delegación, tuvimos estos problemas con la policía, no nos dejaron descargar los objetos [muebles mostrencos] fue cuando descubrí que esto era lo que realmente quería hacer.

-Fernando, 30 años, exbrigadista de VV

Como revela este fragmento de un video publicado en el canal de YouTube de Fernando, los seguidores de Hans no solo contribuyen con mano de obra y realizan donaciones al canal, además cooperan con habilidades especializadas como la fotografía y la edición de video utilizando su propio equipo de filmación. Este fotógrafo profesional participó en varias brigadas de 2016 hasta que dificultades económicas le impidieron seguir colaborando con trabajo voluntario a VV. Su canal documenta los “operativos anti-mostrencos” desde ángulos distintos a los que ofrecen los videos oficiales publicados en VV y las actividades que realizan los brigadistas fuera de los operativos.

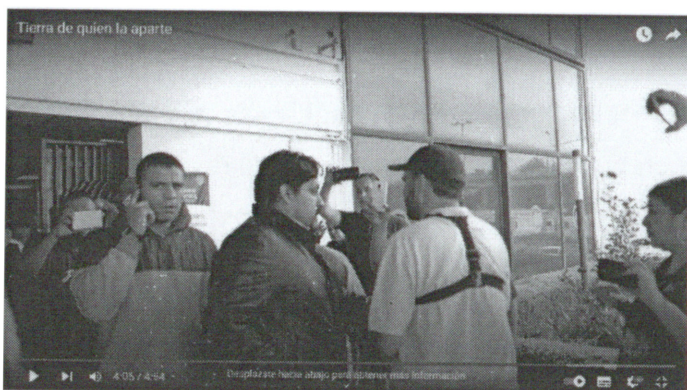


Imagen5: Una brigada de VV grabando un altercado con cinco teléfonos al mismo tiempo

Algunos de estos documentos revelan que la videovigilancia de estos operativos es practicada grupalmente; varios individuos utilizan no solo una sino incluso dos cámaras o más para documentar los altercados que

sostienen con probables infractores. En segundo lugar, las

múltiples cámaras casi siempre apuntan frontal y directamente a la cara de las personas, en ninguna circunstancia utilizan técnicas de video-monitoreo encubierto como las que encontramos en el grupo CD. En tercer lugar, las imágenes publicadas en los últimos años en VV todas atraviesan por un proceso de edición previo a su publicación; las transmisiones en vivo que eran comunes en 2016 se encuentran en completo desuso desde que *Periscope* fue dado de baja por Twitter en 2021.

A diferencia de la mayoría de casos registrados en la literatura sobre vigilantismo digital, la videovigilancia practicada en VV no consiste en una “vigilancia entre pares” que opere espontáneamente en un incidente o evento aislado (Dennis, 2008; Skoric et al., 2010). Los brigadistas y administradores de canal asisten a los operativos preparados para documentar cualquier eventualidad mediante cámaras que son apuntadas grupalmente contra un mismo blanco. Las imágenes publicadas en canales oficiales son sobre todo imágenes captadas por las cámaras Hans y algunos de sus colaboradores cercanos, sin embargo también son utilizadas tomas e imágenes de otros brigadistas en una cobertura con distintos ángulos, sobre todo cuando los eventos registrados son altercados que escalan hacia agresiones físicas o verbales.

Doxing

Las prácticas de *doxing* empleadas por los internautas de VV comienzan con la captura de imágenes del rostro y objetos personales, capaces de identificar a la persona acusada de cometer delitos o infracciones. Con este trabajo de documentación, Hans y sus seguidores

intentan recabar la mayor cantidad de información posible sobre un acusado para crear una imagen nítida de la identidad y posición social del sospechosos para su posterior publicación en medios digitales, siguiendo una lógica de visibilidad amplificada que maximiza la atención de audiencias digitales en eventos locales y fugaces que en otras épocas pasarían por desapercibido (Trottier, 2020). Las imágenes del rostro, las placas del vehículo y el domicilio de “vecinos gandalla” es la información personal que más se difunde en las video-denuncias de VV, pero este grupo de internautas también ha llegado a revelar el nombre y ocupación de algunos acusados, por ejemplo, en el caso de “*Lord costeño*” (comediante) y “*Lord palo*” (comerciante).

Para denunciar automovilistas estacionados en lugares prohibidos, los brigadistas de VV captan las matrículas de sus autos, leen en voz alta sus dígitos y describen sus modelos. En ocasiones también denuncian autos de patrulla o vehículos de dependencias gubernamentales y a sus miembros, por lo cual presentan imágenes de sus patrullas, números de placa y nombres. Los denunciante de VV justifican sus acciones en el derecho a la libertad de expresión y en el principio de que “todo lo que no está expresamente prohibido por la ley está permitido”.

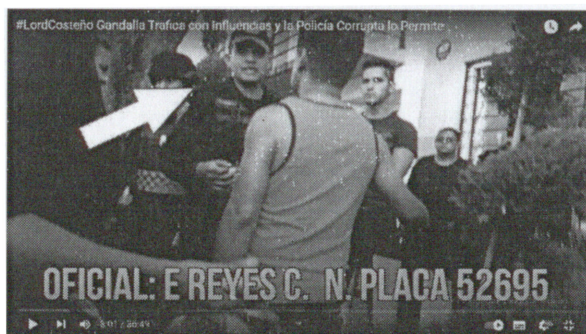


Imagen 6: Ejemplo de práctica de doxing en contra de un oficial de policía. El letrero indica el nombre y placa del acusado

En la video-denuncia titulada “Lord Yolo”, publicado el 19 de agosto de 2022 en el canal de YouTube de VV, podemos apreciar a un seguidor del canal amparando sus acciones invocando este principio jurídico. Mientras circula por la calle, el seguidor de VV, un varón transeúnte, encuentra a un oficial de seguridad privada estacionado en una zona

prohibida y utiliza su teléfono celular para realizar una video-denuncia en la cual hace un acercamiento a las matrículas de la patrulla. Cuando el oficial aparece en escena, confronta al denunciante y le exige que deje de grabar el coche. El denunciante responde su vez que “no existe una ley que me impida grabar en vía pública por lo cual estoy en mi derecho de hacerlo”. Adicionalmente, en el sustento legal de la video-denuncia podemos observar que el autor subraya, además del principio mentado, el artículo 6 y 7 constitucional, donde se

establecen los derechos de libertad de expresión y la libertad de difusión de ideas por cualquier medio. Finalmente, el altercado termina en el seguidor de VV entrando a su domicilio, alejándose del oficial de policía.

Además de grabar las placas de los vehículos, Hans y sus seguidores practican el *doxing* señalando información sensible como el domicilio, la ocupación y el lugar de trabajo de algunos acusados. Es frecuente que estos actores rebelen la una ubicación aproximada de esta dirección desde el título de los reportes y videodenuncias: “Gandallas de Narvarte”, “VV en Roma Norte”, “VV en la Condesa”, “VV en la obrera popular de Azcapotzalco”, “Chapalita sigue inundada de gandallas”. En la siguiente viñeta etnográfica presento a detalle el contenido de una video-denuncia donde el uso de *doxing* ayudó a que, en tiempo real, los seguidores de Hans contribuyeran a la producción de más información sobre el acusado:

En una video-denuncia publicado en el canal de YouTube “México Cívico” el 30 de julio de 2016, canal de VV en desuso, el público puede apreciar el desarrollo de un operativo de liberación de la vía pública efectuado durante las semanas posteriores a la renuncia de Hans a su cargo en la alcaldía Miguel Hidalgo.

En este reporte titulado “VV en la

Condesa”, Hans denuncia al conductor de un Audi estacionado en la banqueta. Además de obstaculizar la vía pública, el dueño del vehículo parece responsable de incrustar en la banqueta tres escuadras de metal para apartar lugares de estacionamiento afuera de lo que parece ser su domicilio particular. En esta ocasión, Hans utiliza la cámara de su *Iphone* para realizar una transmisión en vivo y captar imágenes sobre el patrimonio del acusado; en particular las placas y el modelo de su coche, así como la ubicación de su vivienda.

Una vez que el dueño del Audi sale de su domicilio, comienza una disputa en torno a la autorización de la brigada de Hans para cortar y desmontar las escuadras de metal. El dueño del Audi declara que está dispuesto a mover su auto de la banqueta para liberar el flujo peatonal, expresa que él no colocó las escuadras y está dispuesto a que la brigada de Hans retire los estorbos. Hans, sin embargo, responde que ya llamaron a la grúa y están esperando su llegada para que remolquen el vehículo.



Imagen6: Ejemplo de doxing donde es expuesto al mismo tiempo el número del domicilio, las placas y el modelo del coche del acusado

Aquí ocurre uno de los pocos momentos documentados en mi trabajo de campo en el cual las brigadas de Hans retienen grupalmente a un infractor utilizando fuerza física. Al momento en que el dueño del Audi intenta ingresar a su domicilio, Hans da la orden a su brigada para que forme una “muro ciudadano” y no escapé. El líder de VV declara que está decidido a presentar al “vecino infractor” ante el juez cívico por obstrucción de la vía pública por lo cual tiene derecho a retenerlo en una especie de arresto ciudadano. Sus palabras exactas son “lo vamos a llevar para el cívico, no, no lo vamos a retener, solo vamos a realizar un muro ciudadano en lo que llega la patrulla”. Cinco brigadistas varones se posicionan en fila frente a la vivienda del acusado y, en el momento en que el hombre intenta entrar a su domicilio, hacen contención, primero sujetándolo con las manos y, en el momento en que Hans da la orden de que no lo sujeten, lo empujan con los hombros. El dueño del Audi, no obstante, logra romper la barrera y entrar, finalmente, a su domicilio.

Un comentario en el chat en vivo brinda a Hans más información sobre el dueño del Audi. Un seguidor de la transmisión buscó en Google la dirección del acusado, previamente revelada por Hans, y encontró la página de un bufete de abogados que registra el domicilio de sus oficinas en la misma dirección del acusado. Hans procede a revelar cual es el nombre, ocupación y lugar de trabajo del dueño del Audi con el simple acto de leer el comentario enviado por sus seguidores. Mientras espera la llegada de una patrulla que lo auxilie, Hans aprovecha la oportunidad para reunir y presentar a la audiencia esta información personal, la cual se suma a la imagen del rostro, de vehículo y del domicilio del acusado ya expuesta. Remata con un insulto expresando “ya decía yo que tiene cara de abogado chicanero”

La anterior viñeta ilustra cómo las prácticas de vigilantismo del líder de VV operan a través de múltiples actos de *doxing* en los cuales revelan datos personales de los acusados. Al conocer el tipo de vehículo que conduce el acusado (un automóvil lujoso) y su domicilio en una colonia de clase alta, los espectadores pueden suponer que se trata de una persona privilegiada en una posición social acomodada. Una vez que el acusado salta a escena la imagen se hace cada vez más clara, pues no solo conocemos su rostro sino que tipo de ropa viste (un traje formal) y su forma de hablar. Finalmente, gracias al trabajo conjunto de los brigadistas en campo y de las audiencias de la transmisión en vivo, el espectador puede conocer el nombre del acusado, su ocupación y lugar de trabajo, construyendo así un perfil detallado de su identidad.

Los practicantes del doxing pueden obtener información por medios legales o ilegales, algunas formas de doxing como la revelación de cuentas bancarias o de archivos

personales, por ejemplo, suelen requerir de habilidades hacker especializadas para romper candados y códigos de ciberseguridad (Douglas, 2020). Sin embargo también puede obtenerse mediante ejercicios y técnicas sencillas que no requieren de recursos o habilidades especializadas como realizar una búsqueda en Google o captar las placas de un vehículo de cerca. El punto de estas prácticas es sobre todo habilitar otras prácticas como el acoso, los miembros de la audiencia pueden hacer llamadas telefónicas, escribir cartas o mandar mensajes de odio o amenazas por medios digitales dirigidas en contra de los acusados. Si la ocupación de las personas denunciadas es un trabajo que requiere de mantener una reputación e imagen pública, como en el caso del abogado mencionado, el doxing puede sabotear el negocio o fuente de ingresos del susodicho, principalmente restando clientes que repudian sus conductas.

Marcas estigmatizantes y repudio colectivo

Una vez que capturaron imágenes sobre infracciones y delitos en la vía pública, Hans y sus colaboradores editan estas imágenes para publicarlas como video-denuncias. Estas narrativas audiovisuales pueden ensamblarse sin recurrir a otro material más que imágenes y testimonios de los operativos anti-mostrencos, pero en VV es común que en el proceso de edición se incorporen signos y letreros que facilitan concentrar burla y repudio sobre los inculpados. Desde el punto de vista del líder y fundador de VV, los “gandallas” merecen ser señalados sin miramientos, la audiencia tiene el derecho a saber su “nombre y apellido” y practicar distintos actos de repudio colectivo en su contra como manifiesta a continuación:

Cuando hablamos de corrupción e impunidad hablamos como si fuera algo abstracto, como si fuera una nube que vuela sobre México y causa males. Pero esa corrupción y esa impunidad tienen nombre y apellido y es lo que busca el jitomatazo; es señalar y repudiar. Ojo aquí es muy importante repudiar no violentar, porque nosotros no pretendemos dañar a nadie, ni lastimar a nadie, estamos repudiandolos y señalándolos con un jitomate que te marca y te deja rojo de que estás siendo tu parte de esta clase política corrupta que además de no trabajar despilfarra el dinero público.

-Hans, entrevista en programa de radio en 2017

Como explica el fundador de VV en este fragmento de entrevista, el repudio colectivo consiste en una práctica de estigmatización orientada a marcar a personas que incurren en conductas desdeñables con signos que hacen alusión directa a sus conductas transgresivas. En el caso del jitomatazo, Hans lanzó jitomates para manchar al diputado priista César

Camacho por cobrar un jugoso bono navideño que, según su opinión, era un despilfarro del erario público, un acto de corrupción.¹⁶ De modo análogo, en otro caso mediático celebre, este exfuncionario utilizó pañales sucios y una resortera gigante para lanzar proyectiles en contra de la sede nacional del PRI en compañía de varios seguidores, acto de justificó como una manifestación del hartazgo popular hacia la corrupción.¹⁷ Podemos comprender la lógica de esta clase de acciones si retomamos la teoría goffmaniana del estigma (Goffman & Guinsberg, 1970). De acuerdo con Goffman (1970, p. 11) los estigmas son signos que indican “algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presenta”. Consisten sobre todo en marcas, cicatrices o prendas que son interpretados de modo generalizado como señales de que la persona padece una enfermedad, pertenece a un grupo marginado o ha cometido conductas despreciables. En distintas épocas de la historia la aplicación de estigmas se ha empleado como un método punitivo, los sambenitos de la Inquisición, o las marcas de quemaduras en esclavos son ejemplos clásicos (Puga, 2019). Para la aplicación de esta clase de signos, los castigadores normalmente recurren a objetos que dejan manchas o marcas visibles en el cuerpo de los acusados, el propósito de esta práctica punitiva, en palabras de Goffman, es deteriorar la identidad de la persona condenada, arruinar la imagen que presenta ante la opinión pública.

Aunque las prácticas de repudio mencionadas fueron apuntadas en contra de políticos y organizaciones “corruptas”, en VV también son dirigidas en contra de automovilistas acusados de cometer faltas y delitos. El repudio es expresado, por ejemplo, a través de la adhesión de estampas en los parabrisas de coches mal estacionados. En el sitio oficial de VV encontramos el “engomado Antigandalla”, una etiqueta en formato PDF con la cual los brigadistas pueden “elaborar sus propias estampas (calcas) para reproducir la acción activista que México tanto necesita”¹⁸. El procedimiento para realizar este acto de repudio colectivo es relativamente simple, los seguidores de Hans entran al sitio oficial de VV, descargan e imprimen el “engomado Antigandalla” en un papel adhesivo y los colocan en automóviles mal estacionados durante los operativos anti-mostrencos.

¹⁶ “Hans lanza jitomatazo a la cara de César Camacho <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/lanza-arne-jitomatazo-a-la-cara-de-cesar-camacho/>

¹⁷ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pri-denuncia-a-arne-por-panalazo/>

¹⁸ Ver sección “engomado Antigandalla” <http://poderag.com.mx/>

Las instrucciones que proporciona Hans para efectuar esta técnica de repudio colectivo no están codificadas pero si dispersas a lo largo de recomendaciones verbales en sus videos. En específico, Hans sugiere no pegar la etiqueta sobre la pintura del coche sino sobre el parabrisas para no dañarlo.¹⁹ En ocasiones también utilizan plumones para escribir advertencias que rayan en la amenaza.

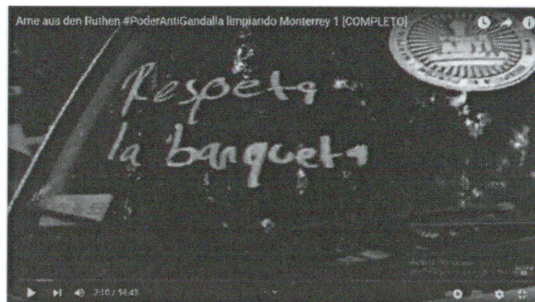


Imagen 8: Aplicación de estigmas en el parabrisas de un vehículo mal estacionado.

Según las declaraciones de Hans, esta clase de acciones de repudio recurren a pintura y marcas que se borran fácilmente porque la intención de la práctica no es dañar la propiedad de nadie sino condenar la mala conducta de automovilistas infractores. Una técnica parecida utiliza cuando utilizan pintura en aerosol para colocar el signo de VV en las aceras de algunos vecinos cuyos bienes fueron confiscados sin aviso. Las advertencias que colocan suelen apelar a la responsabilidad individual que caracteriza la filosofía de Hans, por ejemplo, “respetar al peatón”, “respetar la banqueta”.

Estas técnicas tienen en común el que las brigadas dejan su marca de modo discreto, cuando los infractores no se encuentran cerca de sus vehículos. El repudio colectivo establece un indicador claro de quien cumple con sus responsabilidades cívicas y quien no. Puede interpretarse como una penalización regulatoria directa porque pone “en la mira” a cualquiera que porte esta clase de signos, los transforma en blancos de miradas, comentarios y burlas porque son colocados en lugares visibles que captan la atención de los transeúntes.

Los apodosos realizan una tarea parecida dentro de la focalización del repudio. Los apodosos más comunes dentro de VV son los apodosos de Lord y Lady. En teoría, los apodosos no siempre se utilizan con la intención de sobajar, pero entre los administradores de este canal la tendencia hacia la ridiculización parece bastante clara. Los siguientes son algunos de los apodosos asignados durante 2022 a los gandallas denunciados en el canal de referencia: Lady llorona, Lord necesidades, Lord Karma, Lady Garras, Lord Wey, Lord Mandilón, Lord chilletas, Lord Franelas, Lord Caballero, Lady señora empresaria. La mayoría de las presuntas infractoras apodadas como Lady son clasificadas como mujeres prepotentes e

¹⁹ Ver reporte “VV en Monterrey”

“históricas”²⁰, asociando la comisión de delitos con una especie de trastorno psicológico. Pero también hay apodos que reproducen prejuicios de clase como en los casos de “Lady Buchon” y “Lady Buchona”.

Alzando la voz contra el apatía ciudadana. Acciones peatonales y protesta por medios digitales en el vigilantismo suave de CD

Yo creo que al final CD es el logro profesional más satisfactorio que tengo ¿por qué? Porque es un programa que yo inventé y es un formato que cumple con dos grandes necesidades de la audiencia, yo creo que hice la combinación perfecta, que es entretenimiento, pero con una causa social

-Aaron, 52, líder de CD

En este apartado explicaré el modo en que los internautas de *Ciudadanos Denunciantes* (CD) vigilan y denuncian casos de agravios perpetrados por organizaciones, gobiernos y grupos de poder así como ganar simpatizantes a favor de diversas causas sociales. De modo similar a los internautas de VV, Aaron y sus seguidores recurren a repertorios de videovigilancia y denuncia mediática habilitadas por nuevas tecnologías digitales. Los canales digitales de ambos grupos están enfocados en la producción y circulación de imágenes de sospechosos de infringir leyes y reglamentos urbanos en el poniente de la actual CDMX. Pero en el caso CD, estas técnicas son empleadas en medio de “acciones peatonales” y video-denuncias de casos de agravios colectivos, no solo de personas singularizadas.

Las acciones peatonales consisten en escenificaciones callejeras donde Aaron, solitariamente, o en compañía de colaboradores, representa el papel del “comandante H” o algún personaje histriónico de su autoría. Consisten en acciones teatralizadas de protesta frente a problemas en el sistema de movilidad urbana, la seguridad ciudadana o la cultura cívica de los habitantes de la Ciudad de México. Por otro lado, las video-denuncias de injusticias consisten en narrativas audiovisuales donde sus autores acusan a uno o más actores colectivos de situaciones de victimización o perjuicio comunes a transeúntes, usuarios de transporte público y de medios de transporte alternos al automóvil. Regularmente la documentación de estos agravios ocurre en el marco de diferentes acciones peatonales, por lo cual conviene analizar estas prácticas paralelamente.

²⁰ Ver reporte “Más vecinas históricas en la Cuauhtémoc, quedan en ridículo al defender lo indefendible”

Argumentaré que el uso de estos repertorios de acción no busca castigar personas singularizadas sino poner en marcha un vigilantismo activista poco agresivo orientado a visibilizar problemas colectivos en torno a la movilidad y la seguridad ciudadana en entornos urbanos de clase media. La mayoría de los videos publicados en las cuentas oficiales de Facebook y YouTube de CD en el segundo sexenio de 2022 fueron reportes de acciones peatonales (32/40). De estos reportes, diez y siete fueron complementados con la emisión de al menos una denuncia pública y seis fueron dirigidos contra individuos particulares, un porcentaje considerablemente inferior a los números de VV.

Las denuncias más frecuentes en este grupo de internautas son en contra de empresas, organizaciones y funcionarios públicos, en particular miembros de corporaciones y dependencias de seguridad de la Ciudad de México. Echando una mirada a las publicaciones de sus canales digitales también podemos notar que llegan a avergonzar a presuntos “gandallas” mediante apodos como “lady” o “lord” y a movilizar repertorios como el uso de *doxing*. Pero desde hace unos años esta clase de avergonzamientos públicos son menos comunes pues, como argumenta Aaron más adelante, su grupo ha optado por recurrir a prácticas de vigilantismo menos agresivas y vinculadas a movimientos activistas que a las prácticas punitivas extraoficiales que han hecho famoso a VV.

“Ser metiche es lo de hoy”. Las acciones peatonales de Aaron como protesta dramatizada contra el mal uso de la vía pública

Las acciones peatonales del líder de CD pueden ir desde amonestar verbalmente a automovilistas estacionados en lugares prohibidos hasta el montaje de elaborados arreglos escénicos callejeros que incluyen disfraces, música y coreografías. La larga trayectoria de Aaron como reportero, actor y cineasta reluce tanto en la planeación como en la ejecución de esta clase de montajes. Muchos de los videos publicados en su canal de YouTube incluyen utilería y repertorios profesionales de actuación que ha afianzado a lo largo de varias décadas trabajando en la televisión, tanto delante como detrás de cámaras. En un principio CD fue diseñado como un programa de capsulas humorísticas que realizó algunas transmisiones televisivas bajo el nombre “Houston tenemos un problema”. En este programa presentado al público como “un laboratorio de comedia”, nació “el comandante H”, miembro de un equipo

de “rebeldes con causa” empeñados en enseñar educación vial y cultura cívica a los capitalinos.



Imagen10: Aaron vestido del comandante H para el programa de televisión que antecedió a CD

El comandante H es un patrullero que recorre las calles de la Ciudad de México vigilando el uso legal y ordenado de la vía pública. Durante sus apariciones en el programa de televisión que antecedió a CD, Aaron encarnaba este papel utilizando un disfraz que consistía en un overol rojo o azul de astronauta y a “Masiosare”, un

automóvil modelo Valiant decorado como

patrulla de policía. Aquí era acompañado del “brigadier E”, el “ingeniero R” y otros personajes con quienes producía parodias y montajes escénicos callejeros encauzados a presentar lecciones de civismo al público.

A partir de 2013, cuando CD migra a plataformas digitales, Aaron comienza a reinventar sus acciones peatonales. En esta transición, el comandante H deja la identidad de astronauta y adopta el de un “reportero ciudadano” de a pie que emplea el poder de los medios digitales para alzar la voz a favor de causas sociales²¹. A la par, Aaron siguió interpretando otros papeles dentro de actos cómicos en el transporte público y la calle, los cuales fueron grabados y publicados en su canal de YouTube y cuenta personal de Twitter. Junto con sus excompañeros de trabajo interpretó, por ejemplo, a un grupo de cavernícolas que enseña modales a los usuarios del metro, un conjunto de mariachis que canta serenatas a automovilista mal estacionados, un grupo de políticos corruptos que recluta ciudadanos deshonestos y un grupo de espartanos que defiende el carril de los ciclistas. Algunos de estos actos cómicos se transformaron en videos virales que alcanzaron millones de reproducciones en el plazo de unos cuantos días de circulación, transformando a Aaron en una celebridad web e incrementando por miles los subscriptores y seguidores de su proyecto.

²¹ Término mediante el cual Aaron designaba a los usuarios de su aplicación para teléfonos móvil que ayudó a diseñar.

Actualmente el comandante H ya no utiliza disfraces llamativos, ni prepara arreglos escénicos complejos durante su presentación ante las cámaras. La mayoría de sus apariciones son durante acciones peatonales que Aaron realiza y graba en su día a día, en traslados que realiza en patineta o a pie por las calles de

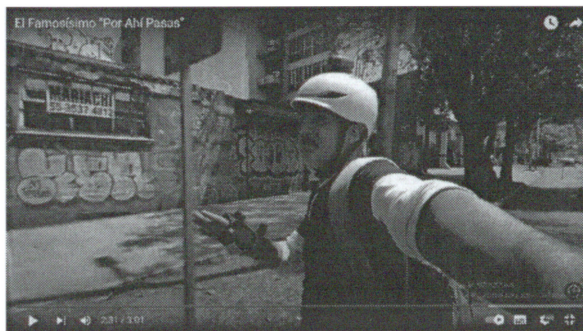
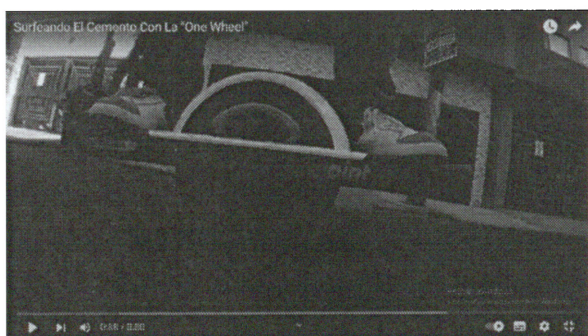


Imagen11: Aaron utilizando su casco Lumos con cámara

la alcaldía Benito Juárez en tanto transeúnte ordinario. Si bien se declara fanático de los automóviles, ahora utiliza para la mayoría de sus traslados una patineta eléctrica de una sola rueda Onewheel Pint (Ver imagen 2). En una entrevista me comentó que durante la pandemia de COVID 19 perdió al equipo de colaboradores que lo auxiliaba con la administración del canal por falta de presupuesto, por lo cual ahora también edita algunos sus videos, maneja las cuentas de redes sociales y su esposa lo ayuda en la gestión del correo electrónico. Desde que dejó la televisión ya no cuenta, tampoco, con un equipo de camarógrafos profesionales que lo sigue en sus aventuras. Ahora utiliza la cámara de su iPhone y una cámara deportiva ensamblada en su casco marca *Lumos* para registrar reportes y denuncias.



El reporte “Acciones peatonales muy rifadas”, publicado en los canales de CD el 15 de agosto de 2022, presenta una primera aproximación a la lógica de estas protestas. En este reporte, la cámara del casco del comandante H capta a una mujer de edad avanzada que parece escribir un mensaje con labial rojo en la ventana de un automóvil que bloquea el acceso a una rampa de discapacitados. Esta breve ilustración es significativa porque en este escenario Aaron hace una comparación entre sus acciones peatonales y acciones de represalia como la aplicación de marcas estigmatizantes, explicando que si bien “aplaude” el uso de estas últimas, aun así mantiene algunas reservas al respecto.

Comandante H: Quien sabe que está haciendo aquí la señora. Ah está pintando el auto que bloquea, ah muy bien, me parece perfecto lo que hace. [Corte A: Camina hacia el al auto y la mujer]

Mujer: Que lo lave, pero que sepa que no está bien lo que hace.

Comandante H: Me parece perfecto, está muy bien, yo hago exactamente... bueno, no soy tan radical como tú, pero te felicito.

Mujer: Ya pregunté aquí [apunta a una gasolinera] y nadie sabe, ahorita le voy a pedir su grúa por supuesto, pero si se tarda la grúa o no llega mira ahí está [Se aleja de la escena]

Comandante H: Muy bien hecho, eso no se hace. Que bien, me encantó la señora [Lee el letrero]. “Estorbas te estacionaste en rampa de discapacidad eso no se hace” [Corte B: Aaron habla directo a la cámara frontal de su teléfono mientras camina alejándose de la escena] La verdad es que mega rifada “super lady lipstick”. Yo no haría lo mismo, o tal vez sí, me ha tocado hacer lo mismo y se los puedo mostrar. [Saluda a dos de sus fans que pasan por la calle y le gritan “comandante”]. Si la autoridad no hace nada, pues vamos a hacerlo nosotros. Les voy a enseñar algunas acciones, que son acciones rifadas, pero a veces toca hacerlas porque si no las hacemos nosotros nadie más las va a hacer [presenta reportes de dos acciones peatonales previamente publicadas]

Como revela este extracto, pese a que el líder de CD justifica la aplicación de represalias y también ha utilizado reiteradamente el avergonzamiento público como parte de su repertorio de acción en los últimos años, considera que su estilo de vigilantismo es “menos radical” que el estilo de personas como “lady lipstick”, Hans y sus seguidores. Aprueba y celebra que se utilicen esta clase de medidas punitivas suaves, de hecho también ha llegado a colocar estampados estigmatizantes a vehículos mal estacionados declarando explícitamente que aprendió esta técnica de Hans y VV²². Además, en este material etnográfico podemos apreciar que es común que utilice apodos como “lady” y “lord”, en varios de los títulos de sus video-denuncias también encontramos insultos suaves contra los acusados como “flojo”, “cobarde”, “menso” y “patán”. Pero, al mismo tiempo, Aaron nos sugiere que sus acciones peatonales no siempre buscan la represalia, algo que subraya en la siguiente entrevista a un periodista que lo interpela al respecto del castigo del avergonzamiento público:

²² Video-denuncia “La grulla y el menso”

Periodista: Aaron, bueno, has decidido imponer un castigo de exhibición ¿no? un castigo de vergüenza desde tu condición de igualdad, desde tu condición de ciudadano. Se trata de evidenciar a los abusivos, a los gandallas y a los corruptos ¿ha funcionado Aaron?

Aaron: Pues la verdad habría que preguntárselo realmente a ellos ¿no? creo que... a ver, más bien, ¿cuál es el fin de CD? para dar como que contexto hacia lo que yo estoy buscando y que me parece que habla mucho del por qué hago las cosas como las hago. Para mí el principal problema del país no es la injusticia, no es la corrupción, no es la desigualdad, no es el hambre ni la pobreza, es la apatía ciudadana. Por ser ciudadanos apáticos, todos los demás problemas como que van creciendo, entonces este, yo realmente no lo busco en ningún momento como un castigo, o sea yo siempre he dicho como que esta frase de, “me interesa el pecado realmente, no el pecador. Me interesa analizar qué es lo que está pensando la sociedad y cómo lo está haciendo.

-Fragmento de entrevista “CD: privacidad y derecho a la imagen” realizada por José Soto²³

Más que castigar a “pecadores” particulares, Aaron declara que el vigilantismo de CD pretende combatir el “pecado” de la apatía o la escasa participación de la ciudadana capitalina en la resolución de problemas sociales. En la entrevista anterior y en conservaciones que he tenido con este comunicador, asegura que su principal preocupación es incrementar el interés de las personas en causas colectivas como el cuidado del medio ambiente, mejorar la movilidad y garantizar la seguridad ciudadana, no precisamente disciplinar gandallas. El apático, de acuerdo con Aaron, es aquel que sabe que hay problemas en su ciudad pero no hace nada para resolverlos, guarda silencio, mantiene una actitud pasiva e indiferente como afirma en algunas video-denuncias.²⁴ A este mal ciudadano, el líder de CD opone el ciudadano “metiche”, aquel que alza la voz y se involucra en causas colectivas más allá del dominio de sus preocupaciones y necesidades personales, por más que esto pueda resultar molesto o incomodar a los demás.²⁵ El metiche, en la ética de Aaron, no busca castigar sino vigilar los problemas y conflictos a su alrededor, alzar la voz ante las injusticias y realizar tareas altruistas por el bienestar común.

²³ <https://www.youtube.com/watch?v=E5kllkMIwl&t=2276s>

²⁴ VD: “Cuando te das cuenta que las cosas no están bien”

²⁵ R: “Ser metiche es lo de hoy”

Si uno quisiera desacreditar estas declaraciones no tendría demasiada dificultad en encontrar fundamentos empíricos en muchas video-denuncias de CD que recurren a acciones de represalia como el doxing y la aplicación de marcas estigmatizantes. Este es precisamente el punto que el entrevistador maneja a lo largo de la entrevista citada en el fragmento anterior; desde el punto de vista de este periodista, hay evidencia sólida que apunta a que las acciones peatonales y las video-denuncias de CD consisten en castigos que merman el “derecho a la imagen” de los individuos acusados en su canal, no un tipo de activismo cívico.

Considero que esta lectura es atinada pero también es cierto que, una vez que inspeccionamos a detalle las publicaciones recientes de CD, podemos constatar que muchas veces tienen en la mira a empresas, organizaciones e instituciones, actores colectivos que estrictamente no pueden ser “avergonzados” por romper las reglas sino, en todo caso, desacreditados dentro de alguna industria, sector o campo específico. La mayoría de los reportes y video-denuncias publicadas en el segundo sexenio de 2022 indican que esta clase de blancos fueron los más comunes. Una revisión somera de las publicaciones de años previos parece apuntar a que este no siempre ha sido el caso, pero, al menos por ahora, las publicaciones del canal reportan prácticas de vigilantismo suave poco agresivas, similares a los vigilantismo activistas examinados en el estado de la cuestión.

Acciones peatonales contra agentes de seguridad pública y partidos políticos

Un ejemplo claro de las prácticas de vigilantismo activista de CD son las acciones peatonales que tienen en la mira a funcionarios públicos. En ocasiones, Aaron utiliza el monitoreo de automóviles mal estacionados como una práctica de monitoreo de excesos y faltas cometidas por elementos de corporaciones policiales de la Ciudad de México. En el reporte “El patrullero de los patrulleros”, publicado el 29 de julio, el líder de CD reúne una compilación de esta clase de materiales que introduce con la siguiente advertencia:

[Corte A: El comandante H patina en dirección a una patrulla estacionada sobre la banqueta con tres policías fuera de ella conversado] Aquí siempre paran autos en la banqueta, pero ustedes no, son la autoridad. Si los mismos policías no son capaces de respetar las más mínimas cosas, pues que podemos esperar de todos los gandallas. [Corte B: El comandante H habla directamente a la cámara mientras se aleja de la escena] Me siento como el patrullero de los patrulleros, bien dicen que los ciudadanos tenemos los gobernantes que tenemos y de igual forma pasa con la policía, si no somos nosotros mismos los que alcemos la voz, los que

con actitud y siempre con cordialidad les hagamos ver que están cometiendo un error nadie más lo va a hacer y eso es en perjuicio nosotros [Presenta una compilación de cuatro video-denuncias previamente publicadas].

Los reportes de esta clase de “patrullajes” y actos de protesta “cordiales” contra policías constituyen uno de los principales materiales del canal. Aaron no solo alza la voz para presentar quejas y reclamos contra civiles sino ante figuras de autoridad que no cumplen con sus obligaciones. Vigila y somete a escrutinio a agencias de seguridad porque, desde su punto de vista, las irregularidades y abusos que cometen sus agentes no son “casos aislados” asociados a un problema de “manzanas podridas”, sino que deben interpretarse como una deficiencia institucional que perjudica a la sociedad en general. Para evidenciar esta clase de deficiencias institucionales, Aaron anexa en el reporte citado cuatro video-denuncias donde realiza acciones peatonales similares donde confronta a patrulleros estacionadas en lugares prohibidos o que incumplen con su deber de multar a infractores viales. De este modo, el líder de CD reúne imágenes y testimonios que abren un “expediente negro” donde se reúnen pruebas en contra de los miembros de una misma institución que padece contradicciones o problemas internos (Boltanski & Thévenot, 2006).

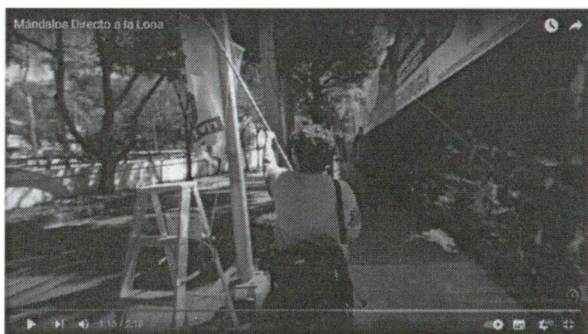


Imagen12: Un seguidor de CD retirando propaganda del mobiliario público

Por otro lado, los partidos políticos también son sometidos a vigilancia por parte de CD. “Haz patria y quita un anuncio” y “Mándalos a la lona” son dos reportes publicados en octubre y noviembre de 2022 donde se documenta el retiro de publicidad de partidos políticos por parte del comandante H y un grupo de seguidores. Aquí observamos que esta acción peatonal consiste en utilizar herramientas de jardinería como escaleras y tijeras extensibles para cortar lonas publicitarias ilegalmente colgadas en mobiliario colocado en la vía pública. Hace casi una década, en un sketch producido para *Houston tenemos un problema*, el comandante Hernández realizaba este acto de protesta acompañado de sus colaboradores disfrazados con máscaras de lucha libre. Ahora sigue realizando esta clase de acciones sin disfraces o escenografías complejas, pero una innovación importante es que ha

introducido una práctica altruista adicional a su repertorio: Después del acopio de la “publicidad basura”, Aaron entrega el plástico como donación a refugios caninos que reutilizan el material para fabricar hogares para perros de la calle.

El acopio de este tipo de publicidad tiene una lógica similar a los operativos anti-mostrencos de los internautas de VV. Aaron y sus seguidores también organizan pequeños grupos de voluntarios, preparan herramientas y vehículos y se movilizan planificadamente por rutas predeterminadas dentro de colonias del poniente capitalino para recolectar, sin autorización previa, cualquier anuncio, manta o propaganda colocada por partidos político en el mobiliario de la vía pública. No obstante sus acciones son menos organizadas, no existe una división del trabajo compleja y, como sugiere el siguiente fragmento de una video-denuncia, en ocasiones consiste en un acto de protesta solitario que Aaron realiza por su cuenta:

[Corte A: Aaron apunta la cámara de su teléfono a un montón de anuncios recolectados en el piso] Se llama Sandra Cuevas para que no votes por ella porque hacen estas cosas. [Corte B – Aaron graba con su teléfono una calle de la alcaldía Cuauhtémoc]. Vean lo que están haciendo, es completamente ilegal poner estos posters, es mobiliario público... [Aaron camina hacia los trabajadores que pegan los anuncios] Oigan perdón, lo que están haciendo es completamente prohibido. No pueden poner posters en el mobiliario público, o sea se los estoy diciendo así, yo los voy a pasar a quitar. Sé que son de la alcaldía, sé que ustedes no tienen nada que ver, pero los están mandando a hacer un trabajo ilegal, los voy a quitar eh [Aaron se aleja de los trabajadores y procede a retirar a mano propaganda pegada en los muros]

En este ejemplo, las acciones peatonales de Aaron intentan visibilizar las contradicciones de algunos gobernantes que, por un lado, prohíben colocar rótulos y pegar publicidad en establecimientos en la vía pública y, por otro, mandan a colocar propaganda a favor de sus campañas y partidos²⁶. Aquí notamos que el líder de CD expresa que el problema de la publicidad ilegal o “publicidad basura” no es generado por individuos particulares sino

²⁶ “Reclaman a Sandra Cuevas por borrar rótulos de puestos callejeros en la alcaldía Cuauhtémoc” <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/5/19/reclaman-sandra-cuevas-por-borrar-rotulos-de-puestos-callejeros-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-286229.html>

por partidos y políticos influyentes, gobernantes que no cumplen con las propias leyes y regulaciones que deberían defender.

Desde el punto de vista de Aaron, los trabajadores que colocan la publicidad no son responsables directos del delito en cuestión. En sus palabras podemos apreciar que incluso los exime de culpa cuando manifiesta “sé que ustedes no tienen nada que ver pero los están mandando a hacer un trabajo ilegal”. Esta acción peatonal no parece apuntar al avergonzamiento de los trabajadores o a la obstrucción de su labor como represalia por “contaminar” los espacios urbanos de los capitalinos. Más bien, el retiro de “publicidad basura” se dirige a protestar en contra de Sandra Cuevas, gobernante de una de las alcaldías más importantes de la Ciudad de México, a quien el líder de CD acusa de gobernar de modos irregulares y contradictorios. De paso, Aaron puede apoyar a causas colectivas como el cuidado de animales callejeros pues, como ya mencioné, reutiliza la publicidad recolectada como un donativo a organizaciones asistenciales, un acto generoso que documenta en el cierre de sus video-denuncias. En este sentido, la principal diferencia entre este tipo de acciones peatonales y los operativos mostrencos de VV es que, en lugar de auxiliar al gobierno capitalino a confiscar muebles de “gandallas” que obstaculizan la vía pública, las acciones de Aaron y sus seguidores buscan plantear críticas a sus acciones y organizar acciones colectivas orientadas hacia el altruismo.

Causas colectivas. La video-denuncia de grandes casos como estrategia de protesta mediática contra la violencia de género

Las video-denuncias de agravios colectivos consisten en narrativas audiovisuales donde Aaron y sus seguidores acusan a miembros de grupos u organizaciones que perjudican sistemáticamente a distintos sectores de la población capitalina. Al igual que las denuncias públicas de presuntos delincuentes que actúan en solitario, su elaboración requiere del ensamblaje de imágenes y testimonios, principalmente imágenes de videovigilancia que captan la comisión de delitos en flagrancia. Sin embargo, de acuerdo con Boltanski (2000), en las denuncias de causas colectivas sus autores se esfuerzan por demostrar que los acusados, las víctimas y ellos mismos, en tanto denunciadores, son integrantes o “representantes” de colectivos u organizaciones más amplios; empleados que trabajan para

una empresa, elementos al servicio de una corporación, integrantes de un género, raza o clase social.

En los inicios de su carrera como denunciante, Aaron no utilizaba denuncias públicas para acusar a esta clase de “actores colectivos” sino para ejecutar avergonzamientos públicos focalizados en actores estigmatizados. En el reporte “La primera vez que saqué el celular”, publicado en el canal de CD en 2020, Aaron explica en qué contexto nace la práctica de la video-denuncia.

[Corte A - Adelanto - Usuario de Metrobús responde a Aaron] A ver espérate, cálmate, a mí no me tienes que decir que hacer. Si no te quieres meter en problemas quédate callado.

[Corte B - Introducción - Aaron habla de frente a la cámara de su teléfono] ...todo lo contrario, si no queremos tener problemas, no hay que quedarnos callados. Este vídeo que van a ver que fue la primer vídeo-denuncia, el año fue el 2013, jamás había sacado un celular. Si tiembla la cámara, la imagen, es porque pues el amigo se veía que no tenía cara de muy buenos amigos. Y gracias a este vídeo empecé a hacer lo que yo llamo las vídeo-denuncias, a empezar a utilizar el celular para tratar de cambiar las cosas, una herramienta que bien utilizada ha demostrado que, a falta de autoridad, puede ser capaz de generar cambios en las actitudes en algunos [Corte C - Denuncia]

-comandante H, Reporte “La primera vez que saqué el celular”

En 2013, el mismo año en que cancelan su programa de televisión y CD migra a YouTube, Aaron comienza a combinar acciones peatonales con la producción de video-denuncias. La primera de estas publicaciones, según la cita anterior, fue dirigida contra un pasajero del Metrobus capitalino sentado en un asiento exclusivo para mujeres y sospechoso de tirar basura al piso del espacio común. Las imágenes documentan una situación idéntica al paradigmático caso *dog poop girl*; aquí



Imagen12: Fragmento de la video-denuncia “La primera vez que saque el celular”

también vemos como un conjunto de usuarios del transporte público unen fuerzas para increpar a una persona que arroja desperdicios en espacios de uso colectivo y muestra reticencia a recogerlos. Si las exhortaciones de los pasajeros no logran persuadir al individuo

de limpiar sus desperdicios, es entonces cuando algunos testigos oculares como Aaron, deciden capturar imágenes de los sospechosos y publicarlas en medios digitales.

En una entrevista Aaron declara que, también en 2013, grabó otra video-denuncia de un presunto acosador en el metro de la CDMX al cual apodó “el chaquetero de la línea 9”, la cual se transformó en el primer video viral de CD.²⁷ Como ilustran estos casos primitivos, los primeros ejercicios de video-monitoreo y video-denuncia del líder de CD estaban encaminados sobre todo a exhibir a usuarios del transporte público que no respetan espacios exclusivos para mujeres y agresores sexuales. El propósito inicial de esta práctica, como declara Aaron en la cita anterior, era “generar cambios en las actitudes” de esta clase de infractores mediante la humillación y el avergonzamiento público. Actualmente, sin embargo, parece que el propósito de esta práctica ha cambiado, en el último año Aaron y sus seguidores tienden a movilizar repertorios de vigilantismo menos agresivos y cercanos a acciones de protesta en el sentido de Gamallo y Gonzales (2022). Incluso cuando los blancos de algunas de sus prácticas de vigilancia y denuncia continúan siendo hombres violentos, el líder de CD utiliza recursos discursivos y audiovisuales para demostrar que esta clase de sospechosos no actúan en solitario, sino que agreden a mujeres y otras personas en tanto integrantes de un colectivo o grupo extenso, un sector de la población al que se refiere como “hombres violentos”.

En dos reportes publicados en los canales CD durante 2022 encontramos esta clase de actos de protesta. El primero de ellos, titulado “De hombre a no hombre”, fue publicado en marzo después de la tragedia del Estadio corregidora. En este episodio de violencia colectiva, aficionados de dos equipos de fútbol armaron una batalla campal en medio de un partido en la ciudad de Querétaro. El enfrentamiento causó decenas de heridos entre ambas aficiones y se extendió un rumor de que hubo víctimas fatales no reportadas que tuvo que ser desmentido por las autoridades. Dos días después, Aaron publica un reporte donde hace referencia a este episodio violento, crítica la violencia masculina en México y reúne una compilación de cuatro video-denuncias donde tres automovilistas y un ciclista, todos varones, se comportan agresivamente cuando los interpela en medio de acciones peatonales.

²⁷ Actualmente esta video-denuncia fue retirada del canal de CD por razones desconocidas.

A modo de apertura, el líder de CD pronuncia una lamentación: “¿Qué nos está pasando no tanto como sociedad sino a los hombres? ¿Por qué estamos actuando de esta manera? Todo lo queremos resolver con violencia”. En seguida, fundamenta su crítica a la figura del macho mexicano citando denuncias publicadas en años previos, pero ahora coloca a los acusados bajo una nueva luz. En contraste con sus video-denuncias antiguas, Aaron no presenta a los acusados como hombres agresivos que actúan en solitario, sino como representantes de un conjunto de hombres que comparten el común denominador de resolver sus diferencias recurriendo a la violencia. En la introducción al reporte examinado, este denunciante afirma: “si eres de los hombres que cree que las cosas se deben resolver a mazazos, realmente no estas siendo nada hombre, estas siendo muy primitivo”. Después de señalar a los hombres que han llegado a agredirlo física o verbalmente durante sus acciones peatonales mediante imágenes, el comandante H cierra su discurso con la siguiente conclusión:

La verdad es que esos hechos en Querétaro dan mucho miedo y nos hacen darnos cuenta que realmente no estamos actuando como hombres, estamos actuando como animales [es interrumpido por un padre y su hijo que lo saludan de pasada] pues bueno para concluir me da mucho gusto ver estas escenas en donde te encuentras a gente que espontáneamente te saluda, te reconoce y te das cuenta que está siendo un buen hombre. Así que bueno, hay que tratar de cambiar esto, no es que se nos vaya a salir de control la situación, ya que nos salió. Pero tenemos que intentar hacer algo para cambiarlo. Aquí tienen ustedes al comandante, hombre, masculino, Aaron H. Cambio y fuera.

En de este conjunto de video-denuncias podemos apreciar la manera en que Aaron utiliza prácticas discursivas que Boltanski describe como maniobras de “engrandecimiento” o “desingularización” de casos de agravio (Boltanski, 2000, p.276). De acuerdo con su teoría de las protestas mediáticas, las personas que denuncian casos de injusticias ante periódicos, noticieros o medios de comunicación se enfrentan al desafío de demostrar la relevancia social de sus casos ante el público. Si estos denunciante no logran demostrar que la conducta delictiva particular y aparentemente aislada de una persona constituye parte de un problema social más grande y urgente, es probable que sus acusaciones y demandas no sean escuchadas y, por lo tanto, el público no tome partido por la causa colectiva que intenta promover. En el fragmento anterior, podemos apreciar que Aaron utiliza sobre todo operaciones retóricas para justificar su crítica a la violencia masculina.

En primer lugar podemos observar que Aaron no habla a título personal sino a título de integrante de colectivos o agrupaciones específicas. En el extracto anterior este comunicador se refiere a sí mismo, igual que en casi todas sus denuncias, como el comandante H, integrante del colectivo CD. No obstante, también habla a título del género masculino. Su asociación a este conjunto queda establecida cuando expresa “nos damos cuenta de que realmente no estamos actuando como hombres”, donde opera un pasaje de los pronombres “yo” y “me” a los pronombres que corresponden a la primera persona del plural “nos” y “nosotros” (Benveniste, 1979). Hay que notar que Aaron no se identifica como integrante del colectivo “hombres” en general sino como parte de un conjunto específico donde agrupa a los hombres “buenos” o “verdaderos”, es decir, aquellos que logran resolver sus problemas por vías alternas a la violencia. De hecho, su posicionamiento final es aún más específico, dentro de su discurso Aaron se identifica como un hombre no violento que ha sido víctima de constantes vejaciones y agresiones físicas de pseudo- hombres pertenecientes al conjunto de los “animales” o los “primitivos”. De esta manera, su denuncia politiza el agravio como un problema social o colectivo que involucra a actores colectivos perjudicando otros actores colectivos (Boltanski, 2000, p. 247)

Otra operación de engrandecimiento utilizada por Aaron para construir casusas colectivas puede comprenderse analizando una video-denuncia publicada en los canales de CD un mes después de la denuncia anterior. Aquí, el líder de CD engrandece un caso de violencia de género asociando a una víctima de la violencia masculina a otras víctimas de violencias similares (Boltanski, 2000, p. 280). El acusado de esta denuncia es un hombre que agrede mediante gritos e insultos a una mujer joven que parece asustada mientras discuten en la banqueta de noche. El comandante H patina en una ciclovía aledaña a la escena y conforme se acerca a la pareja de jóvenes la cámara de su casco capta a la joven llorando al mismo tiempo que exclama “parece que están peleando, la chava está muerta de miedo”. De inmediato, el líder de CD confronta al agresor gritando “no la insultes” al mismo tiempo que cuestiona a la joven si necesita



Imagen13: Fragmento de la video-denuncia "Cuando te das cuenta que las cosas no están nada bien"

ayuda. Finalmente, el hombre huye del lugar cuando el comandante H intenta llamar a una patrulla. La mujer agredida agradece la ayuda, menciona que su domicilio se encuentra cerca y no necesita más apoyo.

A primera vista, la víctima de esta video-denuncia parece una joven acosada por un agresor que actúa en solitario. Pero muy pronto el líder de CD aclara que, en realidad, pertenece a un sector de la población al cual también pertenece también Debanhi E, una víctima de feminicidio que generó conmoción mediática cuando su cuerpo fue hallado en abril de 2022. Desde su punto de vista, el caso de acoso que presenta su video-denuncia es un caso “ejemplar” de violencia de género que merece ser llevado a la opinión pública, es digno de atención en la medida en que constituye un caso notable dentro de un conjunto caracterizado por su mejor ejemplo, el cual es el caso Debanhi, a quien Aaron hace referencia en su discurso:

Menos mal que no pasó a mayores, yo creo que muchos dirán que metiche y siempre repito lo mismo si hay que ser un metiche, hay que convertirnos en metiches cuando vale la pena meterte. Este es un tema muy grave, desaparecen siete mujeres al día. Tampoco es normal ver a una mujer paralizada, que esté muerta de miedo llorando y un güey insultándola. A veces más peligroso es la apatía ciudadana, los ciudadanos que nos damos cuenta de que hay un problema y no estamos haciendo nada por remediarlo. Así que cuando vean estas acciones deténganse ¿no? traten de apoyar porque, porque no es normal, no es normal esta violencia que tarde o temprano si no hacemos algo para frenarla a todos nos va a llegar. Esto se salió de control, lo que pasó ahora en Nuevo León es desquiciante, pero pasa en todas partes de la república y tiene que ver con un tema cultural también. Más allá de que las autoridades no funcionen nosotros estamos normalizando sus problemas y estamos normalizando esa violencia a las mujeres como la que acaban de ver, un tipo insultándola una niña congelada que te dice que está bien pero te das cuenta que realmente las cosas no están bien. Cambio y fuera.

-comandante H, Reporte “Cuando te das cuenta que las cosas no están bien”

En este fragmento podemos apreciar que el líder de CD interpreta la violencia masculina no como un problema de disposiciones subjetivas malformadas sino como un problema de género que “pasa en todas partes de la república”. Los casos presentados son desingularizados para crear una narrativa sobre el estado actual de la sociedad mexicana, en la cual “desaparecen 7 mujeres al día”. En conjunto, conforman un discurso crítico sobre

actores colectivos en conflicto a nivel nacional: el colectivo de los hombre violentos que agrede al colectivo de las mujeres mexicanas.

Cuando Aaron desingulariza a los sospechosos implicados en un caso de violencia de género, transforma mediante sus video-denuncias en ilustraciones o viñetas de una imagen problemática más grande. Sugiere a la audiencia que es necesario relacionar el *modus operandi* de un hombre agresivo específico a un sector de la población en su conjunto, por ejemplo, asociando el uso de la violencia a masculinidades “primitivas” y el dialogo o la negociación a masculinidades civilizadas. Por otro lado, cuando engrandece a las víctimas, utiliza la referencia a casos de victimización impactantes o celebres para construir un paralelismo entre las personas perjudicadas de esta clase de situaciones. De este modo, las prácticas de vigilancia y denuncia de Aaron y sus seguidores, parecen encaminarse hacia la prevención de riesgos y la reparación de daños a las víctimas.

Una video-denuncia encubierta contra la corrupción en el sistema de justicia formal

Desde la perspectiva del administrador de CD, los teléfonos y cámaras portátiles pueden utilizarse como un arma de defensa cuando son apuntadas frontalmente contra “gandallas”. “Cuando veas a ciudadanos gandallas que se estacionan en los lugares para las personas con discapacidad no te quedes callado! Pero también recuerda grabarlo con tu celular pues puede servirte de escudo”²⁸. El uso de esta clase de “escudos” parece efectivo en la medida en que los internautas exhiben de modo visible su teléfono celular frente al infractor, haciendo explícita su intención de capturar imágenes o de video-monitorear su conducta. Incluso parece necesario que, para que este escudo funcione, los interesados no solo deben poner bien a la vista del “gandalla” sus cámaras sino que también lancen advertencias verbales como “todo está grabado” “lo voy a subir al Face” y “si me tocas de haces viral”²⁹. Desde el punto de vista del líder de CD, entonces, el uso de cámaras dentro de acciones peatonales no solo sirve para captar imágenes, también sirve para disuadir o repeler posibles agresiones, proporcionar una especie de sistema de defensa en situaciones tensas donde es posible que la violencia se haga presente.

²⁸ Video-denuncia “Lo va a subir al Face”

²⁹ Expresión del seguidor de CD que publicó la video-denuncia “Lord rompe lentes”

La producción de video-denuncias de CD, sin embargo, también puede realizarse de modo encubierto. En ocasiones, el comandante H y su audiencia videogrababan infracciones de los demás a discreción, utilizando diferentes tipos de tecnologías de registro que facilitan disimular o disfrazar la filmación de imágenes. Algunas de estas video-denuncias consisten en prácticas de avergonzamiento público donde son repudiados vecinos de Aaron que no recogen los desechos de sus mascotas³⁰. El principal soporte tecnológico de estos ejercicios no son cámaras móviles que los denunciantes ponen a la vista de los infractores sino cámaras fijas de CCTV discretamente instaladas fuera del domicilio de Aaron.



Imagen14: Imágenes captadas con una cámara de CCTV fuera del domicilio de Aaron

La video-denuncia encubierta también es utilizada en contra de funcionarios públicos. En “Como acabar con la corrupción en el MP”, reporte publicado el 17 de agosto de 2022, Aaron reutiliza una serie de denuncias captadas mediante unos lentes espía para construir una causa colectiva en contra del Ministerio Público de la Ciudad de México. Esta video-denuncia es relevante porque, además de que involucra el uso de una cámara encubierta, también es uno de los pocos documentos donde Aaron hace una crítica a la corrupción en los aparatos jurídicos apoyada evidencias audiovisuales de sobornos y negligencias en una institución jurídica. El reporte arranca como de costumbre, con una introducción seguida de una compilación de video-denuncias:



Imagen15: Aaron utilizando sus lentes espía

[Corte A-Aaron pone a prueba sus nuevos lentes espía] Estoy utilizando estos lentes espía y voy a ver cómo se comporta el MP en el caso del hijo de su madre que me atropelló [Corte B-Introducción-Aaron habla de frente hacia su cámara de teléfono] Hace unos años yo fui

³⁰ Ver, por ejemplo, “Cuadro del deshonor” y “Se les cae la cara de vergüenza”

víctima de un intento de asesinato por parte de un conductor que me arrolló, pero también me arrolló la manera como te tratan en el ministerio público, o más bien en el “MINisterio público”. Aquí puedes encontrarte casos de corrupción... [Corte C-VD1] o puedes encontrarte autoridades que no están trabajando para nada... [Corte D-VD2] o puedes encontrarte autoridades que buscan no trabajar y hacerse güeyes... [Corte E-VD3] básicamente este sistema de justicia está diseñado para que tires la toalla desde el primer momento.

En esta introducción podemos identificar claramente que el líder de CD habla a título de víctima de una doble situación de agravio; por un lado, en tanto víctima de un “intento de asesinato” por parte de un automovilista³¹; por otro, en tanto víctima de una serie de abusos de autoridad e irregularidades en la investigación de su caso de atropello por parte del Ministerio Público. Para desingularizar su caso, este denunciante engrandece al acusado movilizand video-denuncias previamente publicadas. Con cada una de las acusaciones (“son corruptos”, “no trabajan”, “se hacen güeyes”), Aaron intercala un fragmento de una video-denuncia diferente, respaldando sus afirmaciones en breves clips que presuntamente muestran a los agentes ministeriales incumpliendo a su deber. En uno de estos clips, un agente ministerial parece pedir a Aaron un soborno a cambio de agilizar su proceso legal. trabajan en equipo para obstaculizar la investigación porque mientras unos ignoran al Comandante o intentan sabotear su caso, otros intentan extorsionarlo pidiendo sobornos para garantizar resultados.

La producción de esta video-denuncia también tiene como blanco a una institución que, en teoría, debería defender y proteger a las víctimas, pero en la práctica las victimiza aún más. Si bien los agentes que incumplen con su deber puede sentirse humillados o avergonzados al mirar sus rostros en esta clase de video-denuncias, el propósito de Aaron no es acusarlos de actuar en solitario sino de actuar en conjunto, como parte de una organización deficiente y contradictoria que necesita cambios urgentes. Hay que notar que la práctica de videovigilancia encubierta empedada para obtener estas evidencias sigue la lógica de infiltración/filtración operadas por algunos grupos de hackers (Wong & Brown, 2013): los internautas se infiltran discretamente en organizaciones y gobiernos poderosos, logran obtener información de sus actos de corrupción y posteriormente divulgan los datos

³¹ Ver reporte “Intentó matarme al invadir la Ciclovía”

mediáticamente. En este sentido, aquí encontramos un ejemplo más que refuerza mi argumento de que las prácticas de Aaron y sus seguidores, parecen inclinarse en años recientes hacia prácticas de vigilantismo activista.

CONCLUSIONES

A primera vista las prácticas de vigilantismo examinadas en esta investigación etnográfica parecen inofensivas. Los internautas de VV y CD simplemente vigilan las calles de sus barrios, capturan unas cuantas fotografías o videos con las cámaras de sus teléfonos y difunden imágenes en sus cuentas de YouTube o Facebook. Comparando la ejecución de estas pequeñas tareas con las prácticas examinadas en la literatura clásica sobre vigilantismo, centrada en el uso de violencia extralegal, bien pudiéramos decir que no solo son prácticas inofensivas sino también insignificantes, actos triviales que no merecen la atención de los especialistas en la prevención y castigo extraoficial de delitos.

Pero una vez que analizamos la vigilancia y denuncia digital desde una perspectiva etnográfica, observando la acción de actores situados, criticando nuestros prejuicios morales, podemos llegar a una lectura mucho más compleja de este fenómeno, una lectura matizada capaz de aclarar cómo y por qué algunos internautas mexicanos utilizan medios digitales para practicar nuevas formas de vigilantismo. Como argumento en el primer capítulo, el análisis de estas prácticas es pertinente en el marco de una nueva tendencia en las ciencias sociales latinoamericanas hacia la exploración de prácticas de vigilantismo alternas a la violencia extralegal. Aunque los estudios en vigilantismo nacen y se consolidan gracias a investigación de actores violentos que utilizan armas o coerción física para castigar a presuntos criminales, autores como Fuentes Díaz, Gamallo y Quiroz (2022) argumentan que el estudio del vigilantismo “suave” puede ayudar a llenar un hueco en nuestro saber, pero también a criticar definiciones y teorías clásicas que generan algunos problemas analíticos. En específico, autores como Gamallo y González (2022) sugieren que el estudio de prácticas de vigilantismo alternas al uso de fuerza letal o, vigilantismo “blando” merecen atención porque nos ayuda a comprender variaciones en la agresividad de este fenómeno, aproximándose, en algunos casos, hacia la represalia y, en otros, a la protesta.

La literatura en vigilantismo digital interpretan estas prácticas desde dos perspectivas teóricas descritas en el segundo capítulo. Los especialistas que defienden la primera de estas visiones se apoyan en tradiciones teóricas enfocadas en la regulación y control de la

desviación social para explicar el vigilantismo digital como una práctica punitiva destinada a avergonzar públicamente a individuos que desobedecen reglamentos, cometen faltas o perturban el orden mediante conductas fuera de lugar. Por otro lado, algunos especialistas parten de teorías sobre movimientos sociales y acción colectiva para defender una segunda postura. Sus trabajos explican estas prácticas como un tipo de activismo o militancia política en el marco de luchas políticas legítimas, orientadas a visibilizar la corrupción, el crimen y la violencia que afecta a comunidades vulneradas. La postura que sostengo en el balance del estado de la cuestión es que no debemos pensar este tipo de lecturas como visiones excluyentes sino abrazar la propuesta de Gamallo y Gonzales (2022), la cual nos invita a examinar estas prácticas como el uso de repertorios extraoficiales heterogéneos y multifacéticos que pueden variar en cuanto a la agresividad de sus actos.

En el tercer capítulo expuse el método etnográfico que utilicé para recabar, organizar y analizar información sobre las prácticas de vigilantismo digital de VV y CD: la etnografía digital. En este capítulo desarrollé una justificación que señala las ventajas de este nuevo método de investigación sobre otras propuestas etnográficas apoyándome en la propuesta de Pink y colegas (2016). Tal como expliqué en este último capítulo, el uso de este método es pertinente porque nos permite acercarnos al punto de vista de internautas reflexivos que sostienen interacciones complejas, a veces conflictivas, con entornos sociotécnicos cambiantes.

Finalmente, en este último capítulo presenté los hallazgos de la investigación explicando las principales variaciones en los repertorios de vigilantismo digital movilizados por los internautas de VV y CD. En la primera sección analicé las prácticas de vigilancia y denuncia de Hans y sus seguidores, describiendo a detalle cómo y por qué patrullan las calles y publican videos en sus canales de YouTube. En la segunda, examiné las prácticas de patrullaje y denuncia pública de CD, inspeccionando los repertorios que emplean Aaron y sus seguidores, así como las variaciones en su despliegue a través de diversas situaciones y escenarios conflictivos marcados por la disputa en torno al correcto uso de la vía pública.

La conclusión a la que podemos llegar después de este esfuerzo inquisitivo es que reuní información suficiente para corroborar la hipótesis de que los internautas de VV y CD practican el vigilantismo digital utilizando repertorios multifacéticos compuestos actos que oscilan entre la represalia y la protesta. A pesar de que estos internautas recurren a prácticas

de vigilancia y denuncia similares, en este último capítulo demostré que utilizan repertorios distintos, en sentidos no siempre convergentes. Por un lado, durante mi trabajo de campo pude constatar que los internautas de VV utilizan represalias como la confiscación extraoficial de muebles y el avergonzamiento público de modo reiterado y agresivo. Los principales blancos de estas represalias son automovilistas infractores, residentes que privatizan la vía pública y franeleros, acusados de “agandallar” derechos y espacios urbanos que no les pertenecen. El hecho de que Hans y sus seguidores ejercen grupalmente esta clase de represalias en contra de personas desprevenidas, personas que explícitamente se rehúsan a ser grabadas por múltiples cámaras o se resisten a la confiscación de sus pertenencias, sugiere que estamos ante una práctica punitiva que combina el acoso y la intimidación colectiva con el avergonzamiento público en medios digitales.

Por otro lado, mis hallazgos etnográficos indican que los internautas de CD utilizan la vigilancia y denuncia pública para realizar actos de protesta y practicar distintos tipos de activismo a favor de causas sociales como la lucha contra la violencia de género y la corrupción. Los principales blancos de estos actos de protesta son organizaciones, gobiernos y colectivos que, presuntamente, infringen la ley o perjudican a un sector de la población en su conjunto. Ante la evidencia de que, en los últimos años, Aaron comienza a criticar los castigos extraoficiales³² y apunta cada vez más sus acciones peatonales y sus video-denuncias en contra de actores políticamente influyentes, podemos explicar su acción social como una práctica de vigilantismo activista que combina el patrullaje preventivo con protestas a favor de causas colectivas.

Una recomendación que puedo hacer para el desarrollo de futuras investigaciones en este tipo de prácticas de vigilantismo es que sus autores se aventuren a explorar la relación entre las variaciones de la agresividad de los repertorios y la selección de blancos. Las pistas que mi trabajo arroja son apenas tentativas, pero me animaré a lanzar la siguiente hipótesis: es más probable que los practicantes del vigilantismo digital utilicen actos de protesta en la medida en que seleccionan a sus blancos con base en una teoría política que con base en una teoría de la desviación. Cuando los internautas interpretan problemas complejos como el crimen y la violencia con base en una teoría de la desviación asumen que la cuestión se reduce

³² En una video-denuncia publicada en los canales de CD a mediados de 2023, Aaron critica explícitamente lo que él llama la justicia por mano propia.

a un problema conducta individual desviada que debe ser corregida o enderezada a fuerza de vigilancia y castigos (Foucault, 2015). En contraste, si los internautas interpretan estos problemas con base en una teoría política, entonces tienden a pensar que la cuestión no se soluciona castigando individuos en lo particular sino recurriendo al uso de repertorios de activismo y militancia en contra de organizaciones, gobiernos y personas influyentes.

También es necesario explorar más a fondo el peso de la clase social en el uso de repertorios más o menos agresivos en el vigilantismo digital. Mi investigación da unos pasos en esta dirección y muestra que las clases medias urbanas de la Ciudad de México utilizan medios digitales para vigilar y denunciar a sospechosos por medios digitales. Encontré que el líder de VV patrulla sobre todo colonias de clase media alta de la alcaldía Miguel Hidalgo y Benito Juárez y que el líder de CD patrulla sobre todo la colonia del Valle de la delegación Benito Juárez. No solo eligen monitorear y resguardar colonias de clase media alta del poniente capitalino sino que también recurren a lenguajes clasistas para estigmatizar a algunos de sus acusados, por ejemplo, utilizando insultos como flojo, sucio o violento para referirse a franeleros o comerciantes ambulantes. Sin embargo, es pertinente que investigaciones futuras estudien más a fondo esta relación e introduzcan otros enfoques como perspectivas de género.

Las principales limitantes de mi investigación son dos: La primera de ellas es de orden metodológico. Mi investigación no toma en cuenta el punto de vista de los colaboradores o seguidores de los líderes de VV y CD. Lamentablemente no logré obtener información suficiente sobre estos actores y no me fue posible entender el funcionamiento de las agrupaciones más allá de algunos rasgos generales. En este sentido, a partir de mis hallazgos no es posible concluir nada significativo sobre qué papel juegan estos actores en el sustento financiero y material de los proyectos que han hecho famosos a Hans y Aron.

La segunda limitante de este trabajo es que, al tomar en cuenta el punto de vista de los líderes de VV y CD, mi investigación está enfocada en el punto de vista dominante u oficial de estas agrupaciones. Si bien durante mi trabajo de campo me esforcé por mantener una postura que integrara una visión plural y una perspectiva crítica hacia el fenómeno del vigilantismo, al concentrar mi atención en estos internautas inevitablemente me empapé sobre sus teorías e ideas del vigilantismo en la actual Ciudad de México. Mi conclusión de que CD tiende a utilizar repertorios de acción menos agresivos que los que utiliza VV, por

ejemplo, puede que haya estado influida porque supe de primera mano la reticencia que mantiene Aaron a explicar sus prácticas como acciones punitivas, o bien, porque escuché varios discursos donde Hans describe sus acciones como un “castigo social”.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrahams, R. (1998). *Vigilant Citizens: Vigilantism and the State*. Oxford: Polity Press.
- Aguirre, J. P. (2018). *Linchamientos en México*.
- Apel, D. (2003). On Looking: Lynching Photographs and Legacies of Lynching after 9/11 [Article]. *American Quarterly*, 55(3), 457–478. <https://doi.org/10.1353/aq.2003.0020>
- Arteaga, N. (2018). *Videovigilancia en México: protesta política, conflicto y orden social*. FLACSO Mexico.
- Auyero, J. (2002). Los cambios en el repertorio de la protesta social en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 187–210.
- Ayyildiz, E. (1995). When battered woman’s syndrome does not go far enough: the battered woman as vigilante. *Am. UJ Gender & L.*, 4, 141.
- Badaracco, J. L., & Useem, J. V. (1997). The Internet, Intel and the Vigilante Stakeholder. *Business Ethics: A European Review*, 6(1), 18–29. <https://doi.org/10.1111/1467-8608.00044>
- Barajas Rangel, J. F. (2017). *Castigar con las redes sociales: el avergonzamiento público en la Ciudad de México*.
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 262–286.
- Bateson, R. (2021). The Politics of Vigilantism. *Comparative Political Studies*, 54(6), 923–955. <https://doi.org/10.1177/0010414020957692>
- Benveniste, E. (1979). *Problemas de lingüística general* (3 ed.) [Book]. Siglo Veintiuno.
- Binford, L., & Churchill, N. (2009). Lynching and States of Fear in Urban Mexico [Article]. *Anthropologica (Ottawa)*, 51(2), 301–312.
- Bjørge, T., & Mareš, M. (2019). *Vigilantism against migrants and minorities*. Taylor & Francis.
- Boltanski, L. (1999). *Distant suffering: Morality, media and politics*. Cambridge University Press.
- Boltanski, L. (2000). *El amor y la justicia como competencias : tres ensayos de sociología de la acción* (I. M. Pousadela (ed.)) [Book]. Buenos Aires : Amorrortu, 2000.
- Boltanski, L., & Thévenot, L. (2006). *On justification : economies of worth* (L. Thévenot & C. Porter (eds.)). Princeton, N.J. : Princeton University Press, c2006.

- Bordreuil, S. (2006). L'histoire de la «Dog Poop Girl» revisitée. Usages et mésusages d un médium hétérotopique. *Réseaux (Issy-Les-Moulineaux)*, 138.
- Brooks, D. (2022, June 21). La brutalidad de los linchamientos en México: “Solemos decir que son de gente salvaje, pero eso no explica el fenómeno.” *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61847112>
- Brooks, G., Drenten, J., & Piskorski, M. J. (2021). Influencer Celebri-fication: How Social Media Influencers Acquire Celebrity Capital [Article]. *Journal of Advertising*, 50(5), 528–547. <https://doi.org/10.1080/00913367.2021.1977737>
- Byrne, D. N. (2013). 419 Digilantes and the Frontier of Radical Justice Online [Article]. *Radical History Review*, 2013(117), 70–82. <https://doi.org/10.1215/01636545-2210464>
- Campos, D. P. M. (2019). *Consumo de memes de Internet en estudiantes universitarios de primer semestre. caso de estudio: facultad de diseño, uaem. UAEM*.
- Chang, L. Y. C., & Leung, A. K. H. (2015). An introduction to cyber crowdsourcing (human flesh search) in the Greater China region. In *Cybercrime risks and responses* (pp. 240–252). Springer.
- Chen, R., & Sharma, S. K. (2011). Human Flesh Search - Facts and Issues. *Journal of Information Privacy & Security*, 7(1), 50–71. <https://doi.org/10.1080/15536548.2011.10855905>
- Cheong, P. H., & Gong, J. (2010). Cyber vigilantism, transmedia collective intelligence, and civic participation. *Chinese Journal of Communication*, 3(4), 471–487. <https://doi.org/10.1080/17544750.2010.516580>
- Cross, S. (2005). Paedophiles in the community: Inter-agency conflict, news leaks and the local press [Article]. *Crime, Media, Culture*, 1(3), 284–300. <https://doi.org/10.1177/1741659005057642>
- Denning, D. E. (2001). Activism, hacktivism, and cyberterrorism: The Internet as a tool for influencing foreign policy. *Networks and Netwars: The Future of Terror, Crime, and Militancy*, 239, 288.
- Dennis, K. (2008). Keeping a close watch—the rise of self-surveillance and the threat of digital exposure. *The Sociological Review*, 56(3), 347–357.
- Díaz, A. (2019). Semiótica de la privatización de la seguridad: vigilantismo e inseguridad en Tepito. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, 91, 44–58.
- Dirks, D., Heldman, C., & Zack, E. (2015). “She’s White and She’s Hot, So She Can’t Be Guilty”: Female Criminality, Penal Spectatorship, and White Protectionism [Article]. *Contemporary Justice Review : CJR*, 18(2), 160–177. <https://doi.org/10.1080/10282580.2015.1025626>
- Dodge, K. S. (1992). Bashing back: gay and lesbian street patrols and the criminal justice system. *Law & Ineq.*, 11, 295.
- Douglas, D. M. (2020). Doxing as audience vigilantism against hate speech. In D. Trottier,

- R. Gabdulhakov, & Q. Huang (Eds.), *Introducing Vigilant Audiences*. Open Book Publishers Cambridge.
- Edwards, M., Peersman, C., & Rashid, A. (2017). Scamming the scammers: towards automatic detection of persuasion in advance fee frauds. *Proceedings of the 26th International Conference on World Wide Web Companion*, 1291–1299.
- Favarel-Garrigues, G. (2020). Digital vigilantism and anti-paedophile activism in Russia. Between civic involvement in law enforcement, moral policing and business venture [Article]. *Global Crime*, 21(3–4), 306–326. <https://doi.org/10.1080/17440572.2019.1676738>
- Favarel-Garrigues, G. (2021). “Vigilante Shows” and Law Enforcement in Russia [Article]. *Europe-Asia Studies*, 73(1), 221–242. <https://doi.org/10.1080/09668136.2020.1862061>
- Fischer, P., Krueger, J. I., Greitemeyer, T., Vogrincic, C., Kastenmüller, A., Frey, D., Heene, M., Wicher, M., & Kainbacher, M. (2011). The bystander-effect: a meta-analytic review on bystander intervention in dangerous and non-dangerous emergencies. *Psychological Bulletin*, 137(4), 517.
- Foucault, M. (2015). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
- Frye, H. (2021). The technology of public shaming. *Social Philosophy and Policy*, 38(2), 128–145.
- Fuentes Díaz, A. (2017). Violência e apropriações comunitárias da segurança e justiça no México. *Dilemas-Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 10(3), 479–501.
- Fuentes Díaz, A., & Binford, L. (2001). Linchamientos en México: una respuesta a Carlos Vilas. *Bajo El Volcán*, 2(3), 143–154.
- Fuentes Díaz, A., & Fini, D. (2021). Neoliberalism in the grey area: community defense, the state, and organized crime in guerrero and michoacán. *Latin American Perspectives*, 48(1), 84–102.
- Fuentes Díaz, A., Gamallo, L., & Quiroz, L. (2022). *Vigilantismo en América Latina: violencias colectivas, apropiaciones de la justicia y desafíos a la seguridad pública*. CLASCO.
- Galleguillos, S. (2020). Digilantism, discrimination, and punitive attitudes: A digital vigilantism model. *Crime, Media, Culture*, 17416590211017936.
- Gamallo, L. (2015). Los linchamientos en México en el siglo XXI / Lynching in Mexico in the Twentieth-First century [Article]. *Revista mexicana de sociología*, 77(2), 183–213.
- Gamallo, L. (2017). Las formas de las represalias violentas en Argentina: Las acciones colectivas de violencia punitiva (2009-2015). *Delito y Sociedad*, 26(44), 9–39.
- Gamallo, L., Dikenstein, V., Fuentes, A., Caravaca, E., Remírez, A., Quiroz, L., Luneke, A., & González, L. (2022). Vigilantismo difuso y violencia colectiva securitaria. *Boletín Violencias Colectivas En Latinoamérica. Una Mirada Crítica.*, Año 3.
- Gamallo, L., & González, L. (2022). De cuarentenas, encierros y violencias. Las acciones

- colectivas de violencia punitiva en Argentina durante 2020. In A. Fuentes Díaz, L. Gamallo, & L. Quiroz (Eds.), *Vigilantismo en América Latina*. CLACSO.
- Gao, L. (2016). The emergence of the Human Flesh Search Engine and political protest in China: exploring the Internet and online collective action. *Media, Culture & Society*, 38(3), 349–364. <https://doi.org/10.1177/0163443715610493>
- Gaussens, P. (2020). *El nuevo Plan de Ayutla : génesis de las autoridades guerrerenses (1998-2013)* (Primera ed) [Book]. El Colegio de México.
- Gaussens, P. (2023). Vigilantisme. In M.-H. Sa Vilas Boas, H. Combes, M. L. Geoffray, & C. Goirand (Eds.), *Dictionnaire politique de l'Amérique Latine*. Instituto de Altos Estudios sobre América Latina.
- Godoy, A. S. (2004). When “justice” is criminal: Lynchings in contemporary Latin America. *Theory and Society*, 33(6), 621–651.
- Goffman, E., & Guinsberg, L. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Amorrortu Buenos Aires.
- Goldstein, D. M. (2005). Flexible Justice [Article]. *Critique of Anthropology*, 25(4), 389–411. <https://doi.org/10.1177/0308275X05058656>
- González, C. (2021). *Funa feminista: acciones comunicacionales de repudio a la violencia contra la mujer. Una propuesta de diseño y pedagogía crítica a través de la reconstitución de escenas corporales*. Universidad de Chile.
- Guillén, R. R., & Heredia, J. M. (2008). Derechos humanos y linchamientos en México. *El Cotidiano*, 150, 63–72.
- Hale, G. J. (2014). Vigilantism in Mexico: A New Phase in Mexico’s Security Crisis. *Issue Brief*, 04.18. 14.
- Hine, K. D. (1997). Vigilantism revisited: an economic analysis of the law of extra-judicial self-help or why can’t Dick shoot Henry for stealing Jane’s truck. *Am. UL Rev.*, 47, 1221–1254.
- Houghton, D. J., & Joinson, A. N. (2010). Privacy, social network sites, and social relations. *Journal of Technology in Human Services*, 28(1–2), 74–94.
- Huang, Q., Trottier, D., & Gabdulhakov, R. (2020). *Introducing vigilant audiences /*. Open Book Publishers.
- Huggins, M. K. (1991). *Vigilantism and the state in modern Latin America: essays on extralegal violence*. Praeger New York.
- Hutchinson, W., & Warren, M. (2002). Aggression on the Networks: An Australian Viewpoint. In *Social Responsibility in the Information Age: Issues and Controversies* (pp. 114–125). IGI Global.
- Jane, E. A. (2017). Feminist Digilante Responses to a Slut-Shaming on Facebook [Article]. *Social Media + Society*, 3(2), 205630511770599. <https://doi.org/10.1177/2056305117705996>

- Jasso, L. C., & Jasso, C. (2021). Abuso policial, discrecionalidad y tecnologías de vigilancia en América Latina. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 42(90), 119–144.
- Jayaswal, V., Yurcik, W., & Doss, D. (2002). Internet hack back: Counter attacks as self-defense or vigilantism? *IEEE 2002 International Symposium on Technology and Society (ISTAS'02). Social Implications of Information and Communication Technology. Proceedings (Cat. No. 02CH37293)*, 380–386.
- Johnston, L. (1996). What is vigilantism? [Article]. *British Journal of Criminology*, 36(2), 220–236. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.bjc.a014083>
- Kloppe-Santamaría, G., & Carey, D. (2021). *Violencia y crimen en América Latina: representaciones, poder y política* (G. Kloppe-Santamaría & D. Carey (eds.); Primera edición) [Book].
- Knobel, M., & Lankshear, C. (2007). Online memes, affinities, and cultural production. In M. Knobel & C. Lankshear (Eds.), *A new literacies sampler* (Vol. 29, pp. 199–227). Peter Lang Publishing.
- Kohm, S. A. (2009). Naming, shaming and criminal justice: Mass-mediated humiliation as entertainment and punishment [Article]. *Crime, Media, Culture*, 5(2), 188–205. <https://doi.org/10.1177/1741659009335724>
- Kowalewski, D. (2002). Vigilantismus. In *Internationales Handbuch der Gewaltforschung* (pp. 426–440). Westdeutscher Verlag.
- Krim, J. (2005). Subway Fracas Escalates Into Test Of the Internet's Power to Shame. *Washington Post*.
- Legocki, K. V., Walker, K. L., & Kiesler, T. (2020). Sound and Fury: Digital Vigilantism as a Form of Consumer Voice [Article]. *Journal of Public Policy & Marketing*, 39(2), 169–187. <https://doi.org/10.1177/0743915620902403>
- Levine, M., & Crowther, S. (2008). The responsive bystander: How social group membership and group size can encourage as well as inhibit bystander intervention. *Journal of Personality and Social Psychology*, 95(6), 1429.
- López, A. (2020). Vigilantismo, vigilancia y coproducción de Seguridad Pública en Tamaulipas-Texas. *Vigilantismo y Crimen Organizado En Tamaulipas*, 161–194.
- Loveluck, B. (2016). Le vigilantisme numérique, entre dénonciation et sanction: Auto-justice en ligne et agencements de la visibilité. *Politix*, 3, 127–153.
- Martínez, G. R., & Mercado, I. (2015). ‘Canoa’(1975): el cine y la memoria social. *Versión. Estudios de Comunicación y Política*, 35, 193–196.
- Marx, G. T., & Archer, D. (1973). The Urban Vigilante. *Psychology Today*, 6(8), 45–50.
- Maxwell, R. (1975). *Strain of violence: Historical studies of American violence and vigilantism*. Oxford University Press.
- McCaughey, M., & Ayers, M. D. (2003). *Cyberactivism: Online activism in theory and*

practice. Psychology Press.

- McLure, H. (2000). The Wild, Wild Web: The Mythic American West and the Electronic Frontier [Article]. *The Western Historical Quarterly*, 31(4), 457–476. <https://doi.org/10.2307/970103>
- Miller, D., & Horst, H. A. (2012). The digital and the human: A prospectus for digital anthropology. In *Digital anthropology* (pp. 3–35). Routledge.
- Mireanu, M. (2021). The Civic Duty to Denounce: The Romanian Middle Class and its Demands for Security [Article]. *Critical Criminology (Richmond, B.C.)*, 29(4), 801–816. <https://doi.org/10.1007/s10612-020-09546-w>
- Moctezuma, V. (2019). No sólo ruido y furia. Linchamientos, acciones populares frente a la inseguridad y economías morales de las violencias [Article]. *Estudios sociológicos (Mexico City, Mexico)*, 37(111), 785–802. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n111.1806>
- Moncada, E. (2017). Varieties of vigilantism: conceptual discord, meaning and strategies [Article]. *Global Crime*, 18(4), 403–423. <https://doi.org/10.1080/17440572.2017.1374183>
- Moncada, E. (2022). The Political Economy of Collective Vigilantism: Comparative Evidence from Mexico. *Comparative Politics*.
- Morton, D. R. (2018). Improving Police Transparency and Accountability in Violent Encounters with African Americans [Article]. *Journal of African American Studies (New Brunswick, N.J.)*, 22(1), 125–138. <https://doi.org/10.1007/s12111-018-9396-6>
- Mukherjee, R. (2020). Mobile witnessing on WhatsApp: Vigilante virality and the anatomy of mob lynching [Article]. *South Asian Popular Culture*, 18(1), 79–101. <https://doi.org/10.1080/14746689.2020.1736810>
- Nahon, K., & Hemsley, J. (2013). *Going viral*. Polity.
- Nivette, A. E. (2016). Institutional ineffectiveness, illegitimacy, and public support for vigilantism in Latin America. *Criminology*, 54(1), 142–175.
- Olabuenaga, A. M. (2019). *Linchamientos digitales*. Paidós México.
- Ong, R. (2012). Online vigilante justice Chinese style and privacy in China. *Information & Communications Technology Law*, 21(2), 127–145.
- Parry-Giles, S. J. (2021). Fix the “Cancel Culture” Mentality. In *Fixing American Politics* (pp. 108–116). Routledge.
- Péloquin, O., Fortin, F., & Paquette, S. (2022). Examining negative online social reaction to police use of force: The George Floyd and Jacob Blake events. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 64(1), 53–81.
- Pérez Caballero, J., & López León, A. (2020). *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* (J. Pérez Caballero & A. López León (eds.); Primera ed) [Book]. El Colegio de la Frontera Norte.

- Pérez, M., & Aguilar, M. (2021). LadyFrijoles: señalamiento, discriminación y estigma de migrantes centroamericanos a través de redes sociales en México [Article]. *Andamios (Mexico City, Mexico)*, 18(45), 223–243. <https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.817>
- Pink, S., Horst, H. A., Postill, J., Hjorth, L., Lewis, T., & Tacchi, J. (2016). *Digital ethnography : principles and practice* (S. Pink, H. A. Horst, J. Postill, L. Hjorth, T. Lewis, & J. Tacchi (eds.)) [Book].
- Pratten, D., & Sen, A. (2008). *Global vigilantes* (D. Pratten, A. Sen, & Global Vigilantes 2005 University of Sussex (eds.)) [Book]. Columbia University Press.
- Puga, G. T. (2019). *Historia mínima de la inquisición*. El Colegio de Mexico AC.
- Reina, E. (2016, June 23). La venganza justiciera del político mexicano de moda. *El Pais*. https://elpais.com/internacional/2016/06/24/mexico/1466727410_851770.html
- Roberts, A. (2012). WikiLeaks: the illusion of transparency [Article]. *International Review of Administrative Sciences*, 78(1), 116–133. <https://doi.org/10.1177/0020852311429428>
- Romano, A. (2019). Why we can't stop fighting about cancel culture. *Vox Magazine*.
- Rosenbaum, H. J., & Sederberg, P. C. (1974). Vigilantism: An analysis of establishment violence. *Comparative Politics*, 6(4), 541–570.
- Sadaba, T., & Herrero, M. (2022). Cancel Culture in the Academia: The hispanic perspective [Article]. *Methaodos : revista de ciencias sociales*, 10(2), 312–321. <https://doi.org/10.17502/mrcs.v10i2.594>
- Sandoval-Almazan, R., de Oca López, J. C. M., & Ponce, C. O. (2021). Etiquetado digital social como activismo en redes sociales:# ladies y# lords en México. *Global Media Journal México*, 18(34), 50–69.
- Santillan, A. (2008). Linchamientos urbanos. “Ajusticiamiento popular” en tiempos de la seguridad ciudadana [Article]. *Iconos : publicación de FLACSO-Ecuador*, 31, 57–69.
- Schuberth, M. (2013). Challenging the weak states hypothesis: Vigilantism in South Africa and Brazil. *Journal of Peace, Conflict & Development*, 20, 38–51.
- Schwartau, W. (2000). *Cybershock: Surviving hackers, phreakers, identity thieves, internet terrorists, and weapons of mass disruption*. Thunder's Mouth Press New York.
- Shan, Y., Chen, K.-J., & Lin, J.-S. (Elaine). (2020). When social media influencers endorse brands: the effects of self-influencer congruence, parasocial identification, and perceived endorser motive [Article]. *International Journal of Advertising*, 39(5), 590–610. <https://doi.org/10.1080/02650487.2019.1678322>
- Skoric, M. M., Wong, K. H., Chua, J. P. E., Yeo, P. J., & Liew, M. A. (2010). Online shaming in the asian context: Community empowerment or civic vigilantism? *Surveillance and Society*, 8(2), 181–199. <https://doi.org/10.24908/ss.v8i2.3485>
- Smallridge, J., & Wagner, P. (2020). The Rise of Online Vigilantism. In T. J. Holt & A. M. Bossler (Eds.), *The Palgrave Handbook of International Cybercrime and*

- Cyberdeviance* (pp. 1307–1331). Springer International Publishing.
https://doi.org/10.1007/978-3-319-78440-3_68
- Smallridge, J., Wagner, P., & Crowl, J. (2016). Understanding Cyber-Vigilantism: A Conceptual Framework. *Journal of Theoretical & Philosophical Criminology*, 8(1), 57.
- Soto, J. (2022). *Privacidad y derecho a la imagen*. Economicón.
<https://www.youtube.com/watch?v=E5kIllkMIWI&t=2276s>
- Trottier, D. (2011). A research agenda for social media surveillance. *Fast Capitalism*, 8(1).
- Trottier, D. (2020). Denunciation and doxing: towards a conceptual model of digital vigilantism. *Global Crime*, 21(3–4), 196–212.
<https://doi.org/10.1080/17440572.2019.1591952>
- Trottier, D., & Lyon, D. (2013). Key features of social media surveillance. In *Internet and Surveillance* (pp. 89–105). Routledge.
- Tuovinen, L., & Röning, J. (2007). Baits and beatings: Vigilante justice in virtual communities. *Proceedings of CEPE*, 397–405.
- Ulbricht, B. R., Moxley, C., Austin, M. D., & Norburg, M. D. (2022). Digital eyewitnesses: Using new technologies to authenticate evidence in human rights litigation [Article]. *Stanford Law Review*, 74(4), 851–895.
- Vasudeva, F., & Barkdull, N. (2020). WhatsApp in India? A case study of social media related lynchings [Article]. *Social Identities*, 26(5), 574–589.
<https://doi.org/10.1080/13504630.2020.1782730>
- Vegh, S. (2002). Hacktivists or cyberterrorists? The changing media discourse on hacking. *First Monday*.
- Villareal, K., & Vargas, C. M. (2020). Vigilancia comunitaria en Reynosa: De las formas tradicionales a las redes sociales. In J. Pérez & A. López (Eds.), *Vigilantismo y crimen organizado en Tamaulipas* (pp. 113–132). El Colegio de la Frontera Norte.
- Wang, F.-Y., Zeng, D., Hendler, J. A., Zhang, Q., Feng, Z., Gao, Y., Wang, H., & Lai, G. (2010). A study of the human flesh search engine: crowd-powered expansion of online knowledge. *Computer*, 43(08), 45–53.
- Ward, M. (2020). Walls and Cows: Social Media, Vigilante Vantage, and Political Discourse [Article]. *Social Media + Society*, 6(2), 205630512092851.
<https://doi.org/10.1177/2056305120928513>
- Watson, R. (2019). In the wakes of Rodney King: Militant evidence and media activism in the age of viral black death. *The Velvet Light Trap*, 84, 34–49.
- Wong, W. H., & Brown, P. A. (2013). E-Bandits in Global Activism: WikiLeaks, Anonymous, and the Politics of No One [Article]. *Perspectives on Politics*, 11(4), 1015–1033. <https://doi.org/10.1017/S1537592713002806>
- Wong, Y. (2021). Victim and the Cyber Vigilante: An Additional Perspective on Cyber

Vigilantism. In *Introduction To Cyber Forensic Psychology: Understanding The Mind Of The Cyber Deviant Perpetrators* (pp. 147–164).

Zingerle, A., & Kronman, L. (2013). Humiliating entertainment or social activism? Analyzing scambaiting strategies against online advance fee fraud. *2013 International Conference on Cyberworlds*, 352–355.

Zizumbo-Colunga, D. (2010). Explaining support for vigilante justice in Mexico. *AmericasBarometer Insights*, 39.

Zizumbo-Colunga, D. (2017). Community, Authorities, and Support for Vigilantism: Experimental Evidence [Article]. *Political Behavior*, 39(4), 989–1015.
<https://doi.org/10.1007/s11109-017-9388-6>

